

**PLENO DE LA CÁMARA**



Núm. 74

VIII Legislatura

Año 2010

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 42,  
celebrada el miércoles, 3 de marzo de 2010

---

ORDEN DEL DÍA

---

PROYECTOS DE LEY

---

8-09/PL-000007. Debate de totalidad del Proyecto de Ley para la Dehesa.

8-09/PL-000008. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía.

8-09/PL-000009. Debate de totalidad del Proyecto de Ley reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

COMPARECENCIAS

---

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-10/APP-000041. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social a fin de informar sobre el I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Raquel Arenal Catena, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, D. José Juan Díaz Trillo, Dña. María Estrella Tomé Rico, Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, Dña. Ana María Tudela Cánovas y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.
- 8-10/APP-000044. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a petición propia, a fin de informar sobre el

I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013.

8-10/APP-000052. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de dar cuenta de la ejecución presupuestaria de 2009, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

#### MOCIONES

---

8-10/M-000001. Moción relativa a política general en materia de financiación, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

#### INTERPELACIONES

---

8-10/I-000011. Interpelación relativa a política general en materia de prevención y recuperación ante situaciones de emergencia, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

#### PREGUNTAS ORALES

---

8-10/POP-000044. Pregunta oral relativa a las inundaciones sufridas por el territorio andaluz en las últimas semanas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000053. Pregunta oral relativa a la presunta falsedad en la justificación de la subvención del Plan de Cooperación Municipal 2007, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000057. Pregunta oral relativa a prevención de inundaciones, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000058. Pregunta oral relativa a la disolución del Ayuntamiento de Estepona, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000048. Pregunta oral relativa a las previsiones de endeudamiento para 2010, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000049. Pregunta oral relativa a las inversiones sin ejecutar en 2009, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000052. Pregunta oral relativa a gastos presupuestarios por traslado de altos cargos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000054. Pregunta oral relativa al equipamiento del Palacio de San Telmo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000055. Pregunta oral relativa a la reorientación del gasto público, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000045. Pregunta oral relativa a la implantación en Andalucía de las enseñanzas artísticas superiores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000067. Pregunta oral relativa a la modificación del Decreto de admisión del alumnado, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000080. Pregunta oral relativa a la red de escuelas infantiles, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000077. Pregunta oral relativa a la implantación de la guardia de 24 horas en todos los institutos de medicina legal de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000056. Pregunta oral relativa a la pérdida de empleo en CAF Santana tras la adjudicación de los vagones del tranvía en Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000075. Pregunta oral relativa al Plan Renove de Electrodomésticos en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000079. Pregunta oral relativa al desprendimiento de terreno en la autovía A-92, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000050. Pregunta oral relativa al incremento del paro, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000076. Pregunta oral relativa a la evolución del empleo de las mujeres en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000072. Pregunta oral relativa a la nueva área pediátrica de urgencias del hospital Juan Ramón Jiménez, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000046. Pregunta oral relativa al acuerdo comercial entre Marruecos y la Unión Europea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000070. Pregunta oral relativa a la defensa del sector artesanal andaluz del atún rojo, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000073. Pregunta oral relativa al programa Edificante de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000051. Pregunta oral relativa a la repercusión de la subida del IVA en el turismo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POP-000069. Pregunta oral relativa al impacto del deporte en la economía andaluza, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000071. Pregunta oral relativa al servicio de atención psicológica para hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000078. Pregunta oral relativa a plazas residenciales en el municipio de Estepona (Málaga), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Dña. María Estrella Tomé Rico y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-10/POP-000041. Pregunta oral relativa a las repercusiones en Andalucía de los recortes anunciados por el Gobierno central, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-10/POP-000047. Pregunta oral relativa al impacto de las políticas del Presidente del Gobierno de la Nación en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

---

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

8-10/PNLP-000014. Proposición no de ley relativa a la innovación sanitaria en el marco de la estrategia de la economía sostenible, presentada por el G.P. Socialista.

8-10/PNLP-000015. Proposición no de ley relativa a la responsabilidad social universitaria en la estrategia de las universidades andaluzas, presentada por el G.P. Socialista.

8-10/PNLP-000016. Proposición no de ley relativa a medidas para la creación de empleo y contra la crisis en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/PNLP-000017. Proposición no de ley relativa a la reforma de la educación en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las diecisiete horas, veinticuatro minutos del día tres de marzo de dos mil diez.

### Proyectos de ley

8-09/PL-000007. Debate de totalidad del Proyecto de Ley para la Dehesa (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Agricultura y Pesca.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

*Votación de la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución presentada por el G.P. de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 5 votos a favor, 56 votos en contra, 47 abstenciones*

*Votación de la enmienda a la totalidad con propuesta de texto alternativo presentada por el G.P. Popular de Andalucía: rechazada por 47 votos a favor, 56 votos en contra, 5 abstenciones.*

8-09/PL-000008. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía (pág. 20).

Intervienen:

D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación.

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

*Votación de las dos enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución: rechazadas por 50 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.*

8-09/PL-000009. Debate de totalidad del Proyecto de Ley reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Economía y Hacienda.

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

*Votación de las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución: rechazadas por 49 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.*

### Comparecencias

8-10/APP-000041 y 8-10/APP-000044. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social a fin de informar sobre el I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-10/APP-000052. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de dar cuenta de la ejecución presupuestaria de 2009 (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Economía y Hacienda.

D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las veintidós horas, treinta y ocho minutos del día tres de marzo de dos mil diez.

### 8-09/PL-000007. Debate de totalidad del Proyecto de Ley para la Dehesa

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y, a continuación, se abre la sesión del nuevo Pleno, este sí ordinario, con el punto primero del orden del día: debate de totalidad del Proyecto de Ley para la Dehesa.

Para comenzar el debate, tiene, en primer lugar, la palabra el Consejo de Gobierno, y, en su nombre, la Consejera de Agricultura y Pesca, la señora Aguilera García.

Señora Aguilera, su señoría puede comenzar.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señor Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Comparezco hoy para presentarles el Proyecto de Ley para la Dehesa Andaluza, uno de los importantes compromisos legislativos que ha asumido el Gobierno de Andalucía.

Quiero destacar en mis primeras palabras que este proyecto de ley ha sido elaborado en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente. Todos los grupos con representación en la Cámara conocen la importancia de aprobar este proyecto de ley, cuyo desarrollo conllevará importantes repercusiones para las zonas de dehesa de Andalucía, objeto de aplicación de la misma.

La incidencia de este importante instrumento solo puede entenderse en su justa medida si tomamos en consideración el significado que la dehesa tiene para Andalucía.

Señorías, las múltiples funciones que desempeña la dehesa de cara a la sociedad andaluza son incuestionables. En nuestra región se localizan, aproximadamente, 1,2 millones de hectáreas de dehesa, un tercio del total de las dehesas de nuestro país. Este modelo, además, es la base de la economía rural de 128 municipios andaluces, en los que se producen bienes y servicios a su población, generando y protegiendo elevados niveles de biodiversidad, dando lugar a un paisaje de extraordinario valor y preservando la identidad cultural de las poblaciones.

La importancia socioeconómica de la dehesa para buena parte de las áreas rurales andaluzas radica, principalmente, en el aprovechamiento múltiple y sostenible de sus recursos, que, junto —también hay que decirlo— con el valor económico que de ellos se obtiene, proporciona el soporte natural para distintas orientaciones productivas que conviven en armonía con el medio.

Les voy a destacar, señorías, algunas de ellas, que son singulares e importantes:

En primer lugar, entre ellos destacan los aprovechamientos ganaderos, en los que la ganadería extensiva tiene su principal importancia. De hecho, en nuestras dehesas se ubican casi doce mil explotaciones de ganadería extensiva. Las principales especies ganaderas de la dehesa son: el porcino ibérico, el ovino, el vacuno de carne y la ganadería de lidia. Así, el 87% del porcino extensivo y el 70% del bovino también extensivo de nuestra región se encuentran en nuestras dehesas andaluzas.

La dehesa sustenta un importante patrimonio genético, a través de las razas autóctonas andaluzas, históricamente adaptadas a este duro entorno.

Otro de los aprovechamientos singulares de la dehesa es el corcho. En Andalucía se produce más del 80% del corcho nacional. A ello se añaden otras producciones forestales, como la leña, el carbón vegetal o las plantas aromáticas, de secular impacto también en estas economías rurales.

Pero no podemos olvidar, señorías, también, el aprovechamiento cinegético, con importante presencia de explotaciones orientadas a la venta de puestos o partidas de caza mayor o menor.

Y también, en último lugar, muy importante, el ecoturismo, que cobra un peso cada vez más creciente, ligado al auge actual de actividades de ocio y recreativas, ya que la dehesa es un marco adecuado para el turismo rural con valores de alto potencial medioambiental.

En efecto, la dehesa posee una enorme importancia territorial y social en los 128 municipios andaluces que tienen la base de su economía y de su patrimonio natural y cultural en este ecosistema.

Ahora bien, no podemos olvidar que la singularidad de la dehesa reside en el binomio naturaleza y explotación sostenible. Estos dos elementos la hacen única y, al mismo tiempo, también condicionan su permanencia. No puede existir dehesa sin actividad productiva que asegure el sostén económico de los sectores ligados a ella, al igual que la actividad vinculada a la dehesa pierde su sustento natural sin mecanismos que garanticen este delicado equilibrio entre ambos.

Por estas razones, así como por la indudable función territorial y social de la dehesa, resulta imprescindible proporcionar instrumentos que hagan posible la explotación sostenible de sus recursos. Este proyecto de ley, señorías, es el resultado de la toma de conciencia compartida sobre la dehesa como un modelo agroforestal singular. El interés genuino y colectivo por la preservación de un ecosistema se extiende más allá de nuestra Comunidad Autónoma. Prueba de ello también es que en el Senado, ahora mismo, de España se está llevando a cabo una ponencia de estudio sobre la protección de la dehesa, que cuenta con la participación de expertos relacionados en este ámbito, al que fueron invitadas tanto la Consejería de

Medio Ambiente como la Consejería de Agricultura, así como algunas de sus señorías aquí presentes.

El compromiso de la sociedad andaluza se materializó, y quiero recalcarlo especialmente, en un gran Pacto Andaluz por la Dehesa, promovido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su acuerdo del 18 de octubre de 2005, impulsado conjuntamente también, igual que ahora, por la Consejería de Agricultura y Pesca y la de Medio Ambiente.

Quiero reconocer en este Parlamento, porque me ha tocado a mí y a la Consejera de Medio Ambiente, en este momento, pero quiero reconocer públicamente y destacar el trabajo realizado por los Consejeros Isaías Pérez Saldaña y por doña Fuensanta Coves, actual Presidenta de este Parlamento, que tuvieron una gran labor para fructificar en ese gran Pacto Andaluz por la Dehesa.

Este pacto contó, además, con el respaldo de las universidades andaluzas, las organizaciones sindicales y empresariales, las organizaciones profesionales agrarias, la Federación de Cooperativas, la Federación de Municipios y Provincias, las organizaciones ecologistas y otras entidades representativas públicas y privadas. La voluntad plasmada en este pacto fue la de crear un marco estable de cooperación para realizar la sostenibilidad económica, social y ambiental de la dehesa, preservando así su rico patrimonio cultural y natural para el disfrute de las generaciones venideras.

Desde el punto de vista medioambiental, la dehesa ya se encuentra protegida mediante diversos instrumentos contemplados en la Ley Forestal de Andalucía, por ejemplo, o en la Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, también en la Ley del Inventario de Espacios Naturales Protegidos, así como en diversos mecanismos de apoyo que se han venido implementando.

Asimismo, también, además de estas leyes, que ya protegen, que ya tienen mecanismos establecidos de protección y de mantenimiento de este ecosistema, el Gobierno de Andalucía ha puesto en marcha numerosas líneas de actuación, encaminadas a proteger y a fortalecer este medio.

Hasta ahora, la mayor parte de estas estrategias, y justo es reconocerlo, han sido aplicadas desde una perspectiva sectorial, orientadas, exclusivamente, a la protección del entorno; pero era preciso dar un paso más, evidenciándose la necesidad de una acción de fomento integral, multidisciplinar y coordinada, una acción que proporcionase los medios e instrumentos más adecuados para favorecer una gestión más sostenible de sus espacios forestales y ganaderos, a la vez que permitiese continuar con la conservación de un agrosistema realmente único.

De acuerdo con este planteamiento, este proyecto de ley se estableció como prioritario en el calendario legislativo de esta legislatura, dando respuesta al compromiso común entre diferentes administraciones

y la sociedad civil. Para hacer realidad esta voluntad, este Gobierno impulsó un amplio proceso de debate para la elaboración de este proyecto legislativo que, recuerdo, partió del Pacto Andaluz por la Dehesa, en el que han trabajado conjuntamente —insisto— las dos consejerías, la Consejería de Agricultura y Pesca y la Consejería de Medio Ambiente, por igual.

Finalmente, este proyecto fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 9 de diciembre, y su tramitación parlamentaria se inició con su publicación en el boletín oficial de este Parlamento el pasado 24 del mismo mes.

Señorías, este proyecto de ley del que hoy empezamos el debate a la totalidad tiene como objeto, objetivo principal, promover la gestión racional y sostenible de las dehesas andaluzas, y para ello parte de unas claves fundamentales que distan de cualquier planteamiento basado únicamente en la regulación y el control. ¿Cuáles son estas claves, señorías?

En primer lugar, la característica principal es que se trata de una ley de fomento y mejora de la competitividad, de fomento y mejora de la competitividad de las diversas actividades económicas dadas en las dehesas. Si no hay actividad económica rentable, no habrá futuro para las dehesas andaluzas. Por ello, debe ser una ley cuyo desarrollo facilite que los titulares de las explotaciones puedan acceder a los beneficios que se contemplan en ellas.

Queremos dar la respuesta que mejor se adapte a la realidad, y para ello es necesario conocer sus necesidades. Por esta razón es preciso contar —y está previsto en el proyecto de ley— con un censo que permita registrar las explotaciones potencialmente beneficiarias de esta ley. Solo así podremos garantizar las mismas oportunidades para que todos se beneficien de los recursos y apoyos que serán aportados.

Pero, decía, en primer lugar, fomento y mejora de la competitividad; en segundo lugar —también muy importante—, esta ley favorecerá la identificación de la singularidad de la dehesa ante la sociedad y ante algo muy importante, ante la Unión Europea, para lograr su reconocimiento y su caracterización como modelo multifuncional y sostenible. Para ello es necesario explicar claramente a las autoridades comunitarias cuáles son los elementos que definen la dehesa como espacio productivo, modelo de convivencia entre el aprovechamiento y la conservación de los recursos.

El proyecto de ley que presento para la dehesa aspira claramente a impulsar este status, abriendo de este modo la posibilidad —una cosa importante— de reordenar los instrumentos de regulación y fomento adecuándolos a este modelo de gestión único.

Pero, en tercer lugar —yo decía—, fomento y mejora de la competitividad —les recuerdo decía—, identificación de la singularidad de la dehesa, y, en tercer lugar, promover una gestión de las dehesas que gane en racionalidad, coordinación y simplificación.

En los espacios adeshados coexisten recursos agrícolas, ganaderos y forestales que sustentan, a su vez, una amplia variedad de usos, como he expuesto con anterioridad. Esta diversidad hace singular a la dehesa, pero también supone una dispersión de ámbitos competenciales —hay que decirlo claramente— y da lugar a la multiplicidad de políticas sectoriales. Dado que actualmente no existe un único órgano ni marco regulado que asuma las múltiples competencias, resulta imperativo articularlas de forma ordenada. Solo así podremos simplificar la complejidad de procedimientos sectoriales que inciden de manera segmentada.

Para hacer posibles estas metas, que son las metas de este proyecto de ley, este proyecto prevé una serie de instrumentos de planificación, de gestión y de coordinación.

En primer lugar, el Plan Director de las Dehesas será la herramienta de gestión global de la nueva ley. Por otro lado, impulsaremos instrumentos de gestión, como son los planes de gestión integral, elaborados según las directrices generales del plan director, que serán aplicados con carácter voluntario por áreas de dehesas concretas con problemáticas específicas. Esta herramienta permitirá simplificar los trámites con la Administración y aunar en uno solo la práctica totalidad de los planes que hoy se exigen a los titulares de explotaciones, según el tipo de actividad que realizan. Así también —y quiero destacarlos, porque está previsto también en el anteproyecto de ley del olivar— pondremos en marcha los contratos territoriales, que promoverán el mantenimiento y mejora de una actividad agrícola, ganadera y forestal suficiente y compatible con el desarrollo sostenible de la dehesa. También la Comisión Andaluza de la Dehesa será el órgano de colaboración y coordinación, integrado por las Consejerías de Agricultura y Medio Ambiente.

La ley impulsará la investigación y formación en torno a la dehesa mediante la definición de líneas estratégicas a seguir. Las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, con el IFAPA, promoverán, impulsarán y coordinarán las líneas de investigación y formación en relación con la dehesa, con las universidades y con otros organismos públicos.

Señorías, la Ley de la Dehesa representa el primer marco normativo que reconoce la singularidad de la dehesa andaluza, obligando legalmente al objetivo de su conservación y establecimiento de instrumentos de compensación para ello. También por primera vez se regulan, desde una visión integral, las distintas funcionalidades, usos y competencias vinculados a la dehesa.

El proyecto que presento hoy aquí, señorías, refleja perfectamente la materialización de una demanda compartida y del compromiso de la sociedad y de las instituciones andaluzas de poner los medios precisos para garantizar la pervivencia de la dehesa en términos de sostenibilidad ambiental y también productiva, se-

ñorías, garantizando su disfrute para las generaciones futuras. No puedo decir lo mismo del texto alternativo que presenta el Grupo Popular: Reproduce literalmente la proposición de ley que no fue admitida a trámite y que fue registrada cuando este proyecto de ley, que hoy presento, ya se encontraba en trámite parlamentario; contiene numerosas similitudes con los contenidos del proyecto de ley con otra denominación; en general, en nuestra opinión, no aporta novedad destacable al proyecto de ley, que es un texto maduro, fruto del trabajo coordinado y del consenso, y, por ello, nuestros contenidos sí están adecuadamente, en nuestra opinión, enfocados. No obstante —y sí quiero dejarlo, señorías, bien claro en esta tribuna—, algunas de estas cuestiones podremos verlas en la tramitación del proyecto de ley.

En cuanto al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y su supuesta —y digo supuesta— enmienda con propuesta de devolución, por calificarla benévolutamente, no hace ninguna aportación que contribuya a avanzar hacia la meta que todos compartimos, así que, siendo generosa, poco más puedo decir.

Por ello quiero manifestar a todos los grupos de esta Cámara la actitud favorable de este Gobierno y de esta Consejera a mantener el diálogo abierto en la tramitación parlamentaria que nos resta. Invito a que se sumen con auténticas propuestas de mejora hacia una ley que todos —estoy convencida—, todos los grupos de esta Cámara y todos los diputados queremos, queremos hacer todos la mejor ley.

Para concluir, quiero resaltar que este proyecto de ley articulará mecanismos para garantizar la conservación de las dehesas, su aprovechamiento, su biodiversidad y su paisaje, aunque no es su objetivo principal, sino aquellos que le acabo de exponer. Y le repito y le reitero: el fomento, la singularidad y la simplificación administrativa. Queremos una ley que proteja a las explotaciones, pero, sobre todo, queremos una ley que apoye a las personas que viven por y para la dehesa andaluza.

En definitiva, mediante el proyecto de ley que hoy les presento, señorías, se integran los esfuerzos de todas las administraciones y de la sociedad civil, con el fin de realizar una gestión adecuada que aúne el desarrollo socioeconómico con la conservación ambiental.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora Consejera.

A continuación, decirles que el proyecto de ley presenta dos enmiendas: una, con propuesta de devolución, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda

Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y otra, con texto alternativo del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

En tales casos, de acuerdo con la práctica parlamentaria comúnmente utilizada, el debate será único, produciéndose un doble turno de intervención de todos los grupos parlamentarios en orden de menor a mayor.

En primer lugar, hay un turno de 10 minutos y habrá un segundo turno de cinco minutos para finalizar con las votaciones respectivas.

De acuerdo con lo que antecede, en primer lugar, tiene la palabra, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su portavoz, el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

### El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Bueno, la señora Consejera nos dice que por qué no presentamos texto alternativo. Muchas veces no lo presentamos porque ya sabemos el destino que tiene, la papelera.

Normalmente, presentamos texto alternativo porque tenemos suficientes argumentos como para presentarlo. A veces, uno tiene la sensación de trabajo inútil. Y nos ha ocurrido que, en otras leyes que hemos presentado texto alternativo, se ha acusado de muchas cosas para no escucharnos.

Yo creo que esta ley viene tarde, viene sin financiación y, como dicen los amigos de la tierra, no tiene el valor de ir a la raíz del problema.

Es verdad, señora Consejera, que no estamos hablando de una cosa cualquiera, sino que estamos hablando de 1.250.000 hectáreas que componen la dehesa andaluza, que estamos hablando del 14% del conjunto del territorio, que estamos hablando de que en este instante más de 128 pueblos viven de esa economía, tienen más del 14% de subsuelo y viven básicamente de la dehesa. Es verdad. Y es verdad también que, alrededor de esos pueblos, alrededor de la dehesa, viven pueblos menores de 5.000 habitantes, pueblos pequeños y pueblos con muchísimas dificultades, porque se basan en una agricultura pobre, en una ganadería pobre y en un turismo no bien desarrollado.

No hace mucho, hemos tenido la experiencia de una huelga general en la Serranía de Cádiz, donde hay mucha dehesa. Y yo le aseguro que quizá se esté viviendo allí, como en otras zonas de media montaña, la peor situación que hoy se vive en Andalucía.

El 80% de esos pueblos que están en la dehesa tienen problemas de emigración y tienen problemas de envejecimiento de la población. Los propietarios de dehesa hoy, el 75% de sus propietarios, tienen más de 65 años. Y, por tanto, en esa situación es interesante

que analicemos la dehesa y me parece bien la ley, lo que me parece es tarde. ¿Y por qué digo que me parece tarde? Me parece tarde porque se han dado una serie de acontecimientos, como ha sido la política agraria comunitaria, que quizá sea difícil dar marcha atrás en este instante. Porque la dehesa no es solamente un paisaje idílico —que lo es—, hay personas, hay actividades económicas y esas actividades económicas, hoy por hoy, están al borde de la desaparición.

Vamos a empezar con la actividad ganadera más importante que tiene ahora mismo la dehesa que es el porcino. Como usted bien ya dicho, el 80%..., el 87%, en concreto, del porcino es andaluz. ¿Pero qué nos encontramos? Que los bancos actualmente en plena crisis dicen: «No prestamos ni un euro al sector porcino». ¿Razón? Porque dicen que es un sector no fiable, peligroso, no se puede invertir, no se puede apoyar. Y uno de los problemas que tiene ese sector es el ahogo económico, la falta de liquidez que le permita seguir en sus explotaciones. De hecho, están desapareciendo. Más de la mitad de las explotaciones, sobre todo las pequeñas, están al borde de la ruina.

Y movemos mucho dinero ahí, nada menos que 84 millones de euros cada año. Pero, además, entre puestos directos e indirectos son 20.000 empleos los que hay en la dehesa, por mor, en este caso, del porcino.

¿Pero qué nos encontramos en el porcino? Nos encontramos que cuatro o cinco mataderos, grandes mataderos del Estado se reúnen y fijan los precios y fijan los precios por debajo de los costos de producción en muchos casos. Y hoy es un sector en ruina, a punto de desaparecer. Y yo afirmo aquí que el día que desaparezca el sector porcino de la dehesa no hay dehesa que valga, no hay dehesa que valga.

Nos vamos al vacuno, que también es importante —el de leche menos, el de carne más—. El de leche, ¿cuál es la situación de la leche? Increíble, precios por debajo del costo de producción, desaparición también de las explotaciones, etcétera.

En la carne está mejor el precio, pero tampoco aguanta porque se está importando en estos momentos carne por debajo de los precios —están haciendo *dumping*—, que viene la carne nada más y nada menos que de Nueva Zelanda. Por tanto, se está haciendo un *dumping*; ahí están como siempre detrás las grandes multinacionales que entran y salen de los mercados cuando quieren y como quieren para hundir al sector que les conviene en el momento que les conviene.

El caprino y el ovino. El ovino era interesante con la oveja merina, pero, desde que la lana ya no es rentable, la cabaña pasa a carne; pero tampoco tienen la incidencia que podía tener en el mercado porque es una carne que se está despreciando ya en el mercado y que también se está importando.

La cabra, con la leche, tiene problemas. ¿Por qué? Porque hay monopolio otra vez del sector. Aquí en Andalucía y en la dehesa, el pequeño productor produce

la leche, pero el que compra, la industria lechera —ahí está Puleva, ahí está Forlasa que ahora está comprada por una multinacional francesa—, pues pone precios de 0,30 céntimos, que, desde luego, dando como dan los cabreros..., trabajando de día y de noche, pues la cabra va en franco retroceso.

Y usted en la ley no veo yo que le dé solución porque no le da solución tampoco ni a la política ni a la ganadería en la PAC. Parece que aceptamos la PAC como una maldición divina frente a la que no nos podemos rebelar. Y entonces tenemos una situación que si esos sectores ganaderos que son fundamentales... Bueno, como la agricultura es de media montaña no voy a hablar mucho, tiene poca incidencia. Entonces, como no se solucione eso, difícilmente la ley va a solucionar el problema de la dehesa, difícilmente.

¿O usted contempla una dehesa...? Usted ha dicho aquí que no, que no hay dehesa sin sector productivo. ¿Cree usted que sin ganadería es posible la dehesa, el mantenimiento de la dehesa en Andalucía? Yo lo dudo muchísimo, señora Consejera, lo dudo muchísimo.

En su ley tampoco habla de la gente. Y le decía antes que yo conozco muchos de esos pueblos, de una pobreza extrema, de esa pobreza de la que un día hablaba Blas Infante, que se le quedó grabado. Una pobreza muy fuerte, con trampas en las tiendas, con gente a la que hay que pagarle el sello de la cartilla agrícola, con muchas dificultades reales. Que parece que en el siglo xx no fueran de este tiempo, pero existen ahí. Y hay que decir que esa población, pues, el joven se está yendo, no porque no le guste su oficio, sino porque desgraciadamente no tiene un empleo y un sueldo en condiciones.

El corcho. Usted lo ha lamentado aquí: el 80%, es verdad. Pero ¿qué pasa con el corcho? Tres vueltas de lo mismo. ¿El corcho, qué está sucediendo? Que no controlamos el sector de la industria y comercialización, no lo controlamos nada. Solo el 25% del corcho se procesa en Andalucía, el resto se procesa fuera de Andalucía. Por tanto, el corcho..., ya están haciendo competencia, otros tapones, por ejemplo, de plástico, etcétera, que es uno de los útiles fundamentales del corcho, aunque también se emplea para otras muchas actividades. Pero, vuelvo a repetir, su industrialización y su comercialización están fuera de Andalucía. ¿Qué dice la ley sobre esto? Nada, que yo sepa, nada que yo sepa.

Y por eso nosotros decimos que hace falta que se vaya más lejos. Contemplo el sector y me dice el sector que el 95% de la dehesa hoy es privada. Y me dicen también, el sector, lo que me encuentro, que una parte, el 30% de las dehesas, el matorral se la está comiendo, porque están semiabandonadas, porque no son rentables, no por otro motivo. Entonces, en esas circunstancias, habrá que modificar, habrá que intervenir con más fuerza por parte de la empresa pública y de la Junta de Andalucía. Y yo no veo esa intervención.

A lo mejor a los señores del PP les parece mucha intervención, la acusan de eso a esa ley. Nosotros la acusamos de todo lo contrario, de que la dehesa, o hay una intervención pública fuerte, con una empresa pública fuerte, con una I+D también fuerte, pero desde lo público, sin ánimo de lucro...

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Sánchez Gordillo...

**El señor SÁNCHEZ GORDILLO**

—..., o difícilmente...  
Voy terminando.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Sánchez Gordillo, ruego a su señoría que vaya concluyendo.  
Gracias.

**El señor SÁNCHEZ GORDILLO**

—Termino, termino. Termino.

... o difícilmente será un derecho para los andaluces, un derecho para el disfrute de las generaciones futuras y un sector que mantenga a la población. Porque uno de los objetivos, de la ley me supongo, como también nos lo dicen desde Europa, pero hacen lo contrario, es mantener la población en el medio. La dehesa sin gente tampoco se mantiene.

Y hay que decir, también —y es lo último que digo, porque ya no tengo más tiempo—, que son más de 10.000 hectáreas las que en los últimos años se han quemado, y una parte de eso ha sido, desgraciadamente, porque cada vez está más deshabitado el medio dehesa.

Muchas gracias.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Madrid Olmo.

Señor Madrid Olmo, su señoría puede comenzar.

## El señor MADRID OLMO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar he de decir que supone para mí una gran satisfacción exponer y defender la posición del Partido Popular respecto a esta ley, que consideramos totalmente necesaria, pero a la que hemos presentado un texto alternativo, una ley sobre un tema que considero importantísimo para una gran parte del territorio de Andalucía.

Casi un 15% del territorio, con más de 1.200.000 hectáreas, importantísimo para muchas familias y para muchos municipios andaluces que tienen en la dehesa un medio de vida y una punta de lanza para su desarrollo. Y defendiendo la posición del Partido Popular con verdades, ya que hemos iniciado la tarde con verdades, pero con verdades de los andaluces, no con las verdades del Partido Socialista que cada día están más alejadas de los andaluces. Y la defendiendo desde una perspectiva de compromiso con la dehesa, con un ecosistema único, fruto de la acción del hombre con la naturaleza, y, por tanto, compromiso con todos aquellos hombres y mujeres que hoy mantienen cualquier tipo de relación con la dehesa, para protegerla y fomentar sus potencialidades; compromiso con los auténticos artífices de la dehesa: los ganaderos, con industriales agroalimentarios, con los científicos que investigan su diversa problemática.

Este compromiso, señorías, surge a su vez del reconocimiento de lo que este ecosistema tan singular significa, reconocimiento a ese ejemplo de equilibrio entre la explotación de los recursos naturales por parte del hombre y la conservación del medio. Reconocimiento a la identidad de nuestras dehesas, como recoge el historiador y periodista cordobés Francisco Javier Domínguez en su obra *Dehesa y trashumancia del sur*: «Las dehesas del sur», afirma, «tienen identidad propia y cuentan con un legado que se debe recuperar y difundir para que no se pierda y para que se convierta en una fuente de sostenibilidad, de recursos y de empleo».

Reconocemos, por tanto, señorías, el valor de nuestras dehesas y de este reconocimiento surge una enorme preocupación por su situación actual. En las últimas décadas se han producido en las dehesas andaluzas importantes cambios motivados por varios factores, entre los que destacan la crisis de los recursos de la dehesa, las crisis ganaderas y la nula rentabilidad de las producciones de ovino, caprino, de bovino y de porcino, que llevan años registrando pérdidas, que han derivado en incrementos de la producción y en sobreexplotación de los aprovechamientos en búsqueda de esa rentabilidad, imponiéndose altas cargas ganaderas y grandes tamaños de explotaciones en detrimento de las explotaciones familiares, que han dejado de ser viables, tanto a nivel económico como a nivel de compensación laboral y social. Esa dignificación de la profesión ganadera que tanto reivindicamos desde

el Partido Popular y por la que tan poco se hace en Andalucía.

Esta situación conlleva una ausencia de relevo generacional, ya que los jóvenes no quieren incorporarse a una actividad en la que no se vislumbran opciones de futuro a corto y medio plazo. La falta de rentabilidad en la ganadería y en otros sectores, como el del corcho, pone fin al mantenimiento del ecosistema, pues si la dehesa no resulta económicamente rentable será abandonada, lo que supondrá la desaparición de un ecosistema imposible de mantener sin la mano del hombre.

Si es este un gran problema no lo es menos la aparición e intensificación de fenómenos como el de la seca o decaimiento forestal, que hoy afecta a la totalidad de las dehesas andaluzas en mayor o menor grado, provocando una disminución del vigor del arbolado, así como la muerte y la pérdida del mismo. Desde el Andévalo onubense, como zona más afectada, a la sierra gaditano-malagueña, o a las dehesas de Sierra Morena. En todas, más de 240.000 hectáreas sufren este grave problema, que está llevando a la desaparición de encinas y alcornoques. A esta situación se une la escasa regeneración de las distintas especies arbóreas, por ausencia, fundamentalmente, de propuestas y metodologías concretas que puedan llevarse a la práctica. A la vez, en los últimos años se han venido produciendo ciertas malas prácticas en el manejo de las dehesas, principalmente ocasionadas por la falta de personal cualificado.

En definitiva, señorías, estos factores y otros, en su conjunto, están provocando una auténtica situación de crisis en este euro-ecosistema antropizado cuyo origen se pierde en el tiempo y que ha dado lugar a una práctica protectora del medio natural y de la biodiversidad, generadora de múltiples recursos de alta calidad y valor que son imprescindibles para mantener la población y el desarrollo de los municipios y comarcas de dehesa. Estos recursos agroganaderos, forestales, cinegéticos, culturales o turísticos que nos oferta la dehesa tienen sus grandes artífices en los titulares de las explotaciones y los profesionales relacionados con las mismas, realizando una labor que debe ser reconocida por la sociedad en su conjunto y apoyada por las Administraciones para que ese esfuerzo realizado no se convierta en un lastre para ellos sino en una actividad rentable económica y socialmente, en un proceso de reconocimiento de los oficios vinculados con la dehesa.

Para ello resulta de especial importancia la continuidad de la actividad ganadera, por su gran potencialidad e innumerables beneficios, y porque, esencialmente, señorías, sin ganadería no hay dehesa, por lo que el fomento de la misma ha de conllevar un apoyo decidido del Gobierno andaluz a una ganadería capaz y competitiva.

Por otro lado, la cada vez mayor apreciación de valores ambientales de la dehesa por la sociedad en general implica que afrontar el coste de mantenimiento de esos valores requiere de la implicación pública.

Podemos decir, por tanto, que no afrontar de forma firme los retos que hoy demanda la situación de crisis extrema por la que pasa este ecosistema supondrá despoblamiento, pérdida de una clara identidad cultural, incremento del desempleo y una contribución a la desertificación.

Con este panorama, y ante la pasividad de un Gobierno andaluz que prometió, tras el Pacto de la Dehesa, una ley para 2007, después para 2008, para 2009, y aquí estamos, señorías, después de 30 años de Gobierno del Partido Socialista, y teniendo en cuenta la sensibilidad y las preocupaciones de muchas personas, de muchos colectivos e instituciones, así como el diagnóstico generalizado que existe sobre la problemática de la dehesa, así como sobre las medidas a aplicar, como se recoge en un texto publicado recientemente por los Grupos de Desarrollo Rural, que dice cosas tales como que «el sector vinculado a la dehesa participa muy poco de la construcción de su futuro», que «la percepción de la utilidad de las políticas públicas en el ámbito de la dehesa es bastante negativa, por insuficientes, mal focalizadas y con excesiva burocracia», que «es necesario impulsar un compromiso más activo con los ayuntamientos» o que «es fundamental que la ley sea consensuada». Esto afirman los Grupos de Desarrollo Rural, percepciones a las que el Grupo Socialista, el Gobierno andaluz, han dado la espalda con el proyecto de ley, presentando un documento en la línea intervencionista, burocratizada, nada participativa y sin compromiso alguno [*aplausos*], como así también refleja el dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía, que advierte que se debe profundizar más en muchos de sus contenidos porque, si no, quedaría vacía y carente de sentido; incidir más en los aprovechamientos productivos y en la rentabilidad económica de estos; mayor esfuerzo en la forma de abordar la agilización y simplificación administrativa; regulación clara de incentivos y medidas de fomento; excesiva supeditación a un futuro desarrollo reglamentario; dar más peso a acciones en formación e investigación, así como el aspecto económico a lo largo de todo el articulado. Por todo ello, les digo que el Partido Popular de Andalucía, con muchos menos medios, pero con mucha más ambición y con la convicción de que nos jugamos el futuro de muchos territorios de Andalucía, esos 128 que ha nombrado la señora Consejera y muchos más, hemos presentado un texto alternativo, que la Consejera dice que no aporta absolutamente nada, pero ahora veremos que sí aporta, y mucho, basado en la utilización eficiente de los recursos; en el compromiso económico de los sectores vinculados a la dehesa; en los principios de simplificación administrativa y apoyo al administrado; en la optimización de los recursos existentes para afrontar los retos del futuro; en la confianza en los profesionales que investigan en la dehesa; en la apuesta por las entidades locales, y basado fundamentalmente en la participación, creando

un Consejo de la Dehesa, con organizaciones agrarias, municipios, empresarios, sindicatos, grupos ecologistas, universidad, grupos de desarrollo rural y asociaciones ganaderas. Un consejo de participación para crear el marco de diálogo necesario para superar los graves problemas que tiene la dehesa; un consejo con amplia representación y unas funciones bien definidas, un órgano que podemos enfrentar al órgano que ustedes crean, a esa Comisión de Directores Generales de la Consejera de Gobernación y de Medio Ambiente, que no sabemos si irá más allá de una tertulia de altos cargos. Un órgano exclusivamente administrativo, como recoge el Consejo Consultivo.

También en nuestro proyecto, en las líneas de investigación y de formación, se promueve la optimización de recursos, potenciando los centros del IFAPA, en contra, señora Consejera, de la creación de nuevos centros y del enfrentamiento entre territorios por la ubicación de los mismos. Se prioriza la investigación sobre el fenómeno de la seca del encinar. Se dotarán económicamente las actuaciones relativas a formación de personal, especialmente las dirigidas a su mayor cualificación. Se articulan principios generales sobre la relación entre titulares de dehesa y administración, de cara a facilitar esta relación. Se establecen incentivos generales en materia laboral, los sectores productivos para promoción y comercialización, actuaciones de concertación y de colaboración con municipios, fomento del turismo, incentivos fiscales y, a la vez, se establecen incentivos a la firma de convenios específicos con los titulares de dehesas. Si esto no es aportar nada, señoría, no sé yo qué es lo que significa para usted aportar algo una ley.

En definitiva, frente a un modelo burocratizado, que no deja definida la participación de agentes económicos y sociales, que crea órganos sin especificar su financiación e instrumentos como los contratos territoriales, sin definirlos, y que abusa del recurso reglamentario, presentamos un modelo participativo, con convenios de colaboración entre titulares de dehesa y administración, que no crea instrumentos sin definir, que articula la financiación, que fija un papel de colaboración con las corporaciones locales y que establece...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Madrid Olmo. Señor Madrid, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

#### El señor MADRID OLMO

—Voy terminando, señora Presidenta.

... y que establece un marco temporal concreto para el desarrollo de la ley, marco que ustedes, con el proyecto de ley, no establecen en modo alguno.

Esta es nuestra apuesta, señorías, una apuesta de futuro, para la que les pido su apoyo. Una apuesta abierta al diálogo y al consenso, para que las fortalezas de la dehesa en Andalucía se puedan imponer y puedan ser un pilar de apoyo ante la crisis económica y el desempleo tan tremendo que estamos atravesando, y a lo que ustedes, señorías del Partido Socialista, ni pueden ni saben darle solución, aunque se blinden con miles de esas verdades que ya los andaluces cada día creen mucho menos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Madrid Olmo.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, al señor Jiménez Díaz.

Señor Jiménez Díaz, su señoría tiene la palabra.

#### El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Me corresponde defender, en nombre del Grupo Socialista, el proyecto de ley que ha presentado el Consejo de Gobierno para su tramitación en la Cámara. Y me gustaría empezar por el principio, de cara a intentar organizar el debate, que, más allá de la voluntad o del voluntarismo de intentar marcar algún tipo de mensaje al margen de lo que le interesa fundamentalmente a la gente que están sentadas entre el público y que vienen en representación del sector agrícola y ganadero, y a la que se le falta al respeto cuando vienen a oír hablar del proyecto de ley de la dehesa y se les hace demagogia barata, me gustaría empezar por el principio para hacer un recorrido, junto con el propio sector agrícola y ganadero, que han participado desde el principio en la elaboración de esta ley, para ponerla en su justa medida y darle sus justos términos. Yo comprendo que alguien ha terminado muy bien, haciendo una soflama demagógica contra el Gobierno de Zapatero, contra el Gobierno de la Junta de Andalucía, pero a la gente que está sentada ahí, y que viene a escuchar hablar de la dehesa, pues la verdad es que les interesa más bien poco.

[Aplausos, golpes.]

Miren, señorías, el día 18 de octubre de 2005, el Consejo de Gobierno acordó, hizo un acuerdo por el cual se pone en marcha lo que se vino en llamar el Pacto Andaluz por la Dehesa. Organizaciones profesionales

agrarias, sindicatos, universidades, ecologistas, Federación Andaluza de Municipios y Provincias, pusieron en marcha una conspiración ciudadana en defensa de una joya que, desde el punto de vista agrícola y desde el punto de vista ambiental, nos caracteriza como territorio, y que, conscientes, responsables, bastante más conscientes y bastante más responsables que algún partido político, decidieron acordar, decidieron unir sus esfuerzos, junto con el Gobierno de la Junta de Andalucía, para hacer un esfuerzo de defensa de un sistema agrícola, ambiental, amenazado en gran medida por situaciones como las que tienen que ver con la propia situación de la ganadería, la situación de la seca del encinar, la especulación, algunas cuestiones que vienen afectando a la propia actividad que se desarrolla en la dehesa, pero también un espacio y un sistema lleno de oportunidades, de oportunidades que pueden traer riqueza, empleo, desarrollo económico, equilibrio medioambiental, calidad de vida, refuerzo desde el punto de vista de la calidad de los productos que se producen en ese entorno. Las organizaciones civiles y el Gobierno entendieron que era el momento de ponerse a trabajar conjuntamente. De ese esfuerzo conjunto, de ese diálogo, que tiene su origen en el año 2005, hoy viene al Parlamento una ley. Pero eso parece que no lo respeta ni Izquierda Unida ni lo respeta el Partido Popular. Sabiendo, como saben, que esta ley es fruto del consenso y del acuerdo, le hacen una enmienda a la totalidad, no al Gobierno; le hacen una enmienda a la totalidad a la sociedad civil andaluza. [Aplausos.] Les hacen una enmienda a la totalidad a las organizaciones profesionales agrarias, a los sindicatos, a los grupos ecologistas, a las corporaciones y a los municipios de la comunidad autónoma. Ustedes, que siempre..., con la obsesión que tienen, algunos hasta sueñan por las noches con cosas raras, les terminan haciendo la oposición a los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad autónoma, a sus organizaciones sociales, a sus —es pesadilla, efectivamente—, a sus empresas... En definitiva, a la gente que ha decidido ponerse con responsabilidad a cogobernar en aquellas cuestiones que les importan y que les interesan. Pero, bueno, de eso ustedes no se van a dar cuenta nunca; por eso tienen pesadillas, efectivamente, por las noches, y se despiertan por la mañana sudorosos, y por la mañana lloran cuando ven que la realidad se compadece poco con ese sueño obsesivo que algunos tienen.

Tres millones de hectáreas de dehesa en España, un millón de dehesa en Andalucía, y un territorio, un sistema, con gran importancia económica, ecológica y demográfica. De eso es de lo que estamos hablando aquí, de eso es de lo que hemos venido a hablar esta tarde al Parlamento de Andalucía.

Por todo lo anterior, por ese gran acuerdo que encabeza y que pone en funcionamiento la propia sociedad civil vinculada al sistema de dehesa de nuestra Comunidad Autónoma; por esa importancia, en términos

numéricos, unida a esa primera importancia en términos cualitativos; por lo que puede significar desde el punto de vista económico, ecológico y demográfico el sistema de dehesa en Andalucía, el Consejo de Gobierno, oyendo a la sociedad civil, dándole una respuesta a la sociedad civil, atento, responsable y con iniciativa, y con iniciativa política, convierte en ley un gran consenso ciudadano, ese gran consenso ciudadano al que Izquierda Unida y el Partido Popular le han hecho una enmienda a la totalidad.

Una oposición que, por cierto, no ha oído este tema en todo este tiempo. De hecho, no han tenido ni siquiera la posibilidad, o no han pensado que tenían que haber presentado una proposición de ley para hacer viable lo que ahora están defendiendo. Solo cuando el Consejo de Gobierno ha presentado su proyecto de ley a esta Cámara, asumiendo de nuevo el liderazgo y la iniciativa política en Andalucía, han reaccionado ustedes. Van siempre por detrás, no tienen iniciativa política, no son capaces de concitar el consenso alrededor de sus iniciativas, y, cuando se produce ese consenso, le hacen ustedes una enmienda a la totalidad. Están ustedes muy despistados, señores del Partido Popular, y usted, señor de Izquierda Unida. No es nuevo que estén tremendamente despistados.

Después me referiré con detalle a las enmiendas que ha presentado cada uno de los grupos en contra del proyecto de ley del Gobierno.

Esta es una ley que está bien hecha; entre otras cosas, porque parte del propio sector que ha hecho sus aportaciones, y porque hay experiencia y sabiduría en las Consejerías de Agricultura y de Medio Ambiente para poner en marcha este proyecto. Es una ley que capta a la perfección la complejidad física, funcional, ecológica, económica, e incluso administrativa y normativa, que tienen en estos momentos los sistemas de dehesa en nuestra tierra, y que algunas veces se ha terminado convirtiendo en una especie de sensación de que estamos ante una cuestión en tierra de nadie, que no es materia agrícola, que no es materia forestal, que no es materia de ordenación del territorio, y que necesitaba de una ley que viniera a poner en orden toda esa sensación de falta de coordinación a la hora de dirigirse a la Administración pública por la dispersión de la normativa y por la complejidad de los propios temas que se manejan.

Con esta ley que tenemos encima de la mesa, que el Consejo de Gobierno trae como proyecto de ley, unificamos y coordinamos legislación —Ley de Montes, Ley Forestal, Ley de Incendios Forestales, Ley de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía—, y algo muy importante que nadie ha mencionado aquí, salvo la Consejera, naturalmente, que es que creamos la ventanilla única para las dehesas de Andalucía, una, si no la principal, reivindicación de todo el sector de dehesa de nuestra Comunidad Autónoma: una sola instancia administrativa; facilidad a la hora de dirigirse a la Admi-

nistración pública, simplificación de los procedimientos administrativos, y una Administración sensible y cercana que recoja, mediante un solo acto administrativo, toda la gestión que tiene que ver con las dehesas.

Caracterizamos, además, con esta ley, el sistema de dehesas andaluzas. Creamos el censo de las dehesas y le damos carta de naturaleza, también específica ante las autoridades comunitarias que no tienen ese concepto. La dehesa es un sistema que solamente existe, o que existe fundamentalmente, en las zonas mediterráneas, especialmente en nuestro país; no entienden algunas veces en Bruselas la complejidad de la gestión en términos normativos o en términos legislativos, algunas veces no se entiende si se está ante un sistema pastoril, ante un sistema silvícola o ante un sistema agrícola.

Con esta ley también le damos carta de naturaleza ante las instituciones europeas, entre otras cosas porque hay mucha financiación pendiente en los marcos que están vivos y que puedan venir en el futuro, podrían venir a la dehesa, y que necesitan, precisamente, de una clarificación.

Reforzamos con esta ley al sector primario de nuestra Comunidad Autónoma, que necesita del apoyo, del respaldo y de la solidaridad del conjunto de la sociedad andaluza, porque ha aportado mucho a esta tierra, a esta Comunidad Autónoma, y ahora necesita que la sociedad andaluza —y, desde luego, desde el Gobierno lo tiene— le devuelva esa aportación, ese respaldo y ese apoyo.

Hacemos, además, con esta ley, una apuesta decidida por la ganadería en nuestra Comunidad Autónoma; una ganadería que ocupa las dehesas y que, precisamente, de esa utilización extensiva de la dehesa, hace ese milagro del desarrollo sostenible, de la utilización sostenible de un recurso que permita generar riqueza, que permita aportar calidad cuanto más se proteja el medio ambiente, pero que precisamente, con esa actividad económica, en esa actividad económica, está la salvaguarda de este sistema, que también, desde el punto de vista medioambiental, es absolutamente indispensable.

Le decía que protegemos, además, con esta ley, también su riqueza ambiental única, pero sin convertir las dehesas en un museo. No estamos por convertir las dehesas en un museo. Estamos por proteger la dehesa, y pensamos que, con esta legislación, cruzando la legislación medioambiental con la legislación que tiene que ver con la regulación de la actividad económica sostenible que se pueda producir en estos territorios, en estos sistemas, estamos preservando, precisamente de esa manera, la protección de las dehesas, porque, cuanto más riqueza aporte un sistema como este, más protección está garantizada; cuanto más protección, más desarrollo también, y, cuanto más desarrollo, desde luego estaremos garantizando la fijación de la población en el territorio.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez, le ruego vaya finalizando.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Mejoramos la gestión general y particular de las dehesas: la general a través del Plan Director de las Dehesas de Andalucía y la particular a través de los planes de gestión integral, que, siendo voluntarios, además, se van a traducir, sin lugar a dudas, en incentivos, en apoyos, en recursos y en garantías de sostenibilidad a largo plazo del sistema de dehesas de nuestra Comunidad Autónoma.

Se marca como claridad, también con esta ley, la estrategia de investigación y desarrollo, un tema fundamental ante los peligros y las amenazas que en estos momentos tiene la dehesa y que va a necesitar de una fuerza muy importante del sistema de I+D de nuestra Comunidad Autónoma, y del conjunto del país, para conseguir preservar y salvar la dehesa en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma.

Dos reflexiones y con esto termino. Perdón, tres reflexiones.

Una. Detrás de esta Ley de la Dehesa hay una voluntad clara del Gobierno andaluz de proteger el toro de lidia. No hay posibilidad de garantizar la pervivencia económica, y desde el punto de vista de la idiosincrasia de nuestra tierra, del toro de lidia, y de la fiesta, sin la preservación de la dehesa. Aportemos también en ese sentido, porque me parece muy importante.

Detrás de esta ley hay una norma muy importante también, una voluntad también, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, de apostar por algo que nos va a diferenciar en un sector muy importante al que se ha hecho referencia aquí, que es el del ibérico, el del cerdo ibérico. Este mismo diputado, este mismo grupo parlamentario, trajo a esta Cámara una iniciativa para poner en marcha una indicación geográfica protegida para el cerdo ibérico en nuestro país, basada principalmente en la dehesa como sistema de diferenciación y de aporte de calidad a la industria del cerdo ibérico, que tanta riqueza y tanto empleo genera en muchas comarcas de nuestra Comunidad Autónoma.

Y por último —y ahora sí que termino, señora Presidenta—, detrás de esta ley, hay una apuesta de fijación de población al medio rural de nuestra Comunidad Autónoma. Les doy un dato: Los municipios de dehesa, es decir, aquellos que tienen más de un 25% de su término municipal con sistemas adheridos, ocupan el 27% del territorio andaluz, pero solamente tienen en su interior el 5,9% de la población de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, hacer de la dehesa un sistema

económico sostenible con garantía de futuro significa también apostar por la fijación de la población...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez, le ruego finalice.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente.

... a través del desarrollo endógeno.

Felicito al Consejo de Gobierno por esta ley, porque, además, ha sido una ley no solo consensuada con la sociedad civil andaluza, sino también muy trabajada de manera coordinada entre la Consejería de Agricultura y la Consejería de Medio Ambiente, y eso, queridos compañeros de Cámara, es una garantía de que las cosas se van a hacer bien.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación iniciamos el segundo turno. En primer lugar, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Lo diré antes que mi poco tiempo se me pase. Y es que por supuesto que nosotros a partir de ahora vamos a entrar en diálogo, en debate. Habrá un montón de enmiendas. Si son capaces de admitir todas las enmiendas que les vamos a presentar, será magnífico. Y esperemos que sea la cosa en positivo, porque esto no es nada más que el inicio del debate. Esperemos llegar a un acuerdo, porque yo sí creo que es necesaria una Ley de la Dehesa. Lo que creo es que hay que ir mucho más lejos, y que la empresa pública y el Estado tienen que intervenir para salvar a la dehesa, porque vamos tarde, como decía al principio, y sin financiación, porque 180 millones de euros desde 2010 a 2013 es poco dinero.

¿Fijar la población? Evidentemente sí, evidentemente sí. Pero el problema es que se está desangrando esa población hoy, en este momento, cuando estamos hablando, ¿eh? Que no está quedando nadie en esos

pueblos, que esos pueblos cada vez más se parecen a las reservas indias, subsidiados con cuatro euros al día, que es lo que cobra un jornalero parado. ¿La otra fórmula de buscarse la vida cuál es? La rebusca, que está prohibida, que está prohibida, que la Guardia Civil echa a la gente por rebuscar en el campo todavía hoy. ¿Cuál es la otra que les queda? La caza, porque en la dehesa hay caza, pero también está prohibida. Tienen problemas, la única caza es la clandestina. Entonces, ¿qué les queda?, ¿cómo aguantan?, ¿cómo aguanta el jornalero y cómo aguanta el pequeño campesino?, ¿cómo aguantan?

Porque lo que se está dando es, igual que en el resto de Andalucía, una concentración de la propiedad de la tierra. Igual que en el resto de Andalucía, también en la dehesa. Los pequeños se pierden, y ¿quién compra? Pues compra el que tiene dinero, los terratenientes, que tienen más tierra todavía. Por eso yo digo que hay una parte de la tierra suficientemente importante como para que ya pudiéramos hablar de una economía mixta en la dehesa. Creemos que es posible la economía mixta en la dehesa, que no tiene por qué ser eminentemente privada.

Y nos parece también que a buenas horas mangas verdes cuando se dice: «Bueno, es que estamos por defender el porcino». Vale. ¿Pero qué hemos hecho con la directiva de la PAC cuando llega al sector porcino, al vacuno o a la leche? Importamos leche en Andalucía, importamos; importamos carne, y nuestros cultivos en agricultura y nuestro ganado en la ganadería tienen problemas. Nos hacen *dumping* social y no tenemos mecanismos para defendernos. Cuando aquí se habla de soberanía alimentaria, que es el derecho de cada pueblo a decidir su propia política agraria y ganadera, pues parece que uno está hablando de los cuernos de la luna. Por tanto, sí hay alternativa, lo que pasa es que esa alternativa se tiene que enfrentar a un sistema que hoy no admite la dehesa.

Al mercado, señora Consejera, no le interesa la dehesa, por mucho papel celofán que le pongamos, por mucho que le pongamos. No le interesa, no le es rentable desde el punto de vista económico-financiero. Por eso los bancos no meten dinero en la dehesa: no ganan dinero. No meten dinero porque no van a ganar. Porque el capital invierte donde va a obtener beneficios. Y en la dehesa hoy no hay beneficio.

Entonces, o hay un sector público fuerte que realmente mantenga la población y mantenga la actividad productiva... Yo lo he dicho muchas veces, señora Consejera, en los debates que hemos tenido, que no hay desarrollo del mundo rural —ni de la dehesa— si no hay sector productivo, si no hay agricultura, en unos casos, o ganadería, en este. En este caso, es ganadería. Si no hay ganadería, y una ganadería importante y fuerte... Aunque se acote para que tenga un tratamiento especial, que en eso estoy con usted, pero tendrá que haber ganadería. Y en estos momentos la

ganadería está a punto de morir. Y con la ganadería muere la dehesa. Y lo demás, son cuentos para dormir ingenuos.

Yo espero, de verdad, espero que esta ley sea una ley, no sea una mortaja. Porque hay un dicho que dice: «Cuando quieras no resolver un problema, o haz una ley o crea una comisión». Parece que con hablar de la dehesa se va a resolver el problema de la dehesa, que es un problema estructural, profundo y grave. ¿Que hay que abordarlo? Si esta ley va a servir para realmente profundizar y resolver el problema estructural —no coyuntural, que también la coyuntura interviene—, profundamente estructural, va a contar con nosotros. Pero que da la impresión, por los textos que yo he leído, de que desgraciadamente no vamos en esa dirección, señora Consejera. Ojalá que vayamos. Si vamos en esa dirección, cuente con Izquierda Unida. Si no, señora Consejera, no diríamos el no por el no. Diríamos el no porque no nos guste, porque no creamos que esa sea la solución.

¿Que necesita una solución la dehesa? Ya, urgente. ¿Que necesita bisturí? Sí. Lo que no podemos venir es con parches Sor Virginia. No podemos venir con parches. El cáncer no se cura con aspirinas, señora Consejera. Vamos al fondo de la cuestión. Si vamos al fondo, a la radicalidad del problema, a la raíz del problema, cuente con Izquierda Unida, con todas las consecuencias.

Nada más, muchas gracias.

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez Gordillo.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Madrid Olmo.

#### El señor MADRID OLMO

—Gracias, señora Presidenta.

Demagogia barata la suya, señor Jiménez. Cada uno es fruto de su pasado y lo define su historia. Y a usted lo conocemos. Que tenemos pesadillas, ¿por qué?, ¿por no reconocer, por no tener en cuenta el esfuerzo de los actores de la dehesa, de los ganaderos? Pues mucho respeto le pido yo para los ganaderos y para todos los hombres y mujeres vinculados con la dehesa. Demagogia la suya, pesadillas las suyas, y complejos, quizás, los suyos. No complejos de fuerza ni de sacrificio, como el de los ganaderos de la dehesa, sino quizás de esa generación ni-ni que algunos medios de comunicación le atribuyen o lo encuadran dentro de ella.

Esta es una ley muy mejorable, señor Jiménez, y eso es lo que el Partido Popular quiere mejorar, porque ustedes no lo han hecho bien. Como he dicho, lo define su propia historia, una historia que puede cambiar de rumbo, pero que ustedes no están dispuestos a cambiarla. Porque su historia con la dehesa andaluza es dejarla morir, como decía una Consejera en el año 2004, que no iban a financiar problemas que tenían los propietarios de la dehesa, que iban a dejarla morir votando en contra de propuestas para solucionar el problema de la seca —hace poco con una propuesta de mi compañero José Luis Rodríguez—, o no apoyando la ganadería andaluza, o poniendo trabas y más trabas a todas las ayudas que hay para mejorar explotaciones o para que se incorporen los jóvenes ganaderos.

Señorías, este proyecto de ley tiene muchas carencias, tantas carencias que la propia Consejera dijo en Córdoba que era un texto que estaba verde. ¿Cómo se puede decir que un texto está verde después de llevar confeccionándolo y redactándolo cuatro años? Ustedes no han hecho un proyecto participativo, ni con las organizaciones profesionales agrarias, aunque las hayan citado alguna vez, ni con otros organismos e instituciones. Han hecho ustedes gala de su modelo de Gobierno para Andalucía, un modelo que no cuenta con los ayuntamientos y que provoca espectáculos tan lamentables como el de los alcaldes socialistas en la FAMP, con las Leyes de Autonomía Local y la de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma. Ustedes han despreciado a los ayuntamientos, en comarcas de dehesa tan importantes como Los Pedroches, en la que no han hecho ninguna reunión; la han hecho después.

La dehesa, señorías, es un gran agroecosistema, que por su complejidad e importancia hubiese merecido mayor esfuerzo y mayor consenso, más participación para traer a este Parlamento un proyecto de ley mucho más acorde con la realidad y las demandas que hoy tiene la dehesa y que necesita. Pero ustedes han demostrado con este proceso su falta de voluntad política, una voluntad política que permitiese... La comparación que les puedo hacer es la del refrán popular: ustedes han intentado vestir una mona, pero mona es y mona se queda. Es una falta de participación a la que se une una carencia de compromisos con los ciudadanos de los municipios andaluces en los que la dehesa puede significar uno de los pocos horizontes de desarrollo que hoy pueden vislumbrar.

Miren ustedes, les voy a decir una cosa muy significativa: ya en el año 1598 había más voluntad y conciencia y compromiso sobre la dehesa que la que ustedes tienen ahora, con aquellas ordenanzas de las Siete Villas de Los Pedroches, treinta medidas para promocionar y fomentar la dehesa.

Sobre sostenibilidad, pues ni les hablo. Este término lo han convertido ustedes en tan efímero y volátil, abusando de él, que ya no significa absolutamente nada.

Y es precisamente, señor Jiménez, lo que ese término significa... Ese término proclama que se tienen que tener en cuenta las necesidades de la población y la salvaguarda del medioambiente. Esas necesidades de la población es lo que ustedes no tienen en cuenta, y lo que el Partido Popular sí establece como prioridades.

Señorías, la dehesa necesita de la acción del hombre para ser dehesa, y el hombre necesita de la actuación eficaz y del compromiso de los gobiernos para lograr esa sostenibilidad.

¿Dónde vamos con tanta sostenibilidad si los únicos compromisos económicos que ustedes adquieren son en ruedas de prensa prometiendo millones y millones que nunca llegan? Les he hablado de los grupos de desarrollo rural, en los que la señora Consejera hace poco decía que confía ciegamente, pues todos esos grupos de Sierra Morena cordobesa, Valle del Guadiato, sierra sevillana, de Aracena, Picos de Arcoche, Serranía de Ronda, todos han dicho lo que yo he expuesto anteriormente y ustedes lo han obviado absolutamente. Están tan divorciados de la realidad y de las demandas de los grupos de desarrollo rural que así presentan este texto.

Nosotros hemos presentado un texto propio con unos fines claros, señorías, unos fines que inciden en garantizar la supervivencia de la dehesa o la puesta en marcha de un sistema adecuado de protección y fomento de la misma, apoyo a los titulares, abordaje inmediato de los problemas más acuciantes, compromisos de desarrollo con los municipios vinculados a la dehesa, impulso de la investigación y promoción de un conocimiento adecuado entre la población de lo que la dehesa significa, un texto participativo. En definitiva, señorías, creemos que hay que ir más allá de las meras declaraciones de buenas intenciones y adquirir mayores compromisos con financiación adecuada para contribuir a paliar los graves problemas que tiene hoy la dehesa, nuestro texto articula específicamente la obligación de la Administración andaluza de garantizar financiación.

Y para terminar les digo: como es evidente que no van a apoyar este texto seguiremos trabajando aportando enmiendas, a ver si es posible que mejoremos entre todos este proyecto de ley por el interés de muchos andaluces y de muchas andaluzas. Porque, señorías, si la dehesa es un paradigma de ecosistema sostenible y un paradigma de paisaje cultural, ustedes hoy demuestran aquí, una vez más, que son un paradigma de paisaje agotado en Andalucía. Y como dice Fernando Parra en su libro *La dehesa y el olivar*, que define la dehesa como ese ejemplo maravilloso de hacer de la necesidad virtud. Necesidades sabemos que tenemos muchas en Andalucía, pero, señorías, virtudes para solucionarlas, virtudes para solucionarlas, tendrán que llegar tiempos nuevos y tendrá que llegar un Gobierno del Partido Popular para solucionar todas esas necesidades.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Madrid.

A continuación, para cerrar el debate, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz el señor Jiménez.

### El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Madrid, yo les veo a ustedes muy nerviosos.

Los ciudadanos y ciudadanas, que nos estarán viendo a través de los medios de comunicación, y los que están aquí presentes pensarán...

[*Rumores.*]

... pensarán que tienen ustedes algún tipo de problema porque están muy nerviosos ustedes, ¿no? Que ante un debate de este calibre, que es una cuestión sobre la que podremos sentarnos a hablar sobre las dehesas de Andalucía, ¿no?, digo yo, ¿no?, ¿o es que se lo prohíbe su religión a ustedes? ¿Podremos hablar con tranquilidad de lo que le interesa al sector ganadero y agrícola, y silvícola de nuestra Comunidad Autónoma? ¿O no podemos sentarnos a hablar sobre eso? ¿Le van a hacer también una enmienda a la totalidad al diálogo, señores del Partido Popular? ¿También al diálogo le hacen ustedes una enmienda a la totalidad?

[*Aplausos.*]

Miren ustedes, a mí me da la sensación de que ustedes son alérgicos al diálogo y al acuerdo, porque a la hora de hacer acuerdos y diálogos significa una renuncia, y hacer una renuncia para alguien profundamente soberbio tiene que ser algo verdaderamente difícil. ¿Son ustedes capaces de poner una alternativa seria, consistente, no una burda copia, que es lo que han puesto ustedes encima de la mesa como enmienda a la totalidad con texto alternativo. Una burda copia que ahora voy a desgranar, instándoles a que trabajen más y a que trabajen mejor, si pretenden ustedes, como dijo el señor Sanz, que ya tiene constituido el señor Arenas, en sus obsesiones, el gobierno en la sombra, si desde la sombra quieren ustedes gobernar y hacen este tipo de propuestas como si ya estuvieran ustedes haciendo legislación y como intentando convertir lo que era una enmienda a la totalidad en un proyecto de ley, para que hagan las cosas un poco mejor y no se les note que trabajan poco, y que trabajan mal, y que no escuchan a nadie a la hora de hacer las cosas, no escuchan a la ciudadanía de Andalucía. Entonces, en su mundo, en el que ustedes viven, algunas cosas pueden tener coherencia, pero para la propia ciudadanía, para los sectores agrícolas y ganaderos en nuestra Comunidad Autónoma lo que ustedes ponen encima de la mesa no tienen el más mínimo sentido.

Sin embargo, el impulso que a esta materia le ha dado el Gobierno de la Junta de Andalucía, las Consejerías de Agricultura y de Medio Ambiente ha recogido el respaldo, el consenso, las aportaciones, el diálogo sincero, crítico, cuando ha hecho falta, nadie se ha rasgado las vestiduras en el Gobierno andaluz cuando se le ha criticado, y al final tenemos encima de la mesa un texto sobre el que empezar a hablar, con amplitud de miras por parte del Gobierno, con disposición al diálogo y al acuerdo y a incorporar cuantas enmiendas, de manera constructiva, se pongan encima de la mesa.

Pero, miren ustedes, enmienda de manera constructiva no es la que ha puesto encima de la mesa el grupo de Izquierda Unida, que ha pedido la nacionalización de las dehesas, clara y abiertamente, una enmienda que el señor Gordillo, en el politburó habrá decidido pidiendo la nacionalización de las dehesas. Entonces, como usted comprenderá, una ley no puede conculcar derechos fundamentales y que se declare la condición pública de las dehesas mediante una ley del Parlamento de Andalucía, pues, es una burrada, con perdón, una auténtica exageración y no representa nada más que la falta de seriedad, la falta de rigor y la falta de compromisos a la hora de intentar poner en pie una normativa que es muy interesante, que está esperando mucha gente en la Comunidad Autónoma y a la que Izquierda Unida, una vez más, no le ha dado ninguna respuesta.

Hombre, y el Partido Popular se limita a mal copiar el texto que ha presentado el Consejo de Gobierno. Se han dedicado a inventarse nombres nuevos y así al Plan General de Protección y Fomento de la Dehesa viene a sustituir lo que en la ley se llama el Plan Director de las Dehesas.

A los convenios para la protección y fomento de la dehesa, que habla el texto del Partido Popular en realidad es una burda copia, poco original, de los contratos territoriales, que, señor Madrid, están en la ley, le doy a usted la cita para que se la apunte: Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural. Ahí están los contratos, usted que ha dicho que no existía. Hablan de inventarios de dehesa cuando en la ley aparece: censo de dehesas de Andalucía. Cambio «censo» por «inventario» y hago una enmienda a la totalidad, y me quedo tan pancho...

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez Díaz, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

### El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Miren ustedes, efectivamente, los andaluces y andaluzas, los españoles y españolas, los ciudadanos del mundo están pasando por una situación complicada, que exige responsabilidad y altura de miras en todo aquello que pueda aportar un poco para resolver los problemas que tiene la gente.

Yo no sé si ustedes van a estar a la altura del momento, me da la sensación que no van a estar a la altura del momento. Yo sé que están ustedes cegados de poder. Yo sé que algunos saben que es su última oportunidad, que ya de nuevo valor ha pasado a vieja gloria, y que va, y que se la está jugando el todo por el todo. Yo sé que a ustedes les importa muy poco la realidad del campo andaluz, del medio ambiente andaluz, de la ganadería andaluza, les importa muy poco, muy poco.

Sí, señor Fuentes, camisas negras, hay a quienes les gustan las camisas azules y las camisas viejas, las camisas azules y las camisas viejas. *[Aplausos.]*

Yo sé que les gustan más a ustedes las camisas azules... Usted me entiende a las camisas azules a las que me estoy refiriendo, señor Fuentes.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor. Señorías, les ruego, por favor, silencio.

Señor Jiménez, le ruego, ahora ya sí, que acabe inmediatamente.

Por favor, les ruego silencio.

#### El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Les decía que es el momento de la altura de miras y de la responsabilidad. No sé si está en su material genético como partido el poder hacerlo. Desde luego, en el del Partido Socialista lo ha estado siempre y lo va a estar ahora y en el futuro.

Muchas gracias.

*[Aplausos.]*

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Lo hacemos por separado cada una de las enmiendas.

En primer lugar, en primer lugar votamos la enmienda que propone la devolución del proyecto de ley al Consejo de Gobierno, iniciativa sustentada por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 56 votos en contra, 47 abstenciones.*

Votamos, a continuación, la enmienda con texto alternativo del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 47 votos a favor, 56 votos en contra, 5 abstenciones.*

Puesto que las dos enmiendas han sido rechazadas, el proyecto de ley será ahora remitido a la Comisión de Agricultura y Pesca, para que siga su tramitación.

#### 8-09/PL-000008. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con el..., en el mismo punto del orden del día. En esta ocasión, con el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía.

Y, para comenzar el debate, tiene, en primer lugar, la palabra el Consejo de Gobierno, en este caso, el Consejo de Gobernación, el señor Pizarro Navarrete.

Señor Pizarro, su señoría tiene la palabra.

#### El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Es un honor para mí presentar ante este Pleno de la Cámara andaluza el Proyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía, que aprobó el Consejo de Gobierno el pasado 29 de diciembre.

A este honor, por lo importante del proyecto de ley, se une también la enorme satisfacción de cumplir uno de los compromisos más relevantes marcados en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en el programa electoral de mi partido en las últimas elecciones autonómicas, y por ser uno de los principales objetivos del discurso de investidura del Presidente Griñán.

Y permitan, señorías, que les señale que me siento tremendamente orgulloso esta tarde porque, una vez más, mi partido —el Partido Socialista, el Gobierno sustentado por el Partido Socialista— cumple con lo que los ciudadanos andaluces refrendaron en las urnas en las últimas elecciones autonómicas desde 2008, en este caso, trayendo a este Parlamento para su debate un proyecto de ley que representa el sentir de todos los alcaldes y alcaldesas de Andalucía. Y eso, señoras y

señores diputados, porque han de saber que el proyecto de ley que inicia su tramitación parlamentaria con este debate no es un proyecto de ley al uso. Y permítanme que les explique.

La Ley de Autonomía Local de Andalucía —la LAULA—, que saldrá refrendada por esta Cámara al finalizar este primer periodo de sesiones parlamentarias, es una ley que se gesta con un objetivo prioritario: ser una ley con vocación de permanencia y que establezca las reglas de juego para todos los municipios por igual, sean del tamaño o del color político que sean. Se trata de un proyecto que nace desde el convencimiento, la lealtad y la reflexión: la convicción de que las entidades locales han de concebirse verdaderamente con un nivel de gobierno autónomo. Convicción de que ese nivel de gobierno es responsable para asumir la satisfacción de una parte importante de las aspiraciones colectivas de la ciudadanía. Convicción, en definitiva, de que el fortalecimiento de la autonomía de municipios y provincias refuerza la democracia en nuestro país y su progreso social, político y de bienestar.

Y también este proyecto de ley es fruto de la lealtad que el Gobierno al que pertenezco mantiene con los municipios y provincias, que, no en vano, fueron los promotores de la autonomía para Andalucía. Lealtad con el desarrollo de nuestro Estatuto reformado, el más municipalista de los estatutos de nueva generación. Y lealtad hacia el conjunto de instituciones que representan, de uno u otro modo, intereses locales.

Por ello, y como creo fervientemente en la responsabilidad política de todos los grupos, con o sin representación parlamentaria, tengo la absoluta convicción de que en junio tendremos una Ley de Autonomía Local de Andalucía que marcará un elenco normativo del régimen local absolutamente pionero y referente para el resto del territorio español, y también coherente con la elaboración de la nueva Ley de Bases de Régimen Local del Estado que está llevando a cabo el Gobierno de España.

De esto, señorías, de esto que estoy diciendo, créanme, estoy absolutamente y totalmente convencido. Y sí, señorías, será —y lo digo bien alto y claro— una ley pionera. Pionera porque, desde el inicio, además de otros contenidos, este proyecto de ley define y determina, por primera vez, las competencias propias de los ayuntamientos y también, por primera vez, sitúa el nivel de gobierno local en el lugar que le corresponde en la arquitectura institucional del Estado recogida en nuestra Constitución.

Y les digo más. En la historia de los treinta años de municipalismo, ninguna otra comunidad autónoma ha aprobado hasta ahora una ley similar. Y esto es así en el caso de la definición de competencias propias, porque nuestro Estatuto de Autonomía reconoce y atribuye a los municipios competencias propias, distinguiendo con claridad funciones precisas y materias especificadas. El artículo 9 de este proyecto de ley

así lo recoge, precisando las funciones y potestades y determinando las materias. Esto, señoras y señores diputados, no lo hace la Ley de Bases estatal que, por su carácter básico, no atribuye competencias a los municipios, sino que, en su artículo 25.2, señala materias respecto de las cuales las leyes sectoriales del Estado o de las comunidades autónomas debían definir competencias.

Por ello, señorías, también estoy convencido de que en todo este periodo de tramitación parlamentaria, en esta etapa de negociación, fortaleceremos entre todos, con todas las aportaciones de unos y de otros grupos políticos, este proyecto de ley. Pero, eso sí, siempre que en los principios de autonomía local y suficiencia financiera, sobre los que ha pivotado la elaboración de este proyecto de ley, permanezcan inalterables. Un proyecto de ley que, pese a quien le pese, es completo, bien argumentado, conciso, solvente y responde a las demandas de los realmente interesados en esta ley: los gobiernos locales.

Y esto es así, señorías, porque estamos convencidos, como Gobierno, de que los ayuntamientos se merecen una ley elaborada, gestionada y nacida desde el consenso. Y espero, de verdad, sinceramente —siempre lo he venido manifestando así desde el inicio de la elaboración de este proyecto de ley—..., creo, sinceramente, que merece la pena hacer un esfuerzo por el consenso, que todos los partidos políticos, a los que desde esta tribuna les hago un llamamiento al diálogo, trabajen en este sentido. El Gobierno andaluz, por su parte, tiene la máxima sensibilidad para tratar de que se llegue a este acuerdo. Esto es lo que merecen nuestros alcaldes, sus alcaldes, los del Partido Socialista, los de Izquierda Unida. Debemos responder a sus demandas y abordar sus necesidades. Hagámoslo por ellos. Nos exigen responsabilidad, nos exigen que velemos por sus intereses, y esto es lo que hace esta ley.

Estamos convencidos de que esta es una ley apropiada para la gestión municipal, para un mayor conocimiento de la realidad local y, cómo no, para un mayor apoyo y colaboración entre las administraciones. Y les reitero que todo esto se encuentra reflejado en los contenidos de este proyecto de ley.

Señoras y señores diputados, esta ley es la ley que necesitan los ayuntamientos de Andalucía, porque esta ley está del lado de los gobiernos locales. Tanto es así que esta ley ha tenido, desde el inicio, el respaldo de la Federación Española de Municipios y Provincias de España, del Consejo Andaluz de Concertación Local, y alcaldes y alcaldesas de diferente color político, y, cómo no, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias de Andalucía. Y subrayo, para que quede claro, por si no ha quedado claro todavía: de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias de Andalucía. Nunca ha existido rechazo a las leyes locales por parte de la FAMP. Los alcaldes sí han planteado, a través de la FAMP, los alcaldes y

las alcaldesas, sí han planteado que todavía esperan un gran esfuerzo de este Parlamento para conseguir los objetivos que la Federación Andaluza de Municipios se ha planteado, y nos exigen, tal como es lógico, ese esfuerzo, ese consenso para conseguir una buena ley para los ayuntamientos.

Ahora es el momento de analizar todas sus consideraciones; es el momento del Parlamento, de los partidos políticos y de todas las instituciones con interés en el ámbito local. Ahora es el momento de reforzar el proyecto de ley. El Parlamento y los grupos políticos tienen que jugar un papel, como ocurre siempre, en la tramitación parlamentaria de cualquier otro proyecto de ley.

Y es que, señoras y señores diputados, el Gobierno de Andalucía trae a esta Cámara una ley sin precedentes, una ley sin precedentes que marca un antes y un después en la regulación del régimen local en Andalucía y en España, y cuya entrada en vigor supondrá una mayor responsabilidad para los ayuntamientos, que por primera vez se sitúan en su lugar que les corresponde en la estructura territorial del Estado.

En este sentido, ninguna de las leyes de régimen local de otra comunidad autónoma aguanta ninguna comparación con el proyecto de ley que hoy les presento. Miren ustedes, hasta la fecha, no hay otra norma más completa y concisa que la que se deriva del proyecto de ley que aprobamos el Gobierno de la Junta de Andalucía el pasado 29 de diciembre.

Traer hoy este proyecto de ley a su primer debate es, como les decía, todo un honor, pero también toda una oportunidad: la oportunidad de iniciar entre todos el establecimiento de un nuevo modelo local. Es evidente que los gobiernos locales son las administraciones más cercanas al ciudadano, y, como tales, los ayuntamientos trabajan, desde las primeras elecciones democráticas, en la consecución de un objetivo prioritario: incrementar los niveles de vida de los ciudadanos a través de la prestación de servicios públicos de calidad. Sin embargo, hasta la promulgación de nuestro Estatuto de Autonomía no se había recogido en el ordenamiento jurídico, de manera expresa, el papel de los ayuntamientos. Este logro, como otros tantos, se incluyó en una reforma de nuestro Estatuto de Autonomía que fue todo un acierto. Es a partir de su desarrollo, con proyectos de ley como el que hoy debatimos, cuando empieza a hacerse efectivo este papel, y solo desde el convencimiento de que los gobiernos locales son, por lo tanto, sujetos de pleno derecho en el debate de competencias y de financiación.

Por lo tanto, al seguir el mandato que marca para el Gobierno andaluz nuestro Estatuto de Autonomía parece lógico que la prioridad política sea la implementación de todos los elementos de carácter local que se recogen en este refrendado ordenamiento, y eso es lo que se refleja en este proyecto de ley por encima de todo: un verdadero carácter municipalista, un carácter

determinado en el articulado del Estatuto, y que se detiene y que tiene su reflejo en el propio texto de la nueva ley; una autonomía local que ve por primera vez que un ordenamiento la garantiza plenamente. Pero es que, además, el Estatuto cierra esta defensa y esta garantía cuando obliga a regular la transferencia y delegación de competencias de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos.

Señoras y señores, convendrán, por lo tanto, conmigo que nuestro Estatuto obliga al Gobierno autonómico a garantizar la autonomía local desde tres estamentos diferenciados: la regulación de las relaciones institucionales de la Junta de Andalucía con los gobiernos locales, la determinación y definición de competencias propias de los municipios, y la potestad de autoorganización de los mismos. Y esto lo conforma el contenido principal de la Ley de Autonomía Local de Andalucía; una ley que conferirá a los ayuntamientos más autonomía local, mayor capacidad de autoorganización, menor tutela administrativa, más transparencia, y más y mejor financiación, logrando establecer ayuntamientos con mayor nivel de responsabilidad y ocupando su lugar en la Administración territorial del Estado.

Por todo ello, esta será, sin duda, una de las leyes que se situará entre las más relevantes de esta legislatura. Y es que, señoras y señores diputados, la aprobación de esta norma no será baladí: será el auténtico estatuto de los ayuntamientos, su libro de cabecera, que nace de la voluntad política de consolidar el protagonismo del municipalismo en la Andalucía del siglo XXI. Un municipalismo con un concepto claro: mayor calidad.

Por ello, esta ley marcará un auténtico hito histórico, con el que nuestra Comunidad Autónoma se pone de nuevo a la cabeza con proyectos de ley que responden a las necesidades de los municipios y, por lo tanto, a la de los propios ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Esta ley dará respuesta a estas necesidades, a estas demandas históricas del municipalismo que ha evolucionado en estos treinta años de ayuntamientos democráticos y de autonomía; esta será una ley que regulará derechos y obligaciones para todos por igual, y que recogerá las reivindicaciones locales: las de los alcaldes actuales, y la de todos aquellos que fueron alcaldes en las primeras elecciones democráticas municipales del año 1979.

Verán, señorías, en primer lugar, y como ya les decía, esta ley marca, define y establece las competencias propias de los municipios, y esto con arreglo a lo establecido en la Carta Europea de Autonomía Local y en nuestro Estatuto como garantía absoluta de la autonomía local. En segundo lugar, otro elemento que caracterice esta ley será la elevación a regla de la capacidad de autoorganización de los municipios de Andalucía. La Comunidad Autónoma ha incluido correctamente en este proyecto el mandato del artículo 91.3 del Estatuto, y renuncia a su participación en la organización de

los municipios. Esta queda, a partir de esta ley, como potestad exclusiva de los ayuntamientos.

De nuevo el referente de la Carta Europea de Autonomía Local, y también el nuevo objetivo: entre todos, encaminar hasta la consecución de un municipalismo de calidad, un municipalismo que salvaguardara por ley su capacidad de gestión y de autoorganización, y cuya defensa derive, al fin y al cabo, en el mantenimiento del Estado del bienestar de sus ciudadanos, siendo este siempre el principal objetivo perseguido por el Gobierno andaluz: mejor servicio a la ciudadanía. Sin duda, que esta ley establezca esta prioridad supone completar la estructura administrativa y territorial del Estado, dando, como les decía, un lugar a los ayuntamientos.

Señoras y señores diputados, esta es otra de las novedades importantes que encierra el articulado de este proyecto, y esto es que es una ley absolutamente coherente con la directiva europea de servicios comunitarios. La gestión de los servicios públicos de carácter local se resuelve de manera paralela y absolutamente ligada a la que dicta también la Unión Europea al respecto.

Señorías, con el principal objetivo marcado, que no es otro que la garantía de la autonomía local, esta ley regulará el procedimiento de transferencia y delegación de competencias recogido en el artículo 93 del Estatuto de Autonomía.

Como les indicaba, con la inclusión de este precepto, la ley completa el objetivo del respaldo y la defensa de la autonomía local. Así, la declaración de competencias propias iguala a todos los municipios. Pero los 771 municipios de Andalucía no son iguales entre sí, y esta diferencia que el Estatuto señala en el artículo 98, en el que se regula el contenido de la Ley de Régimen Local, debe ser necesariamente tenida en cuenta, y podía tener reflejo en las competencias que los diferentes ayuntamientos andaluces pudieran recibir por transferencia o por delegación.

Quiero resaltar en este punto, señorías, que uno de los elementos más relevantes que caracteriza a esta ley es que nada se hace sin la decisión última que resida en los ayuntamientos. La ley establece que todas las resoluciones de carácter local las tendrán los municipios, pero no solo en su relación con el Gobierno autonómico, sino también con las provincias, y por eso se hace necesario valorar un cuarto elemento de importancia en el contenido de este proyecto de ley: el desarrollo del articulado de la provincia.

Señorías, si bien esta ley otorga también, por primera vez, competencias propias a la provincia, determina sobre todo una única comunidad política local, en la que el municipio y provincia están a un mismo nivel de gobierno, y que el papel de la provincia está en colaborar con los municipios para el adecuado ejercicio de sus competencias.

No hay supremacía ninguna de las direcciones, ni de la provincia sobre los municipios, o del municipio

sobre la provincia. Ambos, la provincia y los municipios, fortalecen la autonomía local. Y lo que es más significativo: la ley refuerza la figura y la capacidad del municipio a través de la provincia bajo la premisa del respeto y la garantía de la autonomía local. En este sentido, mucho hemos hablado de más autonomía, de más capacidad de autoorganización de los municipios y de menos tutela de la Junta de Andalucía, y es que, realmente, esta ley así lo recoge. Fiel reflejo de lo que digo es que este proyecto de ley reduce el control administrativo de la Junta de Andalucía en informes y actos de control que se realizan sobre determinados asuntos de carácter local.

Señorías, esta ley, la LAULA, elimina entre otros los mecanismos de control de la Junta de Andalucía sobre los ayuntamientos, relativos a la actuación de servicios locales, entidades e instrumentos para la cooperación, actos de demarcación municipal y asuntos derivados de la Administración del territorio municipal en la creación de mancomunidades y consorcios.

Y esta ley —y creo que es muy importante también en este momento de la vida del municipalismo— garantiza, este proyecto de ley, la obligación de transparencia informativa de los ayuntamientos.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, ruego vaya terminando.

#### El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Termino, Presidente.

La ley regula expresamente, en su artículo 54, la obligación que tiene el municipio de informar a la ciudadanía. De esta manera, se prevé que esta información se haga a través del uso de nuevas tecnologías de la comunicación.

Como verán, señorías, el objetivo está claro: una responsabilidad en la gestión con la que los municipios también verán fortalecida y garantizada su autonomía local, de manera que tengan capacidad para ordenar tanto su política como los recursos que destinan al ejercicio de la misma. Así, en el artículo 24 del proyecto de la LAULA, se establece, como regla también, que las relaciones financieras entre la comunidad autónoma y las entidades locales vendrán dadas, fundamentalmente, por canales de carácter incondicionado a través del Fondo de Nivelación, que instrumentará la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De esta manera —y termino, señoría—, priorizamos que los ayuntamientos dispongan de los recursos adecuados para que puedan dar respuesta en fondo y forma

a la demanda de sus ciudadanos. Pero también, ahora, debemos priorizar que todos trabajemos para conseguir esta novedosa configuración del ámbito local.

Entre todos, por lo tanto, debemos concretar el contenido y el alcance de este nuevo marco normativo local. Y es ahora el momento de hacerlo, el momento de la responsabilidad, de la altura de miras, y el momento de dar respuesta a los alcaldes y alcaldesas de los 771 municipios de Andalucía. Es el momento de que veamos necesario el esfuerzo de todos para el apoyo a estas leyes.

Hagamos honor al nombre de esta sede, hagamos honor a nuestros representados. Consigamos un debate serio, responsable y completo, así como un debate que nos lleve a alcanzar nuestro objetivo común: ayuntamientos más sólidos, más responsables y con capacidad para prestar servicios públicos de mayor calidad a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Este proyecto de ley presenta dos enmiendas con propuesta de devolución, formuladas, respectivamente, por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Grupo Popular de Andalucía.

En primer lugar, y para defender su enmienda, así como para realizar una valoración general del texto del proyecto de ley, toma la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su portavoz, el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, tiene usted la palabra.

#### El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, subo a esta tribuna en representación de más del doce por ciento de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía que votaron en las últimas elecciones municipales; en representación de 86 alcaldes —en algunos casos de Gobierno compartido—; gobernando en más de tres diputaciones del conjunto de nuestra Comunidad Autónoma; también, cómo no, en importantes mancomunidades de la marcada y entramada arquitectura municipal del conjunto de nuestra Comunidad Autónoma; también en representación de muchas entidades locales y autónomas del conjunto de nuestra Comunidad.

En primer lugar, yo quiero saludar a quienes hoy nos acompañan en este debate, representando las

más altas instancias de la representatividad municipal, como supone la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y su presidente; pero también a los que representan las aspiraciones de autonomía de las entidades locales —pudiéramos decir más pequeñas, pero que se sienten municipios— que reclaman y esperan de esta nueva ley, de esta nueva arquitectura del territorio administrativo de nuestra Comunidad Autónoma, respuestas y soluciones.

Efectivamente, subo aquí representando, por lo tanto, hoy, la expresión casi de unanimidad de la voluntad conjunta de todos los hombres y mujeres que venimos desarrollando la vida municipal de Izquierda Unida en los últimos 30 años.

Yo tuve la suerte de ser alcalde en 1979, y no puedo compartir una cuestión con el Consejero, que me ha precedido en el uso de la palabra. Él plantea que esas reivindicaciones del 79 se han visto alcanzadas, pero yo le digo a usted, señor Consejero, que no. Yo compartía pancarta, movilización, reivindicación, exigencia y reclamación al Estado de aquel momento, y a todos los que han seguido —al Gobierno de aquel momento, y los que han seguido después—, aquello tan sencillo del 50-25-25. Compartiré conmigo que, eso del 50-25-25, hace 30 años que el Partido Socialista e Izquierda Unida lo reivindicaban frente a los que hoy son, en cierta medida, herederos —los que tengo en mi zona de esta Cámara— de la derecha; pero, efectivamente, tengo que reconocer que ni ustedes, ni quienes han gobernado ocho años la vida de este país nuestro, ha solucionado el problema municipal.

Por lo tanto, usted me va a permitir que, transcurridas tres décadas desde los ayuntamientos democráticos que la llevamos a este debate, lleguemos a este debate sin acuerdo, sin consenso, y lleguemos a este debate, incluso, con ciertas distancias y diferencias entre lo que plantea la FAMP, lo que plantea el grupo de trabajo municipal de esta Cámara, lo que plantea el Partido Popular, lo que plantea Izquierda Unida, y lo que plantean, incluso, muchos alcaldes del Partido Socialista, que no han coincidido en valorar con satisfacción los dos textos de ley que discutimos ahora.

Y yo estoy haciendo una descripción de lo que ha ocurrido y viene ocurriendo en la realidad andaluza y en el debate de la arquitectura, en uno de los debates más importantes: la arquitectura administrativa del conjunto de Andalucía, el reparto de competencias, el reparto de poderes, el reparto de responsabilidades y el reparto, en definitiva, de todo lo que teníamos que haber tenido hecho ya, y no lo hemos hecho.

Usted puede, aquí, sacar pecho diciendo que estamos ante una ley pionera. Yo le tengo que decir, señor Pizarro: una ley pionera con 30 años de retraso.

Porque, claro, yo también le puedo decir que yo he sido pionero cuando estaba aquí, al final de la década de los 80 y reclamaba, en nombre de mi grupo parlamentario de aquella época. Cuando Julio Anguita

era portavoz de este grupo parlamentario, allá por 1987, yo tuve la responsabilidad del tema municipal. Y yo planteé elementos legales que ya con el anterior Estatuto podían hacerse, porque lo recogía una Ley de Régimen Local andaluz, que nunca estuvieron ustedes dispuestos a desarrollar.

Pero también en la arquitectura de lo que significa nuestra administración territorial estaba lo de la comarca, que quedó aparcado, en un cajón escondido. Recordará usted que el señor Montaner, diputado por mi provincia, Consejero de esta materia, sobre todo de carácter territorial, bueno, pues, dejó aparcados aquellos temas.

Por lo tanto, abordamos un mandato imperativo del nuevo Estatuto. Y lo abordamos, a mi juicio, alejados de reivindicaciones y objetivos municipalistas, como he expresado en mi intervención, e incluso con cierta distancia, por ser suave en los términos, con lo vivido por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Y he querido ser suave en los términos, para no entrar en un debate que creo que hay que superar si queremos alcanzar un gran acuerdo.

Pero yo le digo aquí hoy a las bancadas del Partido Socialista, al Gobierno, para llegar a un acuerdo hay que moverse y hay que moverse por todas las partes. Mi grupo tiene disposición al movimiento, pero hoy hace ese movimiento desde una enmienda a la totalidad, porque no comparte los contenidos de las dos leyes que vamos a discutir hoy.

Abordamos, además, y lo compartiré conmigo, señor Consejero y señores y señoras diputados, lo abordamos en el peor momento financiero de los ayuntamientos, en una situación de emergencia. Lo abordamos en una compleja e importancia en la vertebración social, territorial de cohesión del conjunto de Andalucía y el papel del municipalismo. Lo abordamos en el nuevo espacio municipal que debe recoger las aspiraciones de los 30 años y, cómo no, de las aspiraciones, como mínimo, y lo hemos dicho en nuestro debate y hoy lo planteamos, de lo que ha planteado la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Se trata de ordenar, impulsar, regular el rico, variado y amplio mundo local. Se trata de hablar de los entes locales más cercanos, los entes de entidades locales autónomas. Se trata de hablar de los municipios como centros de todo lo que significa el entramado y la arquitectura municipal. Se trata de hablar de las diputaciones. Se trata de hablar, a nuestro juicio también, de mancomunidades, consorcios, áreas metropolitanas, comarcas.

Por eso hemos pedido una ley integral, no vemos que esté con la suficiente fuerza la integralidad total de esta ley para superar también otras.

Yo comprendo que no estoy planteando un debate difícil, pero sí un debate necesario que nadie puede negarme en esta Cámara, y que si no lo hacemos ahora avanzaremos, que no dudo que vamos a avanzar, pero no avanzaremos al ritmo que necesitan hoy los

ciudadanos y ciudadanas del conjunto de Andalucía, con sus municipios, sus ayuntamientos y sus estructuras locales al frente.

Por lo tanto, yo creo que hay que resolver una situación competencial, una situación de debilidad financiera, participar en los recursos de la comunidad, reconocer la institución como parte central del Estado de las Autonomías, es una oportunidad para reconocer el más amplio papel local y hay que abordarlo tal y como se recomienda, a mi juicio, en las conclusiones del grupo de trabajo.

Ya no digo, ni siquiera, en el voto particular de Izquierda Unida; digo en las conclusiones del grupo de trabajo. Que yo no voy a decir que se parece lo que un huevo a una castaña entre la ley resultante y lo del grupo de trabajo. No diré eso, pero hay distancias. El Consejero me decía el otro día, en un encuentro, el 80% se ha recogido. Yo tengo la sensación de que no hemos llegado al objetivo del 50% de ese grupo de trabajo que yo acordé, al menos, con el Partido Socialista, con la abstención del Grupo Parlamentario Popular.

Aun así yo no me resigno a la búsqueda del acuerdo. Se lo puedo asegurar. Yo no tiro la toalla de la búsqueda de un acuerdo en lo que creo que es una de las leyes después del Estatuto de Autonomía, las dos más importantes del futuro de Andalucía y de los próximos 25 años.

No voy a tirar la toalla, señor Consejero. Si bien le confieso que estamos en un debate complicado, en un debate difícil, porque quien hoy tiene usted sentada a su izquierda, que responde al problema económico de Andalucía, tiene que soltar un poco más la mano. Y se lo hemos dicho, se lo hemos planteado. Esta ley y la otra que vamos a discutir están estrechamente ligadas. Ustedes lo saben y, al menos, yo le traslado lo que me han trasladado los municipios de Izquierda Unida. Si no movemos pies en la Ley de Financiación Local de Participación en los Tributos de la Comunidad, en los ingresos, en los recursos..., voy a apartar ese debate. Ya hablaremos de él cuando estemos texto a texto, artículo a artículo de una y de otra ley. Pero sí le diré que o se afloja la mano en una o es difícil, lógicamente, hacerle entender a quien está hoy asfixiado económicamente que podemos salir adelante con algo que me decía y le agradezco la palabra, mi compañero Pedro Vaquero, me decía: «A lo mejor estamos en unas leyes de mucho don, poco din y, por lo tanto, mucho postín». Y yo creo que lo que hace falta es, en este momento, que el don y el din vayan cogidos de la mano, para que efectivamente sea lo más eficiente posible esta ley.

Por lo tanto, en ese sentido, voy acelerando, aunque le pediría un minuto más al Presidente de la Cámara; es decir que en todos estos aspectos nosotros creemos que hay que formular, lógicamente, un grado de capacidad a partir de esta enmienda de totalidad que yo estoy convencido de que el Gobierno no va a retirar

las leyes, pero el Gobierno tiene que situar en esta tribuna, el Grupo Socialista, la capacidad de diálogo real. No la capacidad de imposición, porque con la capacidad de imposición no lograremos presentarnos ante el conjunto de la ciudadanía, de los ciudadanos, para mejorar la calidad de los servicios, los servicios públicos, el fuerte papel que tienen que hacer los municipios, el fuerte papel que juegan los municipios hoy en muchas cuestiones. No solo en competencias determinadas, sino en algo fundamental hoy: la lucha contra el paro la lucha contra la crisis, la lucha en favor de una economía diferente, de un modelo de desarrollo sostenible diferente que creo que hace más necesaria más competencia en las que no me voy a parar. Yo creo que tenemos que andar con más competencias de las que se han planteado en este texto; más competencias, eso sí, con más recursos. No vale darle competencias letra negra sobre blanco a los ayuntamientos si luego no llevan los recursos necesarios.

Y eso...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas Sosa, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

#### El señor VALDERAS SOSA

—Señora Presidenta, termino en un minuto.

El Consejero yo sé que tiene más tiempo que yo, pero me ha incitado, incluso, a salirme de mi guión. Era necesario porque es un debate importante. Le agradecería un minuto y termino.

Por lo tanto, en ese terreno yo creo que en el de las competencias, en el de los objetivos que significa mejorar especialmente la calidad de los servicios, la contribución de los ayuntamientos a la construcción desde abajo de Andalucía. De una Andalucía social y territorialmente sin desigualdades, como hemos perseguido siempre, estas dos leyes son fundamentales; fundamentales para garantizar las competencias, los recursos, la reforma de la democracia, el poder local, superar la asfixia financiera y ganar en algo fundamental que usted y yo creo que compartiremos. Creo que también debe compartirlo el Partido Popular: la máxima participación ciudadana desde abajo, en los temas municipales, como un elemento de implicar al conjunto de la sociedad más en los temas de construcción de esta nueva Andalucía que tenemos que poner en marcha y, sobre todo, en algo fundamental, para superar también, a veces, el descrédito que tenemos las fuerzas políticas, la clase política y que si desde

abajo actuamos de otra forma, estoy convencido de que lo conseguiremos.

Y por eso mostramos con toda sinceridad, desde el tema de una enmienda de totalidad, porque no compartimos el texto que se nos presenta. Porque creemos que el texto que se nos presenta se nos queda insuficiente, que es manifiestamente mejorable, planteamos una enmienda de totalidad. Planteamos una enmienda de totalidad con capacidad de diálogo.

Al término del debate de la ley veremos si ustedes han tenido o no han tenido capacidad de diálogo, o siguen ustedes como siempre, imponiendo una mayoría absoluta en esta Cámara que yo no sé el tiempo que le va a durar. Posiblemente puede tener esa mayoría, y cuando haya esa mayoría, haya en esta Cámara para poner en marcha estas leyes otra mayoría, y en ese sentido será necesario que todos nos veamos las caras. Yo espero seguir viéndomela, en ese nuevo escenario, con ustedes, señores del Partido Socialista, que sostienen al Gobierno.

Gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario Popular, la señora Crespo Díaz.

Señora Crespo Díaz, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Pizarro, efectivamente, hoy tenía que ser un gran día de celebración para el municipalismo andaluz. Hoy podríamos celebrar, todos, la llegada, por fin, a esta Cámara, después de veinte años hablando de Pacto Local, de las leyes locales. Y, sin embargo, señorías, este momento se ve empañado por el desconuelo de los alcaldes y alcaldesas de Andalucía reflejada en esta acta. Esta es la realidad de lo que usted hoy no ha querido ver en esta Cámara: que tras muchos años de lucha y de reivindicación, deberían estar profundamente satisfechos y no lo están. ¿Por qué? Porque claramente estos proyectos de ley no atienden las pretensiones históricas en materia de competencias ni de financiación que venían demandando desde el inicio del proceso democrático en nuestro país y en nuestra comunidad.

Es importante hoy recordar la trayectoria del Gobierno andaluz y, por lo tanto, del Partido Socialista en Andalucía con respecto a esto.

¿Se acuerdan ustedes del año 99, de la señora Hermosín?, que presentó el primer documento fallido.

Y, ahí, ahora nos viene el señor Griñán, y el señor Pizarro, y saca por mandato estatutario los proyectos de ley olvidándose dentro de ellos de las reivindicaciones clave e intentando llevarlas a cabo a sabiendas de que no son las leyes esperadas, por el simple hecho de llevarse la medallita de su presentación.

Como dicen sus propios alcaldes, admitiendo prisas por aprobar estas normas antes de que lo hiciera Zapatero para, lo que ha provocado, que el tren descarrile. Esto no lo dice el PP, señor Pizarro, señorías del PSOE, al que acusan de manipulación. Lo dicen sus propios alcaldes y para ello les traigo hoy frase a frase, acta o artículo firmados por ellos, para que ustedes así no se puedan salir hoy por la tangente, de forma tan simplista, acusando al Partido Popular. Esta vez no. Esta vez van a tener que responder de sus actuaciones no al PP, sino a los alcaldes y alcaldesas de Andalucía; van a tener que responder si esa presentación contra viento y marea, sin cambiar ni un renglón antes del trámite parlamentario, a qué se debe. A qué se debe intentar que la FAMP se plegara a los intereses del Partido Socialista. A qué se debe, señorías, intentar que el municipalismo andaluz, aun no estando dispuesto a adentrarse en la senda marcada, sea ninguneado por el Gobierno andaluz. A qué se deben las presiones a los alcaldes y la obligación de retractarse, con la petición por parte del Gobierno de un comunicado de apoyo a las leyes. A qué se debe negar la realidad, señor Pizarro, y atribuir la responsabilidad al Partido Popular.

Pues yo se lo voy a decir, señorías: se debe claramente a la crisis institucional del Gobierno, a los problemas internos del Partido Socialista y al uso partidista que han hecho y hace el PSOE de las instituciones de esta comunidad, en no saber distinguir entre la responsabilidad institucional y su afiliación política, se debe a la falta de respeto que han tenido siempre al municipalismo andaluz por parte del Ejecutivo, se debe a que quien se mueve en Andalucía, del PSOE, no sale en la foto. Y, fundamentalmente, en clave de congreso, que es en este momento en el que se encuentra el Partido Socialista y lo que realmente les preocupa. Que, por cierto, creemos sinceramente que es la única razón que nos permite la lógica pensar que estos proyectos de ley no han sido modificados por el Gobierno, a petición de los alcaldes, antes de su presentación en esta Cámara, por las prisas de algún que otro dirigente socialista en aprobar estos proyectos antes del congreso de su partido, cuestión que, piensa, podría reforzar su posición. Repito, es lo único que nos deja entrever la lógica, porque, si no es así, no tendría ningún sentido. Y este es el mayor error que puede cometer, teniendo en cuenta que lo podría haber traído después de un amplio consenso. Porque, si no apreciaban el apoyo del Partido Popular, podían, por lo menos, haber apreciado el apoyo de otros grupos políticos, de la propia Federación Andaluza de Municipios

y Provincias. Porque se puede modificar a través de enmiendas parciales en esta Cámara, es cierto, como cualquier ley. Pero es una ley que nace coja, cuando podía haber respirado un cierto consenso, y no lo han hecho, no han hecho esos cambios necesarios, porque, reitero, son unas leyes medalla, pensando más en el congreso del Partido Socialista que en el interés general de los alcaldes y alcaldesas de los municipios de Andalucía y de Andalucía, en general.

[Aplausos.]

Pero no es cierto tampoco que el Partido Popular haya estado siempre predispuesto al no. Ese argumento ha caído en el momento en que la Federación Andaluza de Municipios y Provincias ha sacado a relucir públicamente lo que había planteado por activa y por pasiva el Partido Popular. Así que el no es un error político, pero del señor Griñán, de gran magnitud. El no a las reivindicaciones, el no al consenso, al que el propio Gobierno andaluz invita al presentar estas leyes tal cual, sin materializar ninguna reivindicación previa a su presentación en esta Cámara. Son unas leyes, señorías, que han enfermado antes de nacer, que ahora podemos medicarlas a través de enmiendas parciales, pero que se deberían haber tratado antes de nacer, donde tenían un remedio mucho más eficaz. Sobre todo porque ya sabemos cuántas enmiendas nos permite el Partido Socialista en esta Cámara. Para muestra un botón: en el pasado Pleno, el debate general de empleo, tan importante para esta comunidad, cero propuestas aprobadas al Partido Popular. Por tanto, pocos anhelos y esperanzas, señor Pizarro, en el trámite parlamentario.

Señorías, como proclaman nuestra Constitución y nuestro Estatuto, hoy, régimen local debería ser caminar hacia el autogobierno que pactamos todos para los ayuntamientos. La Ley de Autonomía Local se debería haber perfilado como cumplimiento de las aspiraciones legítimas de descentralización y suficiencia financiera, pero, desgraciadamente, el Gobierno no lo ha tenido suficientemente en cuenta, y ha perdido una gran oportunidad.

Señorías, desde que se constituyó el grupo de trabajo para el impulso de la ley, han acontecido en este Parlamento multitud de episodios que, más que propios de leyes tan importantes, parecían más de un cuento infantil, un cuento de impúberes, con el rechazo a los votos particulares del grupo de trabajo o también las reuniones con los grupos políticos, que, más que reuniones, eran paseillos de *marketing* y publicidad por la Consejería de Gobernación, señorías. Y, realmente, ello es un hito para la historia de este Parlamento, que se traiga una ley de esta magnitud, que nace no solo sin el consenso debido, sino, lo que es más importante, una ley para el municipalismo andaluz que nace con la manifestación de insatisfacción de los propios municipalistas. Y esto no es una anécdota, señor Pizarro, esto es una postura que denota la falta

de humildad del Gobierno andaluz, el autoritarismo, y donde se obvian las propias palabras que usted ha manifestado, que estas leyes sobrepasan las estrategia de los partidos.

Y hoy, en esta Cámara, tienen que tener en cuenta que no hay dos enmiendas a la totalidad con petición de devolución, sino que hay tres: el Partido Popular, Izquierda Unida y la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que refleja en el acta de su sesión de 19 de enero una auténtica enmienda a la totalidad de las leyes. Y esto es una cuestión que usted no puede obviar. Así que, en este momento, el Gobierno no ha propuesto una ley: la ha impuesto. Una ley de autonomía local que hemos demostrado en todos los debates que es una ley intervencionista, que se trata más de una ley de organización territorial de la comunidad, porque se limita a desarrollar el Título III del Estatuto, que, como dice el Consejo Consultivo, en la exposición de motivos, dice que..., la tilda de exceso de entusiasmo, «ya que no es cierto» —y digo textualmente— «que suponga un cambio radical, un antes y un después en cuanto a la autonomía local». Y lo más importante: el Consejo Consultivo rechaza de plano el nombre, que dice que el nombre no debería ser así, ya que induce a error llamarse «Ley de Autonomía Local», señor Pizarro. Proclama la autonomía, sí, la proclama, pero no la garantiza. Solo a través de un breve artículo, el 56, establece un procedimiento genérico de impugnaciones, que está totalmente descompensado con el poder ilimitado que le vuelve a dar a la Junta de Andalucía. No transfiere ninguna competencia a los ayuntamientos, todo se posterga a futuras leyes sectoriales o delegaciones de competencias posteriores. Por tanto, no ahonda en la segunda descentralización. Veintinueve competencias propias decía usted que había, sin especificar si son exclusivas, concurrentes o compartidas. Por tanto, son las leyes sectoriales quienes las definan. Es más, es indignante ver cómo esas 29 competencias, la mayoría de ellas las tienen de hecho los ayuntamientos, y encima las limita con respecto al Estatuto el artículo 92. Y se lo demuestro. Me voy a la letra pequeña, me voy a lo concreto, y así se aclaran muchas cosas.

Por ejemplo, el artículo 92 del Estatuto nos habla de la gestión de servicios sociales comunitarios. Esta ley los señala, pero conforme a un mapa de servicios sociales que diseña la propia Junta, sin darle participación a las entidades locales. El Estatuto nos habla de ordenación, ejecución y gestión de las disciplinas urbanísticas; sin embargo, en el proyecto de ley se sigue privando a los municipios de la aprobación definitiva. Es decir, recoge competencias ya de hecho de los ayuntamientos sin aumentar ni un ápice, y, es más, el diseño se lo vuelve a arregar a la Junta de Andalucía. En cuanto al patrimonio histórico y artístico, se ve, por ejemplo, la potestad de colaboración entre entidades, elaborando un catálogo, pero su afán intervencionista,

a pesar de ello, le pide que se demande para cualquier gestión simple un informe vinculante de la Junta de Andalucía. El desarrollo...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo Díaz, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

#### La señora CRESPO DÍAZ

—Señora Presidenta, voy finalizando.

... El desarrollo económico y social del municipio, su planificación se la otorga la Junta y no deja opinar al municipio en esa cuestión.

Por tanto, señorías, la ley despoja, además, a las diputaciones de la potestad de coordinación que le establece la Ley de Bases y el propio Estatuto. Y, en cuanto a las entidades locales autónomas, lejos de darles más competencias o recursos que las equiparen a verdaderos entes autónomos, o simplemente que participen en consorcios u otras figuras para asuntos de su interés, les recortan claramente sus posibilidades.

Por todo ello, señorías, como habrán comprendido en mi intervención, con argumentos claros, contundentes y tangibles, demostrándoles, como les hemos demostrado, que es una ley intervencionista, que es una ley cicatera en cuanto a las competencias, que no aporta nuevas, que despoja de la coordinación a otras Administraciones y que, en definitiva, no avanza en la segunda descentralización; demostrándoles, como les hemos demostrado, que es una ley temerosa a la atribución de competencias; demostrándoles que hay un desequilibrio claro entre la posición de los ayuntamientos y de la comunidad autónoma, no avanzando en la autonomía local; demostrándoles, como les hemos demostrado, que es una ley ambigua, porque las 29 competencias propias, que las tienen ya los ayuntamientos, de hecho, e incluso recorta las establecidas por el Estatuto; demostrándoles que no es una ley garantista para la Administración local y que no hace partícipes a los ayuntamientos en el proceso descentralizador, el Partido Popular tiene mucho que objetar, en coherencia y seriedad, bajo la responsabilidad del hecho de promover leyes justas y eficaces que resuelvan de una vez por todas la situación y la autonomía competencial y económica de los ayuntamientos en nuestra Comunidad.

Y, ahondando en el error político y social de gobierno, de traer esta ley tal cual a pesar de la insatisfacción del municipalismo, el Partido Popular no puede ser cómplice de una ley maquillaje, y, por tanto, no tiene el apoyo del Partido Popular hasta que no se ajuste

a la realidad municipal de Andalucía, y, por tanto, al interés no solo de las administraciones más cercanas al ciudadano, sino del interés legítimo de los vecinos y vecinas de Andalucía.

Y termino, señorías; termino diciendo que el Partido Popular siempre estará dispuesto, como lo ha estado, al consenso, pero partiendo de una mínima garantía de ahondar en la autonomía municipal y, por tanto, en la querida y anunciada segunda descentralización de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Crespo Díaz.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, al señor Gracia Navarro.

Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

#### El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Yo creo que, a estas alturas del debate, resulta evidente que estamos ante el inicio de la tramitación en la Cámara, en el Parlamento de Andalucía, de una, diré de dos, de las leyes más importantes que van a desarrollar nuestro Estatuto de Autonomía; leyes de un calado central, nuclear, porque desarrollan el Estatuto de Autonomía, y lo desarrollan en su arquitectura territorial e institucional. Y yo querría, señorías, comenzar haciendo una proclamación de intenciones.

Este portavoz va a huir del oportunismo y de la coyuntura. Voy a intentar hacer un análisis de por qué deben ser rechazadas, a nuestro modo de ver, desde la lógica y desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista, las dos enmiendas de devolución que se acaban de presentar por los grupos proponentes. Porque nosotros, señorías, tenemos un modelo de Comunidad Autónoma al que responden estos dos proyectos de ley —y en concreto me referiré, a partir de ahora, exclusivamente a la Ley de Autonomía Local de Andalucía—. Responde a un modelo de arquitectura institucional y territorial de la Comunidad Autónoma. Seguramente hay otros modelos.

Yo no he entendido ni una palabra de cuál es el modelo del Partido Popular en la intervención de la señora Crespo, dicho sea de paso —he oído hablar de la arqueología del municipalismo en Andalucía, de quién hizo más; ahora hablaremos de algo de eso también, de quién ha hecho menos—, ni tampoco he alcanzado a entender del todo cuál es el modelo que tiene Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria

por Andalucía, suponiendo que haya un solo modelo en el seno de Izquierda Unida, cosa que me suscita algunas dudas.

Señorías, nosotros tenemos un modelo, y a ese modelo es al que responde este proyecto de ley. Tenemos claro desde el principio, desde que iniciamos no la tramitación aquí, sino antes de entrar aquí, desde que iniciamos la elaboración política del primer borrador que el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía hizo cuando formuló, el Presidente de la Junta entonces, don Manuel Chaves, la propuesta de reformar nuestro Estatuto, ya entonces decíamos que el nuevo Estatuto de Autonomía, que aquella reforma, debía de contener un título específico dedicado a la organización territorial de la Comunidad Autónoma.

Por cierto, señora Crespo, vaya argumento sólido que ha dado su señoría hace un rato. «Es que esta ley lo que hace es desarrollar el Título III del Estatuto de Autonomía». Si le parece, lo que puede desarrollar es el título no se sabe qué de la enmienda de no se sabe quién que presentó el Grupo Popular al Estatuto de Autonomía.

[Aplausos.]

Pues claro: desarrolla el Título III. ¡Pero si es que ese es el mandato estatutario! ¿O no? ¿O el mandato estatutario es lo que ustedes dicen, lo que usted, solemnemente, intenta proclamar aquí, arrogándose la representación del municipalismo? Que tiene guasa. Ustedes son los representantes del municipalismo, porque tienen más votos municipales que nadie, más alcaldes que nadie y más representación que nadie. Pero es que, en cualquier caso, yo no entro en esa discusión.

Mire, este es el Parlamento de Andalucía —no sé si lo ha olvidado, señora Crespo—, este es el Parlamento de Andalucía. Aquí no estamos discutiendo ni con los ayuntamientos ni con la FAMP. Aquí estamos discutiendo y debatiendo entre grupos parlamentarios, que tenemos toda, toda —y no digo «toda» en el sentido incluyente; también en el excluyente—, toda la legitimidad democrática para elaborar leyes en esta Comunidad Autónoma. No hay ninguna Cámara fuera de esta para elaborar leyes en Andalucía, que quede bien claro, porque, si no, estamos equivocándonos, y ustedes se están también equivocando. Tanta vocación y tanta ambición de gobierno como tienen, ya podían ir ensayando un poquito también el gesto. Y el gesto es que esta Cámara es la que elabora las leyes: ni la elabora la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, ni la elabora ninguna tercera Cámara.

Y esto no es ningún desdoro para la FAMP: no lo vayan a manipular después. Saben perfectamente el Presidente de la FAMP y todos los miembros de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias que lo que estoy diciendo es la verdad.

Otra cosa distinta es que cada cual haya querido manipular, como han hecho ustedes, por cierto...

Hoy ya se ha cuidado muy mucho, ya no utilizan la expresión «rechazo». Ahora no. Sí, se sonríe. Claro, porque sabe que es la verdad. Ahora no. Pero el día en que se produce el comunicado de la FAMP, en el que no aparecía la palabra «rechazo» por ninguna parte, buena prisa que se dieron ustedes en hacer el correveidile mediático para que en los medios de comunicación lo que apareciera fuera «rechazo».

¿Enmienda de totalidad? Pero, señora Crespo, yo tengo el acta también. Lo que no voy es a perder ni un minuto en leer el acta de la FAMP, porque está ahí, la tiene todo el mundo y quien quiera leer que lea. No hay ningún tipo de enmienda de totalidad, se valoran positivamente unas cosas y se manifiesta que hay insatisfacción respecto a otras. Claro que sí. Pero eso, que yo sepa, no es rechazo. Eso es, pura y simplemente, la constatación de que hay cuestiones en este proyecto de ley que todavía —en aquel momento y hoy, puesto que estamos iniciando su tramitación parlamentaria— no satisfacían, no satisfacen completamente a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Y ese es un asunto sobre el que, sin duda, esta Cámara tiene que reflexionar, y el Grupo Parlamentario Socialista, naturalmente —y el Presidente de la FAMP lo sabe—, tiene claramente la voluntad de intentar aproximaciones a esas posiciones, porque creemos que hay, efectivamente, márgenes y necesidad de buscar puntos de encuentro y puntos de acuerdo. Pero nada de eso se puede utilizar, señora Crespo, señorías, para descalificar la ley, porque, de la misma manera que ustedes no creyeron necesaria la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, tampoco han creído...

[*Rumores.*]

Lo dijo el señor Sanz, ¿eh?, aquí, en esta Cámara. En aquel debate de la aprobación final de la reforma del Estatuto dijo: «No hay demanda social. Nadie está pidiendo la reforma del Estatuto. ¿Para qué la hacen?». Luego es que no veía razones para hacerla, no querían hacerla. Se hizo, se incluyó un título de organización territorial. Tampoco querían algunos que hubiera título de organización territorial. Por eso digo que hay situaciones de confusión, señor Valderas.

Ustedes defendieron en la reforma del Estatuto que todo lo relativo a las corporaciones locales figurara en el título de organización institucional de la Comunidad Autónoma. Bonita loa de la autonomía local, meterla como una de las piezas de la organización institucional de la Comunidad, es decir, subordinar las corporaciones locales a la organización institucional de la Comunidad Autónoma, es decir, de este Parlamento y del Gobierno que emana del mismo.

De manera que estamos en el momento en que estamos, y en el punto en el que estamos, señorías, de lo que se trata es de saber si este proyecto de ley responde fielmente al mandato estatutario, y, a nuestro modo de ver, responde al mandato estatutario.

Y responde, señorías, porque mantiene una concepción integradora de la Comunidad Autónoma, una concepción de la Comunidad Autónoma como un todo, donde Junta de Andalucía y corporaciones locales son partes que actúan, que interactúan, cada una en su ámbito territorial, y lo hacen sobre unos mismos destinatarios, las ciudadanas y los ciudadanos; un modelo basado en la autonomía política, la cooperación, la colaboración y la coordinación, y no en la confrontación entre las corporaciones locales y la Comunidad Autónoma. Porque ese maniqueísmo, señorías, que se deduce de algunas de las palabras de sus señorías, el de «pobrecitos los ayuntamientos y qué mala es la Junta de Andalucía con ellos», esa contraposición entre municipalismo y autonomismo, señorías, a nosotros, los socialistas, no nos afecta, porque nosotros, señorías, estamos apoyando esta ley, y, por lo tanto, pidiendo el voto en contra de sus enmiendas de totalidad, precisamente porque creemos que son proyectos de ley que desarrollan el Título III del Estatuto correctamente, y que además, y sobre todo, van a contribuir decisivamente a mejorar la situación de la ciudadanía a través de la mejora de la mayor autonomía local, de la mayor clarificación competencial, de la mejora del sistema de relaciones institucionales, políticas, administrativas y financieras entre la Junta y las corporaciones locales, con independencia de lo que afecte en la financiación de las mismas, que es cuestión del otro proyecto de ley que vamos a debatir a continuación. Y, por lo tanto, señorías, nosotros tenemos muy claro que, en relación con las propuestas que la Federación Andaluza de Municipios y Provincias manifestó y que con toda seguridad volverá a manifestar en el trámite de audiencia que preceptivamente celebraremos dentro de pocas semanas, vamos a estar abiertos —que se sepa— a que sobre esos asuntos encontremos posibilidades de fórmulas que puedan satisfacer las propuestas aún no atendidas de la Federación.

Señorías, nosotros no vamos a entrar en la pretensión de que estas leyes resuelvan la situación financiera, la asfixia —por utilizar la expresión que ha utilizado el señor Valderas— de los ayuntamientos andaluces. Esa no es...

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Gracia Navarro, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

**El señor GRACIA NAVARRO**

—Voy terminando inmediatamente, señora Presidenta.

Esa cuestión, señorías, lo sabemos todos, no es una cuestión que se resuelva ni mucho menos ni exclusivamente desde el ámbito de la Comunidad Autónoma. Es una cuestión en la que hay que mirar también al Gobierno de España. Y nosotros no vamos a cejar en la exigencia de que el Gobierno de España acometa de una vez, de forma global y sistemática, el problema, la situación de la financiación de las corporaciones locales. Pero, desde luego, difícilmente, en ese terreno, señora Crespo, vamos a aceptar lecciones de defensa del municipalismo de quienes su mayor aportación al municipalismo, cuando tuvieron oportunidad de hacer una nueva ley de bases de régimen local, cuando tuvieron oportunidad de abordar el problema de la financiación de las corporaciones locales, su mayor aportación fue la supresión de la espina dorsal del sistema de financiación de las haciendas locales, que era el Impuesto de Actividades Económicas, y la aprobación de una Ley del Suelo, que implicó la obligación, prácticamente, para los ayuntamientos de buscar por la vía de los convenios urbanísticos una fuente de financiación que está dando los resultados de corruptelas que todos conocemos. De manera que en ese terreno, señora Crespo, pocos golpes de pecho sobre el municipalismo pueden dar ustedes, pocas lecciones pueden dar ustedes.

Pero, efectivamente, hay una asfixia financiera de las corporaciones locales. Pero la hay también de las comunidades autónomas, la hay del Estado. El problema no es un problema de que las corporaciones locales están en la miseria y hay otras instituciones que están en la mayor de las abundancias, ni mucho menos. Hay un problema de déficit público, efectivamente, hay un problema de crisis económica, indudablemente, y tendremos que ser capaces todos de asumir que la respuesta para conseguir el objetivo de estabilidad no es una respuesta que haya que dar por barrios, sino que es una respuesta que tenemos a dar solidariamente entre todos.

Pero, en cualquier caso, nosotros, señor Valderas, no hemos impuesto nada, no vamos a imponer nada. No hable tanto y tan pronto su señoría de escenarios de futuro. Cada cual puede hablar de lo que quiera; yo también. Hable su señoría de un escenario en el que lo deseable sería que al final de la tramitación de esta ley ustedes estuvieran de acuerdo en el contenido en un grado suficiente como para que no la rechazaran y para que pudieran apoyarla, si no en su totalidad, en la inmensa mayoría de sus contenidos.

Y para el Partido Popular...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gracia, ahora ya sí le ruego que acabe inmediatamente. Gracias.

#### El señor GRACIA NAVARRO

—Termino. Termino inmediatamente, en un minuto, señora Presidenta. No quiero abusar de la magnanimidad de su señoría.

Señora Crespo, señorías del Partido Popular, yo he escuchado atentamente la intervención de su portavoz en el debate de totalidad de esta ley, y lamento tener que reconocer que no he encontrado ni un hilo siquiera de esperanza de posibilidad de acuerdo con el Partido Popular en este proyecto de ley. Y lo lamento porque, después de haber leído el proyecto de ley que el Gobierno de la Generalitat de Valencia —Proyecto de Ley de Régimen Local de la Comunidad Valenciana— ha presentado en las Cortes Valencianas, su Gobierno del Partido Popular, que supongo que tendrá algo que ver con ustedes y que supongo que el modelo de ley de régimen local de una comunidad autónoma como Valencia tendrá algo que ver con el que ustedes están defendiendo aquí... Yo no tengo tiempo para hacer un análisis exhaustivo, tiempo habrá en la ponencia, en la comisión, en el debate final, de hacerlo, pero, desde luego, señor Arenas, señora Crespo, señorías del Partido Popular, si ustedes piensan que el modelo de Valencia es un modelo que defiende mejor la autonomía local, que garantiza mejor las competencias de las corporaciones locales, que garantiza mejor la transferencia y delegación de competencias a las corporaciones locales, que asegura mejor las relaciones financieras entre la comunidad autónoma y las corporaciones locales, manita a manita, se lo cambio ahora mismo. Si presentaran ustedes un texto alternativo en lugar de ir pidiendo la devolución, seguro que nos hubiéramos puesto de acuerdo inmediatamente. Pero, como ustedes no creen en este proyecto de ley pero sí creen en el de Valencia, no han tenido la gallardía política de haber presentado aquí un texto tan pobre, tan depauperado y tan cortito de autonomismo municipalista como el de la Generalitat Valenciana.

Yo lamento que eso sea así, señora Presidenta, señorías, pero, por las razones que he expuesto, creo que hay motivos suficientes como para que la Cámara rechace las dos enmiendas de totalidad y que hay motivos suficientes también para que apostemos —y al menos así lo vamos a hacer desde el Grupo Parlamentario Socialista, se lo puedo asegurar— por el mayor intento de acercamiento, de aproximación a posiciones, teniendo como elemento de referencia, sin duda, las posiciones que ha marcado la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Señorías, vamos a proceder a la votación conjunta de ambas enmiendas de devolución del texto.

Señorías, se inicia la votación.

Perdonen, perdonen. Vamos a interrumpir la votación. No me he dado cuenta, lo siento. Izquierda Unida había levantado la mano. Sí, señor Valderas Sosa.

#### El señor VALDERAS SOSA

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Yo creo que mi grupo tiene derecho a que su enmienda de totalidad se vote, lógicamente, de forma separada con otras enmiendas de totalidad, igual que ha ocurrido en la ley anterior.

[Pausa.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señor Valderas. Hecha la consulta jurídica, me remito al artículo 111 del Reglamento, punto 3, donde especifica claramente que la votación de las enmiendas de devolución será conjunta. En el caso anterior se refería a dos tipos de enmienda, una que tenía un texto alternativo y otra que tenía una propuesta de devolución. De manera que, señor Valderas, ya no hay más intervec...

Señor Valderas.

Señor Valderas, no...

#### El señor VALDERAS SOSA

—Señora Presidenta, solo para mostrar la voluntad de mi grupo de votación separada.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien. Usted puede mostrar la voluntad, y la Presidenta argumenta el Reglamento de la Cámara, que le recuerdo que fue aprobado por todos nosotros.

Ahora sí, procedemos a la votación conjunta de las dos enmiendas de devolución.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 50 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.*

Una vez rechazadas estas enmiendas de devolución, el texto de la ley será remitido a la Comisión de Gobernación para que prosiga su tramitación.

#### 8-09/PL-000009. Debate de totalidad del Proyecto de Ley reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el orden del día, debate de totalidad desde luego proyecto de ley reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para la presentación de este proyecto de ley, tiene en primer lugar la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, la Consejera de Economía y Hacienda.

Señora Martínez Aguayo, su señoría tiene la palabra.

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Esta ley nace del firme compromiso adquirido por el Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, en su discurso de investidura; compromiso de avanzar de manera prioritaria y definitiva en la descentralización política a favor del Gobierno local.

Tras la construcción del Estado de las Autonomías se hace necesario impulsar una nueva descentralización, abrir espacios de resolución y de toma de decisiones en el ámbito local al margen de los órganos centrales autonómicos. Habrán de ser los gobiernos locales quienes tengan el poder de decisión en todos aquellos asuntos que, siendo de su competencia, afectan directamente a los andaluces y andaluzas como ciudadanos que viven en municipios y reciben servicios de su localidad.

Esta ley que debatimos hoy va unida de manera indiscutible, pues, a la Ley de Autonomía Local, que también cumple ahora su trámite parlamentario.

La Ley de Autonomía Local va a fijar las competencias propias de los ayuntamientos andaluces; va a establecer un nuevo marco jurídico garante de las competencias locales, con el respaldo de nuestro Estatuto de Autonomía. Y la ley de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma va a hacer posible ese refuerzo de la capacidad de autogobierno municipal.

La Ley de Autonomía Local relacionará las competencias propias de los municipios, y la ley de participación en los tributos garantizará más financiación a los ayuntamientos, y que esa financiación sea incondicionada.

En definitiva, señorías, las dos leyes que se debaten en esta Cámara van a regular la autonomía política, una,

y la autonomía financiera de nuestros ayuntamientos, la otra. Todo ello, como no puede ser de otra manera, sin perjuicio de la nueva normativa local tanto a nivel local como de financiación estatal que el Gobierno de la Nación está ultimando para este mismo año 2010.

En 2008 tengo que recordarles que Andalucía era ya la segunda Comunidad Autónoma de régimen común en cuanto a magnitud de transferencias incondicionadas a las entidades locales con 127 millones de euros.

Muy lejos estaban otras comunidades autónomas como Castilla y León, con poco más de 6.000.000 de transferencias incondicionadas a sus 2.248 ayuntamientos. O los casos de Madrid, Murcia o Valencia, que no consignaban en sus presupuestos partida alguna de financiación municipal con carácter no finalista.

El carácter incondicionado de la financiación municipal procedente de otras administraciones es una constante reivindicación de nuestros ayuntamientos, que, como conocedores de primera mano de las necesidades y demandas sociales en el marco de su municipio, son los gobiernos más indicados para decidir el destino de sus ingresos, y es además, nuestro convencimiento de que cuanta mayor participación tengan los fondos no finalistas en los ingresos municipales, mayor será la eficiencia del gasto público, una principal razón que llevó al Gobierno andaluz a abordar la elaboración de la ley que nos ocupa.

Por tanto, una mayor autonomía de gasto y una mejora de la suficiencia financiera de los municipios unidas significativamente desde ahora a su autonomía política servirán para revertir en el mayor bienestar de los andaluces y andaluzas, así como en mejor garantía de eficiencia de los servicios públicos.

En el proceso de elaboración de estos proyectos hemos escuchado a todos los interesados a través de sus entidades y órganos de representación singularmente en el caso de la FAMP y el Consejo de Concertación Local. Y espero que todos los grupos de esta Cámara apoyen finalmente esta ley, como una manera pendiente de mejora han sido apoyadas en el marco de estos dos foros, tanto la FAMP como el Consejo de Concertación.

Y digo que espero, porque el apoyo a estas leyes va a redundar en interés de todos los andaluces y andaluzas.

Decía antes que en 2008 la Junta de Andalucía era ya la segunda Comunidad Autónoma de régimen común en financiación incondicional a sus entidades locales. Pues en 2000, no, pero en 2009 la cifra ha sido todavía superior: 159 millones de euros. Y en 2010 se ha consignado en el presupuesto 200 millones. Esta cifra ya nos coloca a la cabeza de las comunidades autónomas de régimen común en financiación incondicionada a sus municipios. Por detrás se situaría Cataluña, con 156 millones en su presupuesto para 2010; Canarias, que consigna 114 millones, y, Galicia, que consigna 102 millones.

Y poco ha cambiado la situación desde 2008, ya que los últimos lugares lo siguen ocupando en 2010 Castilla y León, con seis millones, y Madrid, Valencia y Murcia, con cero euros en sus presupuestos.

Además, les diré que a diferencia de Andalucía, donde el Plan de Cooperación Municipal ha aumentado desde 2008 en un 27%, en Madrid las transferencias a municipios se han reducido un 2,3%, en Galicia un 4,6%, y, en Murcia, más del 10%.

Señorías, en el marco de la ley que hoy debatimos se alcanzará el objetivo de que las entidades locales andaluzas dispongan en 2014 de 600 millones de euros como financiación no finalista de la Comunidad Autónoma. Esto equivale a un aumento de la financiación incondicionada del 300% respecto a 2009. Y es obvio que con este importe seguiremos siendo la primera Comunidad Autónoma en financiar de forma no finalista a sus municipios.

Señorías, esta ley y la ley de autonomía local nos convierten en la Comunidad Autónoma de referencia en lo que concierne a descentralización política y autonomía financiera local.

En palabras del Presidente de la FEMP, el señor Pedro Castro, las leyes andaluzas van a ser la piedra angular del nuevo municipalismo español. En este sentido, además, el Consejo Territorial de la Federación Española de Municipios y Provincias, en su reunión que tuvo en Dos Hermanas el pasado octubre, solicitaba recursos incondicionados a las comunidades autónomas por importe de 3.000 millones de euros, siendo estos aportados para cada Comunidad Autónoma en función de los habitantes. Esto implicaría una cantidad para Andalucía de 533 millones de euros. La cifra que hoy debatimos supera, por tanto, ampliamente las aspiraciones de todas las federaciones de municipios y provincias, en particular de la andaluza.

Y no tan contentas estarán, imagino, de las aportaciones y de lo que se está haciendo, las Federaciones de Municipios y Provincias de Madrid, de Valencia o de Murcia.

Es más, les diré que acaba de entrar en las Cortes Valencianas un nuevo proyecto de ley de régimen local en el que el Gobierno crea un Fondo de Cooperación Municipal cuya dotación dice textualmente: «... se desarrollará reglamentariamente»; o sea que [...] incondicionado a sus ayuntamientos a medio plazo.

Bien. Antes de continuar es preciso que seamos conscientes de que la Junta de Andalucía no es la única Comunidad Autónoma que ha de garantizar la suficiencia financiera a los ayuntamientos. Por el contrario, y de acuerdo al artículo 142 de la Constitución Española, son la Administración Central del Estado, la Administración autonómica y las propias Entidades Locales las responsables de la suficiencia financiera municipal.

Ahora bien, la Junta de Andalucía, sabedora de las dificultades de los ayuntamientos que están atra-

vesando singularmente en estos momentos de crisis, hace esta apuesta en estos momentos, y propone, como digo, avanzar en esta segunda descentralización en Andalucía. Y a nadie debe escapársele que el Gobierno andaluz hace un importantísimo esfuerzo en esta difícil situación económica, que también es difícil para las cuentas de la Junta de Andalucía como todos ustedes saben. Pero, insisto, el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene claro que es el momento de colaborar con las haciendas municipales.

Los andaluces y las andaluzas residentes en algunos de los 771 municipios andaluces, y los alcaldes y alcaldesas de estos municipios no van a entender, en mi opinión, el rechazo que puedan suponer estas leyes, que dan más autonomía y más recursos a los ayuntamientos. Unos proyectos de ley que nos ponen en la vanguardia de las comunidades autónomas, en gobierno local y en recursos financieros municipales.

De acuerdo al artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la ley que debatimos regula, como digo, esta participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, y este es el objetivo del proyecto de ley que estamos debatiendo, el cumplimiento de este artículo del Estatuto.

Las fórmulas de colaboración financiera entre las entidades locales y la Junta de Andalucía para materias concretas, que también tendrán su oportuno reflejo en el Plan de Cooperación Municipal, como hasta ahora, y que subsistirán de acuerdo al artículo 192.2 de nuestro Estatuto, se regirán por su normativa concreta y específica.

La participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma objeto de la ley tienen carácter incondicionado, como digo, y no finalista, y no se supedita a otras decisiones coyunturales sobre la confección del presupuesto de la Junta año tras año. Así, la cantidad a consignar en cada presupuesto vendrá establecida de manera inequívoca en la Ley de Participación, y así fija la ley las cantidades que habrán que situarse en 2011, 2012, 2013 y 2014, hasta alcanzar en este momento los 600 millones de euros.

Por tanto, tomando como referencia el presupuesto vigente de 2010, las entidades locales participarán en 2011 en los ingresos tributarios de la Junta de Andalucía, contados como los capítulos I a III, en el 4,2%, el 4,28% en 2012, en el 5,4% en el 2013, y en el 6% en el 2014. Hacerles notar que hasta ahora solo Galicia vincula financiación incondicionada local e ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma y que el porcentaje fijado para 2010 es del 2,9%.

Además del menor porcentaje respecto a nuestro proyecto de ley, en Galicia la participación se revisa cada año, y en el presupuesto, que les digo, en el 2009 el porcentaje era [...], lo que introduce un elemento de incertidumbre a la hora de que las entidades locales hagan sus cuentas.

Y les diré más, no crean que por aumentar el porcentaje de participación en 2010, respecto a 2009, en Galicia esto ha supuesto más ingresos para los municipios gallegos, todo lo contrario: en 2009, la participación ascendió a 114 millones de euros; en 2010, hasta los 102 millones.

Si hacemos la cuenta respecto a los impuestos propios y cedidos completamente por el Estado, que son gestionados en su totalidad o que pueden serlo por la Junta de Andalucía, los porcentajes de participación que se corresponden con las cifras del proyecto de ley son: el 17,1% en 2011, el 19,5% en 2012, el 22% en 2013 y del 24,4% en 2014. Por tanto, y como mejora al respecto de cualquier otra Comunidad Autónoma, en nuestro proyecto de ley la cantidad anual de financiación no finalista aumenta de manera inequívoca de 2011 a 2014 y, a partir de ahí, se consolida el porcentaje de participación que se haya alcanzado en 2014, respecto a los impuestos propios y cedidos totalmente.

La Ley de Participación de las Entidades Locales y los tributos de Andalucía da con ello cumplimiento a lo establecido, como digo, en el artículo 192.1 de nuestro Estatuto, y lo hace de manera amplia, porque nuestro Estatuto contempla la participación en los tributos que son de la Comunidad Autónoma, y, a fecha de hoy, exceptuando las tasas y los precios públicos, los únicos tributos de la Comunidad Autónoma son los impuestos ecológicos.

Mediante esta ley, las entidades locales participarán no solo de los impuestos propios, sino de todos los impuestos propios y cedidos completamente por el Estado, que son gestionados en su totalidad o que pueden serlo por la Junta de Andalucía.

El hecho de que la participación se vincule a estos supuestos liga claramente la financiación incondicionada que los ayuntamientos van a recibir de la Junta con los ingresos tributarios que son de la propia Junta de Andalucía y no compartidos con otras administraciones.

La Ley de Participación, como digo, da también cumplimiento, en el artículo 192.1, en lo que es crear y regular un fondo que tiene carácter de nivelación.

En Andalucía, como saben ustedes, hay 771 municipios en ocho provincias, a lo largo de una extensión de 87.598 kilómetros cuadrados.

La diversidad de nuestros pueblos es gran parte de la riqueza de nuestra tierra, y esa diversidad tenía que estar presente y recogerse en esta Ley de Participación Municipal. Pero, de la misma manera que un mapa a escala 1:1 no resulta nada funcional para orientarse, las diferencias en los municipios deben recogerse de manera que no peligre la operatividad de la ley, y, en este sentido, el número de habitantes, la superficie y el número de entidades singulares de un municipio aproximan bien lo que son las necesidades financieras del ayuntamiento que presta servicios a personas que se ubican de manera más o menos concentrada en el término municipal, con una extensión determinada.

Por su parte, el Impuesto de Bienes Inmuebles es el impuesto municipal por excelencia y es el recurso tributario fundamental de los ayuntamientos y el que más participación ostenta en el conjunto de tributos municipales.

Según la liquidación de los presupuestos municipales de 2007, a nivel de derechos reconocidos netos, el IBI supuso para los municipios andaluces el 61,8% de los impuestos cedidos, el 51,6% de los derechos en impuestos directos e indirectos y el 33,1% del total de los Capítulos Primero, II y III.

Sin duda, el IBI aproxima fielmente la capacidad fiscal de un ayuntamiento, sus posibilidades de obtener ingresos propios de manera continuada en el tiempo y la nivelación de servicios municipales exige el cumplimiento de la máxima a cada cual según sus necesidades y a cada cual según su capacidad.

La equidad precisa que un andaluz o una andaluza puedan disfrutar de un nivel parecido de servicios, independientemente del municipio en que residan, aunque ello no implique el mismo nivel de servicios porque la diversidad municipal y la autonomía de gasto ajustarán en cada presupuesto municipal las preferencias locales, pero la equidad precisa de nivelación. Por lo tanto, esta es la primera instalación de la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma y también que son los ciudadanos los que disfrutan de los servicios municipales y que, por tanto, el criterio de población ha de ser determinante en el cálculo de las necesidades de gasto de los ayuntamientos.

Con estas dos premisas, los municipios van a participar en los tributos autonómicos. De los efectos de esta percepción, la ley ha separado los ayuntamientos, los municipios, en cuatro grupos: en el grupo 1, que abarca los municipios de menos de 5.000 habitantes; en el grupo 2, los ayuntamientos con población entre 5.000 y 19.999 habitantes; en el grupo 3, entre los 20.000 y los 49.999 habitantes, y, en el grupo 4, a los municipios con población superior a 50.000 habitantes.

La agrupación realizada de municipios ha pretendido diferenciar desde el principio las necesidades financieras de los ayuntamientos de acuerdo a su población. Así, un municipio pequeño, para poder prestar a sus residentes un servicio similar al que presta un municipio mayor, necesita más recursos por habitante, y ello porque hay costes fijos ineludibles en la prestación de los servicios públicos, costes de creación, funcionamiento y mantenimiento que hay que cubrir, independientemente de que los usuarios del servicio sean 100 o 20.000. Por tanto, la eliminación de servicios, la equidad entre municipios exige que los recursos por habitante sean mayores cuanto más pequeños sean los municipios.

Por otra parte, la financiación no finalista que ya reciben los ayuntamientos con origen en la Administración autonómica, a través del Fondo de Nivelación, tiene en el marco de la nueva ley el carácter de financiación

consolidada para cada municipio, es decir, ningún municipio va a recibir con esta Ley de Participación en los Tributos menos recursos incondicionados que en 2009. Es lo que denominamos la cláusula de garantía y que se recoge en el artículo 14 de la ley. De hecho, la ley comienza asignando a cada municipio y, por tanto, a cada grupo de municipios el importe del Fondo de Nivelación de Servicios Municipales recibidos en 2009, y, a partir de ahí, y entre el 2011 y el 2014, se hace un primer reparto progresivo de los fondos, lo que consideramos la primera asignación niveladora de recursos. Porque, como ustedes saben —y lo he comentado ya—, los recursos se van incorporando progresivamente, hasta alcanzar los 600 millones en el horizonte del 2014.

Conseguida esta primera nivelación, corresponde empezar con la segunda, y así, una vez terminados los recursos incondicionados de cada grupo, estos se distribuyen, fundamentalmente, atendiendo a cuatro variables: tres variables que miden la necesidad de gasto, que son la población, con una ponderación del 85%; la superficie urbana, con un peso en la fórmula del 6%, y la dispersión de la población, con un peso del 5%. Por último, hay una variable sobre la capacidad de generar recursos propios en el municipio, medida por la recaudación municipal del IBI urbano, con un peso del 4%. Cuanto mayor sea la población de un municipio dentro de su grupo, mayor su superficie urbana y mayor su dispersión, más recursos relativos en el grupo le concede la ley. Cuanto mayor sea la recaudación del IBI en el grupo, menos recursos relativos le otorga la ley, pero, no obstante, para no crear un incentivo perverso, este IBI se mide de manera..., en cuota líquida recaudada media por su grupo, de manera que es la cuota líquida estimada. De tal manera que el que esté en la media, ir a al media es el estímulo que genera esta manera de ponderar.

De esta manera se consigue que dos municipios, en un mismo grupo, con idéntica base liquidable de IBI, sean tratados igual en la fórmula por capacidad fiscal, independientemente de que uno de ellos aplique tipos más bajos a sus ciudadanos y, por tanto, recaude menos que los otros municipios.

Resumiendo, la capacidad de variable fiscal interviene en la fórmula de reparto, de manera que, a mayor base liquidable, menos recursos incondicionados relativos en el grupo; con la misma base liquidable de IBI, iguales recursos incondicionados relativos, al margen de que las cuotas recaudadas sean distintas.

Las variables utilizadas para la cuantificación de estos fondos se hacen, dentro de lo posible, de las fuentes oficiales, y así es para todas las fuentes, lógicamente, puesto que se refieren a los censos, por un lado, en el dato poblacional; a los datos de superficie urbana, la Dirección General de Catastros, y a la dispersión, en la publicada por el Instituto Nacional de Estadística, y solamente es la variable de capacidad

fiscal la que requerirá una elaboración por parte de la Consejería de Hacienda.

En el texto del proyecto de ley se dice claramente, además, cuál es el calendario de pagos. Se define en el artículo 16, y se establece también cómo se hará a partir del año 2015 y posteriores. Se dice cómo se hará el pago anual, cómo se hará la liquidación, una vez cerrado el ejercicio.

Por lo tanto, señorías, creo que esta ley, bueno, el Capítulo IV del proyecto se dedica a la lealtad institucional, puesto que es importante que las decisiones que pueda tomar la Junta de Andalucía, que modifiquen la situación tributaria..., no sea que tengan una repercusión negativa en los ayuntamientos.

Por lo tanto, el proyecto de ley que hoy debatimos va a significar una notable mejoría de la autonomía y suficiencia financiera para todos y cada uno de los municipios andaluces, mejora que va a servir de referencia para el resto de municipios de España.

Esta ley, como les digo, da cumplimiento a lo establecido en el artículo 192.1 de nuestro Estatuto, pues aumenta ostensiblemente la suficiencia financiera de los municipios andaluces, muy por encima del resto de las comunidades autónomas; mejora de forma notable su autonomía financiera; otorga estabilidad a los presupuestos municipales al desvincular los recursos incondicionados de la elaboración anual del Presupuesto autonómico, y establece las reglas por las que se distribuirán los recursos cada año, de los municipios, cada año, con claridad; consigue la nivelación distribuyendo los recursos por necesidades y capacidades de los municipios; emplea variables de reparto oficiales y accesibles para cualquier persona en cualquier momento; garantiza que ningún municipio va a perder recursos incondicionados respecto a 2009, y afirma la lealtad institucional entre administraciones.

**La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señora Consejera, le ruego vaya finalizando.

**La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

—Ya he terminado, señoría.

**La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muy bien. Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

A continuación, comunicarles que el proyecto de ley presenta dos enmiendas con propuesta de devolución,

formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Toma la palabra, en primer lugar, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes, su portavoz, el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

**El señor VALDERAS SOSA**

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, yo no sé si, llegado este momento del debate, hay la posibilidad de buscar el espacio de encuentro en el diálogo o no. Yo sé que la señora Consejera no va a subir nuevamente a esta tribuna; pero a mí me gustaría saber, en este momento del debate, dada la intervención que he tenido en el debate anterior, y que entienden mi grupo, los alcaldes, nuestros concejales, nuestro trabajo en la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en la FEMP, en todos los órganos donde buscamos el consenso, que es necesario mover pieza y tener una disposición más amplia al diálogo, con más recursos, si esos recursos van a ser posibles o no.

Nosotros, desde una interpretación de lo que suponen y representan los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, los elementos de prioridad, la prioridad que tienen los municipios en este momento ante la situación de emergencia y de asfixia que todos reconocemos, a pesar de reconocer que la situación es difícil para todas las instituciones, nosotros creemos que el Gobierno tiene que mover pieza, que la Consejería de Economía tiene que mover ficha y que, efectivamente, tiene que dar el plázet a que haya posibilidades de encuentro, de acuerdo y de consenso.

Señora Consejera, si es sobre las bases de contenido sin mover absolutamente un ápice —y usted lo ha expuesto aquí hoy—, yo creo que tendremos que decir, en este momento, que usted será la responsable de que no se alcance ese acuerdo necesario en materia municipal sobre estas dos leyes. Por lo tanto, se lo digo con sinceridad, y, además, con mucha seriedad, y desde la responsabilidad que me toca en la dirección de esos más de ochenta y seis ayuntamientos que gobernamos en un número muy importante de ciudadanos y ciudadanas.

Nosotros creemos que es posible, nosotros creemos que es necesario mover ficha, nosotros creemos que es necesario en aras de hacer posible un acuerdo de máximos, un acuerdo del conjunto de toda esta Cámara, sin excluir a nadie.

Las propuestas están encima de la mesa por parte de uno y otro grupo. Yo conozco de cerca manifestaciones de la Consejería, manifestaciones del Gobierno, que prácticamente llevan a este portavoz a decir en este momento que el Gobierno ha asumido ya la responsabilidad de que

no haya ningún acuerdo en materia de estas dos leyes locales que tenemos encima de la mesa. Y no lo vamos a aceptar, al día siguiente de que eso ocurra, porque lo que estamos diciendo hoy en el inicio de los debates y en el inicio de los diálogos, y en el inicio de la búsqueda de acuerdos, de mover pieza, sabiendo que también este grupo parlamentario, sobre los planteamientos que tiene, está dispuesto y es capaz de mover ficha en este momento en aras de hacer posible que estas dos leyes de carácter estratégico superen lo que es ahora mismo el desencuentro; pero entenderán que tampoco vamos a aceptar que, porque estas dos leyes sean estratégicas, sirvan para ocultar, para esconder la situación de asfixia financiera que tienen los ayuntamientos. Y señalar a las instituciones y a las administraciones que tienen responsabilidad de, en los últimos 30 años, de haber salvado esa situación: la del Estado, y también la de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Bien es cierto que tiene que ser entre ambas instituciones, no puede hacerlo solo la Comunidad Autónoma, y eso es lo que podemos compartir con usted; pero no podemos compartir que, todavía, con esta ley encima de la mesa y de acuerdo con los Presupuestos del año 2010 en nuestra mano, haya menos recursos incondicionados que condicionados en favor de los ayuntamientos.

Su Gobierno dispone en 2010 de más recursos, pero condicionados; de más recursos que marcan determinadas actuaciones y políticas, porque se prefiere tener condicionado, tener atadas a determinadas políticas determinadas actuaciones de todo tipo al conjunto de los ayuntamientos.

Pero, en otro orden de cosas —y el señor Gracia no está aquí—, a mi grupo le mueve el Estatuto de Autonomía, está comprometido con el Estatuto de Autonomía. Y, si quieren el señor Gracia y el Grupo Socialista, les recuerdo todos los elementos que en el debate del Estatuto de Autonomía planteaba el Partido Socialista, tuvo que mover ficha. Y, además, desde una posición mucho más regresiva, limitativa, del actual Estatuto que se ha alcanzado.

Y le digo una cuestión: En el terreno del modelo de desarrollo económico, en el terreno de materia municipalista, en el terreno de la arquitectura de la Administración y de las instituciones de nuestra Comunidad Autónoma, en mi grupo parlamentario y en mi fuerza política, no hay ningún tipo de fisura, como mostramos en el debate del grupo de trabajo, donde hubo unanimidad de mi grupo parlamentario y unanimidad del Partido Socialista en algo que luego no se está cumpliendo, ni en esta ley ni en la ley anterior.

En ese terreno nosotros tenemos un claro modelo de carácter municipalista. Significa máxima descentralización territorial, máximo nivel de autonomía competencial y política de los ayuntamientos; suficiencia financiera otorgada entre el Estado y la Comunidad Autónoma; colaboración de igual a igual Junta-municipio; el muni-

cipio como centro nuclear de la autonomía municipal; la relación de igual a igual con otras instituciones locales y de otro tipo; la participación ciudadana máxima; los presupuestos participativos; las consultas locales vinculantes con implicación en un modelo económico de futuro y en un modelo también de perseguir la economía sumergida, de perseguir el fraude fiscal, hasta donde sea necesario, en un marco de colaboración, en un nuevo escenario político, económico y de desarrollo que necesita nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, para nosotros, ese es el modelo.

Entendemos que el principio de suficiencia financiera contenido en el Estatuto de Autonomía, la Constitución Española, la Carta Europea de Autonomía Local, el reconocimiento, también —lo planteamos, y está en el grupo de trabajo—, del tema de la Deuda histórica de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos en aquellas competencias que no le eran propias y que han asumido, tiene que estar presente en el reconocimiento de una u otra ley, desde una posición claramente financiera. Por lo tanto, garantía y garantizar el principio de suficiencia financiera nos parece fundamental en las leyes que se nos presenta por parte del Consejo de Gobierno.

En ese terreno, no vamos a ocultar la situación de emergencia y asfixia económica que viven los ayuntamientos. La distribución de los ingresos entre las administraciones autónoma y local no es la más idónea para el ejercicio de las competencias y necesidades de los ayuntamientos en el siglo XXI. Pedimos, por lo tanto, más para los ayuntamientos. Puedo entender que el Gobierno de la Junta de Andalucía tenga un espíritu menos descentralizador en competencias, responsabilidades y recursos que el que tiene mi grupo parlamentario, pero hasta ahí. Mi modelo es tan legítimo, tan lícito, tan eficiente como el de ustedes, si no —por decirle— más, en un marco de distribución de responsabilidades, competencias y recursos diferentes.

El tema de que nosotros estamos muy lejos de los objetivos de 1979, que defendía el Grupo Socialista, de los objetivos que todavía se defienden mirando al municipalismo centroeuropeo como un punto de referencia en el terreno competencial y económico, pero también, cómo no, el no reconocimiento de la participación municipal en los ingresos y en los recursos, para nosotros también es un elemento de dificultad añadida. Queríamos los recursos, bien en el grupo de trabajo; queríamos los ingresos, y el Partido Socialista, el Gobierno, ha dicho no. Tributos, y no todos los tributos.

Estamos dispuestos a discutir: será un problema de porcentajes. Pero no simplemente una parte de los tributos: todos los tributos de la Comunidad Autónoma. No nos conformamos con discutir simplemente, a lo mejor, sobre nueve mil millones, cuando se pueden alcanzar, en el marco de todos los tributos, los cedidos directamente, los que vienen por vía intermedia, en los que coparticipamos... Aproximadamente más de trece mil millones de euros.

En ese terreno, por lo tanto, situamos todos los tributos de la totalidad de Andalucía. Tenemos la necesidad de una capacidad normativa para nuevos tributos medioambientales, energéticos, por parte de los ayuntamientos, y todos los alcaldes, señora Consejera, en la intimidad, y también fuera de la intimidad, reconocen que estas dos leyes son insuficientes.

Yo también hablo con los alcaldes del Partido Socialista —yo hablo con los alcaldes—, mis alcaldes hablan con los compañeros concejales del Partido Socialista —incluso, que usted lo sepa—; pero soy una persona respetuosa. Tengo mensajes de cuál debería vencer, determinadas intervenciones mías en esta tribuna que me vienen desde sus grupos municipales, desde alcaldes de altas responsabilidades. Pero yo creo que eso debe quedar en las conversaciones que muchas veces tenemos que tener los que nos relacionamos en la vida municipal con planteamientos y sufrimientos muy similares, que a veces el Gobierno marca distancias. Y yo le digo, sinceramente, que yo creo que usted se sitúa más técnicamente, y por eso la frialdad muchas veces en su discurso, que políticamente en la realidad municipal. A usted le conviene darse un baño de municipalismo, ir por debajo, saber los expedientes de regulación de empleo, saber que no se paga la nómina, saber que no se puede pagar la electricidad, saber que hay que despedir a gente. Usted no puede estar en la frialdad del mármol de los despachos de la Administración en el conjunto de Andalucía. Tiene usted que bajar a la calle, salir a la calle, mojarse en la calle, y se dará cuenta de que es mucho más importante en este momento financiar a los ayuntamientos que financiar a los poderes financieros del señor Botín y de los que hacen botines con los sudores del Estado, con los sudores del pueblo, con los sudores de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Y eso usted debe comprenderlo, porque es el abc de lo que está ocurriendo en los últimos 30 años en el municipalismo.

Y termino...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas Sosa, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

#### El señor VALDERAS SOSA

—Termino —agradeciendo la benevolencia de la señora Presidenta—, termino situando que nosotros, igual que he dicho en la otra ley, estamos con una disposición abierta al diálogo; pero, señora Consejera, muévase usted. Señora Consejera, salga usted de su frialdad, salga usted de parecer la Consejera del

hielo, la Consejera técnica, que no política, de nuestra Comunidad Autónoma. Porque yo tampoco comparto que esas políticas de frialdad técnica en los números vayan a sacar a Andalucía de la situación actual que tiene, porque necesita a todas sus instituciones, entre ellas a los ayuntamientos. Y para ello nosotros decimos que hay cinco medidas —y con ello termino—: primero, que la ley de participación en los tributos tenga valor en este curso; segundo, que alcance los 600 millones —pero estamos dispuestos a discutirlo— para este año; tercero, que no sea para que tenga valor en 2014...

Usted se ríe, es verdad, pero yo no me río, y los alcaldes que me oyen tampoco se ríen.

En 2014, 600 millones, significa que a lo mejor muchos ayuntamientos no han podido llegar, porque según los datos que tenemos algunos no llegarán hasta final de año. Y usted eso lo sabe igual que yo. Por lo tanto, se deben poner además mecanismos bilaterales. Es conveniente crear y dotar un fondo de compensación interterritorial de solidaridad financiera, igual que hay en el conjunto del Estado, para vertebrar social y territorialmente mejor al conjunto de nuestra tierra y al conjunto de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Y al mismo tiempo, lógicamente, hay que tener determinadas especificidades, en función de particularidades, en el terreno de la financiación de determinados municipios.

No me queda más tiempo. Nos va a quedar más tiempo para el diálogo, más tiempo para el debate. Pero, señora Consejera, con toda sinceridad, mueva su ficha, dé usted un paso para buscar el acercamiento en el diálogo político necesario, y ese acercamiento se lo agradecerán los ayuntamientos del Partido Socialista, del Partido Popular y de Izquierda Unida. No le quepa a usted la mayor seguridad de esto que le estoy diciendo. Pero para eso usted necesita salir de su castillo frío de mármol, en el terreno de la política y en el terreno de los números.

Muchas gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario Popular, la señora Crespo Díaz.

Señora Crespo Díaz, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Como esta ley es continuación de la anterior, unos simples segundos para contestarle al señor Gracia, que se encuentra en la tribuna de invitados. No se me

olvida que estoy en el Parlamento de Andalucía, señor Gracia; pero también le tengo que decir que, hoy más que nunca, lo que no se me olvida es que soy una alcaldesa en Andalucía. [Aplausos.] Y eso realmente debería usted respetarlo, respetarlo.

Y, además, decirle que la Ley de Régimen Local, puede ser que haya mejores o peores, pero ¿pionera? ¿Es que no sabe usted que hay en Cataluña, del año 1987, en Murcia, Navarra, Castilla-La Mancha, Cantabria, Galicia, Aragón, La Rioja?

Y se ha referido usted a la de Valencia, al anteproyecto de Valencia. No es perfecto, es cierto, no es perfecto; pero contempla la lista de competencias propias de la comunidad que se ceden total y no parcialmente; la financiación; el contenido concreto y mínimo de las leyes de transferencia y decretos de traspaso, y, sobre todo, respeta la autonomía local y capacidad de autogobernación, de autogobierno, municipal. Las mejoras que establece este anteproyecto, señor Gracia, ¿las firman ustedes en este momento? ¿Las firman, las mejoras? Pues eso es a lo que se tienen que comprometer en este momento [aplausos], por haber reflejado el anteproyecto de ley de Valencia.

Sí, señor Gracia, el IAE, la eliminación del IAE, que aplicó el señor Aznar supuso un fomento a la creación de empresas, y, por lo tanto, de empleo; medidas que beneficiaron a las pymes y a los autónomos. Y ya vimos cómo se creaba empleo con Aznar, que se bajaron siete puntos porcentuales el desempleo, y cómo se destruye con el señor Zapatero, que ya llegamos, contamos, hasta 4 millones de parados. Algo habrá tenido que ver esta medida.

Además, para compensar, se cedió a los ayuntamientos un porcentaje de la recaudación de la figura impositiva del IRPF, del IVA y algunos impuestos especiales, para que no repercutiera negativamente en la financiación municipal. ¿Y ustedes se quejan de esto, de esta medida compensada, cuando no han sido capaces de pedir, desde Andalucía, la compensación de la bajada de las transferencias del Estado, del 8,4%, al Gobierno de Zapatero? ¿Qué incongruencias son estas, señor Gracia, qué incongruencias?

Por lo tanto, realmente, no vemos la sintonía de su debate, con lo que realmente se está manifestando hoy en esta Cámara. ¿Por qué? Porque realmente aquí no traen la realidad de la situación que ocurre en Andalucía. No están trayendo, y no les interesa traer, cómo hoy por hoy los ayuntamientos están en verdadera catástrofe social, que están viviendo al lado de lo que son los cierres de las empresas, del paro, de las 400.000 familias que no cuentan con ingresos, del 80% de las urgencias sociales que les ha subido en la prestación. Y no traen realmente que, en vano, han asumido —o no en vano, en silencio y convencidos por responsabilidad moral, que no competencial— un 30% de los incumplimientos de la propia Junta de Andalucía. Y esa es la realidad por la cual ustedes tenían que

traer aquí leyes responsables, que realmente vinieran a resolver la situación de déficit. Ya lo dice la Federación Española de Municipios y Provincias: 7.000 millones de euros se han destinado, y se dice que se destinan, a realizar competencias que no soy suyas por parte de los ayuntamientos. Y en estos momentos, cuando las haciendas locales están sufriendo las consecuencias de la crisis económica, se ven solas, señora Consejera.

La situación es desesperante. Ya no solo por la caída estrepitosa del 60% de la recaudación, no solo también por el desamparo en que ustedes les han dejado, sin decir ni mu sobre la bajada en las transferencias del Estado del 8,4%... Y un ridículo presupuesto andaluz, subiendo partidas en los presupuestos de 2010 —hablan ustedes de los fondos de nivelación— que compensan ustedes con la bajada de otras inversiones a los ayuntamientos de nuestra Comunidad.

Y, realmente, sí tienen responsabilidad sobre las haciendas locales, señora Consejera. No solamente lo dice la Constitución en sus artículos 137 y 142, sino el propio Estatuto en su artículo 192. Y, sin perjuicio de todo esto, los ayuntamientos hoy se están viendo solos, solos, teniendo que hacer a diario cábalas para poder hacer frente al pago de su personal, a sus proveedores o a sus seguros sociales. La quiebra técnica es una realidad que hoy viven los consistorios, y que además ustedes lo saben, porque le han presentado expedientes de regulación de empleo municipios como Jerez, como Huércal de Almería, como Valencina, como Almensilla, como Escacena del Campo. El 90% de los ayuntamientos ya incurrir en déficit, y es que, según los datos del Banco de España, los números rojos de las corporaciones locales han crecido en este año un 13,4%.

En diagnóstico de la situación, señoría, es que los ayuntamientos son como un paciente moribundo que comenzó a resentirse con la pérdida no compensada de ingresos procedentes del urbanismo, que ustedes estrangulaban con planes y leyes restrictivas y no resolutivas para la corrupción y que impiden el crecimiento armonioso de las ciudades, como fue el POTA o la LOUA, y recursos que ustedes han denostado de forma hipócrita, pero que jamás han dado alternativas para ellos. Y después agravada toda esta situación por la situación económica de nuestro país.

Y el Gobierno andaluz, ante esta descripción real y tangible, nos trae a esta Cámara una ley que está lejos de garantizar la suficiencia financiera que nuestro Estatuto exige; una ley que los municipalistas han pedido ya su modificación, y fundamentalmente su adelanto, y que ustedes se han empeñado en traer, como en el caso de la Ley de Autonomía, en seguir adelante a pesar del augurio de su fracaso.

En este proyecto de ley, el Partido Popular ha hablado de ingresos en el grupo de trabajo; Izquierda Unida, de recursos; y el Partido Socialista y el Gobierno, de tributos, porque, según ellos y el Gobierno, es lo que

decía literalmente el Estatuto. Un Estatuto que podía haberse interpretado con más generosidad, con el fin de solventar la situación económica, pero donde se ha optado por una lectura escasa y cicatera, que son los tributos.

Pero, cuál es nuestra sorpresa cuando recibimos el texto de la ley... Y eso mismo le pasó a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que, según el Gobierno, se participa en las siguientes figuras tributarias: impuestos de emisión de gases, vertidos de agua, depósitos de residuos peligrosos, sucesiones y donaciones, etcétera, etcétera. Por tanto, de los tributos cien por cien de la Junta de Andalucía, o los que han sido cedidos completamente a la comunidad.

Por tanto, no solamente no participamos en los ingresos, sino que no participamos ni en los recursos, por supuesto, ni tampoco en los tributos, ni en 33.000 millones de euros, ni en 10.000, sino en 2.600 millones de euros, que son los tributos cien por cien de la Junta de Andalucía.

Por tanto, podemos afirmar que es una falacia que se trate de una ley de participación de las entidades locales en los tributos, porque no solo no participa en los tributos de la comunidad, ya que no participa ni el IRPF ni en el IVA, ni en las tasas impuestos de algunas consejerías, porque tampoco hay ningún tipo de participación. No hay ningún tipo de participación, porque se ha buscado una cifra al azar: 600 millones de euros para el 2014. O sea, una cifra al azar que supone la subida de los fondos de nivelación de doscientos a seiscientos. Por tanto, incierto que se participe en nada como [...] el Estatuto. Y mucho nos tememos que esa cifra la recorten, como han hecho en los Presupuestos del año 2010, de las inversiones destinadas a los ayuntamientos.

Y es que la ley solo saca una cifra a ojo de buen cubero y unas bases de reparto que usted ha establecido aquí esta tarde —lo ha comentado—, que son las mismas que las de los Fondos de Nivelación. Por tanto, señorías, para qué sirve esta ley, bastaba con haber aumentado sensiblemente, que es lo que han hecho, los Fondos de Nivelación a los ayuntamientos.

Y con esta propuesta se ha conseguido, señorías, que los municipalistas hayamos pasado del entusiasmo al más profundo desencanto, ya que es escasa, no se ajusta a parámetros claros de participación, ni ingresos, ni recursos... Pero, lo que es peor, ni siquiera tributos. Por tanto, están faltando a la verdad desde el inicio, desde el título de la ley.

No están, además, realizados a través de unos cálculos al coste efectivo de ninguna transferencia. No hacen transferencia y tampoco las calculan, ni siquiera haciendo ese cálculo. Y, además, no apuesta clara y decidida por los fondos incondicionados; que esto es lo peor.

Fíjense, señorías, los recursos utilizados en el presupuesto andaluz a las corporaciones locales suponen,

en el Plan de Cooperación Municipal, 1.447 millones —1.500 para 771 ayuntamientos—, que significa el 4,2%.

Por cierto, Castilla y León le dedica 474 millones de euros para dos millones y medio de habitantes, o sea, 185 euros por habitante; Andalucía le dedica 1.500 para ocho millones, 175 euros por habitantes; menos que Castilla y León. Así que ustedes, en eso, tampoco son pioneros.

Pero de esos 1.500 solo son fondos incondicionados 200; el resto son subvenciones y convenios finalistas. Y ya sabemos cómo reparte la Junta de Andalucía las subvenciones: claramente, de forma tendenciosa, hacia los ayuntamientos de su color político. Y de lo que se trataba en esta ley —y lo que han pedido los municipalistas— es que se tratara de fondos incondicionados, que esta fuera la regla general, y no al contrario, que es lo que sigue proponiendo esta ley.

O sea que con esta ley se sigue apostando...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo Díaz, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

#### La señora CRESPO DÍAZ

—Voy terminando.

Se sigue apostando por los alcaldes pediguñeros que mendigan lo que les corresponde por derecho propio. Y esta ley, fuera de acabar con ello, lo sigue fomentando.

Señorías, realmente, hoy teníamos la oportunidad en esta Cámara de hacer justicia, de impulsar un intento sincero de pactar una salida a la asfixia económica que sufren los ayuntamientos.

Pero somos testigos de la pura pantomima que el Gobierno andaluz pretende representar con la aprobación de una ley que está muy lejos de las necesidades de financiación de la Administración local en Andalucía, y, por tanto, de la garantía necesaria para dar unos servicios de calidad, los alcaldes y alcaldesas en los ayuntamientos, a los vecinos y vecinas de Andalucía.

Así que el Partido Popular, de acuerdo con los municipalistas andaluces, teniendo delante un proyecto de ley que no apuesta por participar en los ingresos ni en el cien por cien de los tributos, que no apuesta, claramente, por la financiación incondicionada —que, como dice la FAMP, debería ser la regla general, y lo condicionado lo excepcional—, que es escasa, ridícula y tardía, y que no garantiza a las entidades locales la suficiencia financiera... A esto no podemos, ni debemos, por responsabilidad pública, darles nuestro apoyo, y

por lealtad también a los alcaldes y alcaldesas de Andalucía.

Y termino. Aunque sin duda, el Partido Popular sigue abierto, y seguirá abierto a cualquier tipo de acuerdo, pero siempre basado en esos principios planteados que signifiquen solventar, de una vez por todas, la suficiencia financiera de las entidades locales de nuestra Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Crespo Díaz.

Continuamos el turno de posicionamiento, y corresponde ahora al Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a cederle la palabra al señor Martínez Vidal.

Señor Martínez Vidal, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, querría saludar a las personalidades que se encuentran en la tribuna de invitados, entre ellos el Presidente de la FAMP y otras personalidades, a las cuales les interesa, lógicamente, este debate, como el que ha precedido al mismo.

Miren, había un compañero mío, en la anterior legislatura, que decía que las frases del corte: «Vivimos un momento histórico», «este es un momento histórico»... Al margen de que habían perdido buena parte de su significado alegórico, por el sobreuso que se suele hacer de ellas, en realidad, no eran otra cosa que pleonasmos, porque, por definición, todo momento se convierte en historia a la vuelta de unos minutos.

Desde un punto de vista formal, al silogismo de mi compañero no le faltaba razón. Pero, como todo en la vida, la regla admite también sus excepciones, y hoy estamos, señorías, ante una de ellas.

Yo no tengo la menor duda de que para el Grupo Socialista, para mi grupo, al cual tengo el honor de representar en este debate, el día de hoy es un día por completo histórico en el sentido más solemne y enfático que quepa dar al término, porque lo que el Gobierno de Andalucía ha presentado esta tarde ante el Pleno de la Cámara es un proyecto político de enorme calado. Es el proyecto político que tiene el Gobierno andaluz para los ayuntamientos, para los municipios y las provincias; es el proyecto de concreción en desarrollo del Estatuto. Por supuesto que en desarrollo del Estatuto, señora Crespo —no veo ahora mismo entre su tribuna—, de la organización político-territorial de cierre de la arquitectura institucional de nuestra Comunidad Autónoma.

Las dos iniciativas legislativas que ha presentado el Gobierno, apoyado por nuestro grupo, son fiel trasunto del compromiso que los y las socialistas tenemos con los ayuntamientos, del compromiso del Presidente Griñán con lo local, con el municipalismo. Son dos iniciativas que responden a una misma causa, que son expresión de una misma voluntad, la de diseñar, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, un marco legislativo que garantice un núcleo competencial claro y preciso, pero sobre todo propio y exclusivo, así como los recursos económicos suficientes para ejercerlo, a los ayuntamientos, a través, fundamentalmente, del mecanismo de la financiación incondicionada no finalista... Todo ello, en aras de un único objetivo: el reforzamiento del principio de autonomía local, de la capacidad de autoorganización en la línea marcada por la Carta Europea de Autonomía Local, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Sin duda, señorías, y no tenga el menor reparo en así admitirlo, municipalista como ningún otro Estatuto de Autonomía español.

El Gobierno andaluz tiene, de esta manera, un proyecto político para la Administración local que, por su ambición y su alcance, cabe calificar de estatuyente.

Y yo les preguntaría, especialmente, a los representantes del Grupo Popular, que tienen responsabilidades de Gobierno en otros territorios de España, si tienen alguna propuesta similar. Y la respuesta es, por ejemplo, la de la Comunidad de Valencia, donde traen una ley que no tiene ningún tipo de comparación con esta, que no admite ningún tipo de catalogación u homologación con esta, y donde además, por cierto, no existen fondos de financiación incondicionada, como ha expresado la señora Consejera, y creo que sus señorías ya han tomado buena nota.

Sé que a ustedes el hecho de que hagamos estos ejercicios de política comparada les molesta. Pero es que resultan de lo más ilustrativo sobre su nula credibilidad cuando, como hoy, se lanzan a la descalificación a la gruesa de la iniciativa gubernamental, mientras que, en otros lados, hacen lo que hacen.

Yo creo que en un tema de esta trascendencia, que afecta al núcleo y al entramado mismo del sistema político, cabía esperar, en principio, otro comportamiento del primer grupo de la oposición. Pero, visto los antecedentes, la verdad es que no nos sorprende, señorías.

Vista su actitud en el grupo de trabajo parlamentario que precedió los proyectos de ley, o la que han mantenido en el seno de la FAMP, a la que han tratado de utilizar, tergiversando lo que en ella se abordó, ya esto no nos sorprende lo más mínimo.

Se lo ha dicho mi compañero, el señor Gracia, en el debate anterior, y se lo dijo el otro día el señor Pizarro, y ustedes han tenido mucho cuidado de no decirlo hoy, aunque lo expresan por escrito en la enmienda a la totalidad. No es cierto que la FAMP tuviera un rechazo

unánime, ni mucho menos, a estos proyectos de ley, sino que expresaron su valoración positiva de algunos aspectos de la misma, al tiempo de su insatisfacción con otras —ya lo ha dicho el señor Gracia antes—, pero, en ningún momento —y ahí están las actas, y usted no podrá negarlo, señora Crespo— hubo esa intención de rechazar de forma unánime los proyectos de ley y, además, lo que sí hubo fue un intento de adulterar, por parte de su grupo, lo tratado en la FAMP. Y no lo digo yo, lo dicen destacados representantes, por ejemplo, del Grupo de Izquierda Unida, de la formación política de Izquierda Unida, en el seno de la propia FAMP. El resto de su intervención se ha movido por derroteros totalmente previsibles: la acusación perenne al Gobierno andaluz de falta de apoyo financiero a las corporaciones locales.

Y, mire, ha hablado usted, por ejemplo, de que esta ley no da respuesta a lo que demandan los ayuntamientos. Yo creo que el mero hecho de que exista una ley que lo es en desarrollo del artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía rebate por sí sola esa acusación. Yo me veo en la obligación —y créanme que no quería entrar en esta cuestión, porque creo que el momento exigía un debate de otro corte— de responder a cuantos reproches dirigen ustedes a los mecanismos que tiene articulados la Junta de Andalucía para apoyar económicamente a los ayuntamientos, que entre todos componen un sistema, un entramado, del que carece cualquier otra comunidad autónoma —desde luego, cualquiera de las grandes comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, como puedan ser Valencia o Madrid, o como puedan ser comunidades más pequeñas, como Murcia—.

Insisten en criticar la —a su juicio— insuficiente dotación del Plan de Cooperación Municipal, que ha crecido... Usted ha hablado de 1.448 millones de euros. Lo que no ha dicho es que crece un 9,7% respecto a 2010, en un contexto en el que el presupuesto ha bajado un 0,3% —que ustedes a eso no se han referido—.

Y, por supuesto, ahí está el gran protagonista de los distintos instrumentos de apoyo a las corporaciones locales: el Fondo de Nivelación, porque justo en torno a él se construye, se vertebra, el principio de autonomía local, por su vocación, por su carácter finalista..., perdón, no finalista e incondicional, que permite a los ayuntamientos diseñar sus propias políticas, establecer sus propias prioridades de gobierno. Este fondo se ha incrementado, con respecto al año 2009, en un 25%: de 157 millones de euros a 200 millones de euros —10 más, señorías, 10 más de los que pedía el Partido Popular en los votos particulares que presentó al informe del grupo de trabajo que sustanciamos entre los meses de junio y septiembre de este año en el seno de la Comisión de Gobernación en este Parlamento—. Y, es más, aquí está: «Que el Fondo de Nivelación de los Servicios Municipales alcance, como mínimo, 190

millones de euros». Esto es lo que planteó el Partido Popular. ¿Qué es lo que consignó el Gobierno en los presupuestos de 2010? Doscientos millones de euros, 10 millones más, con lo cual, desde entonces andan ustedes un poco descolocados.

Pero es que, además, hay que hacer un seguimiento de lo que ha sido la evolución de este fondo, desde 2004, por ejemplo —desde hace seis años—, hasta ahora. En 2004, estaba en 40 millones de euros. Se duplicó para 2005 con 40 millones de euros más —80 en total—. Y, ahora mismo, en el año 2010, lo que hace es quintuplicar aquellos 40 millones de euros de hace seis años. En total, estamos hablando de que ha crecido un 400% el Fondo de Nivelación en estos últimos seis años.

Y dicen ustedes que no apoyamos de una manera clara lo que es la priorización de las políticas por parte de los gobiernos. Pues, díganse a sus compañeros de Valencia, señora Crespo, y dígaselo también a sus compañeros de Murcia, donde no existe este fondo, y dígaselo también a los de Madrid, y a otras comunidades autónomas donde ha crecido el apoyo que tienen las comunidades autónomas a los municipios que en ellas están integrados. Y, además, esta es una progresión que no va a cesar, por efecto, precisamente, de la ley cuyo proyecto hemos debatido en totalidad esta tarde en la Cámara.

Lo hecho hasta ahora ha anticipado el esfuerzo económico que recoge dicha Ley reguladora de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, que establecerá el compromiso de la Junta de Andalucía de incrementar la financiación incondicionada de las corporaciones locales de forma progresiva, hasta alcanzar la cuantía de 600 millones de euros en el horizonte de 2014. A ver dónde hay una financiación incondicionada de esas características.

Y, además, ha sacado usted a relucir —no nos ha sorprendido tampoco en ese sentido— el alegato de discriminación a los ayuntamientos gobernados por fuerzas políticas distintas de mi partido. Mire, las subvenciones y las ayudas se conceden dentro de las posibilidades presupuestarias a las solicitudes que, reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, hayan obtenido una mayor valoración. Una valoración que se realiza sobre la base de criterios objetivos y adecuados a la finalidad perseguida y que nada tiene que ver con el color político de la entidad beneficiaria. Le pondré algunos ejemplos.

Algún dirigente de su partido dijo, en referencia a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, que la discriminación era sangrante. Entre los planes turísticos de la Consejería firmados con las grandes ciudades se encuentran, por ejemplo, el de Málaga capital, con 22,1 millones de euros de inversión, y el de Granada, con 9,6, ambos financiados un 60% —y ahí está el Consejero, si no, y me puede corregir— por la Junta

de Andalucía y el 40% restante por los consistorios de estas ciudades, gobernados ambos por el Partido Popular. A esto se le suma, por ejemplo, el de Marbella, también con Alcaldesa del Partido Popular, con 9,4 millones de euros, financiados estos íntegramente por el Gobierno de la Junta de Andalucía. Todos ellos tienen mayor dotación económica que los de Sevilla, Jerez de la Frontera y Jaén, que tienen al frente a un alcalde y a dos alcaldesas, respectivamente, socialistas.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, le ruego, por favor, silencio. Por favor, silencio, para que podamos seguir la intervención del señor Martínez Vidal.

Gracias.

#### El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.

Miren qué curioso.

Pero es que, además, esta actitud de favoritismo —como ya se ha puesto en evidencia en otras ocasiones— solo existe en su imaginación, en una imaginación, por supuesto, nada inocente.

De los 771 municipios andaluces, el 63,5% está gobernado por el PSOE, pero solo recibe el 56% de las ayudas. El 17,4% está gobernado por el PP y recibe el 21,7% de las mismas. Y, si no les gusta este parámetro, tengan en cuenta este otro, todavía más contundente: los municipios del PP reciben de media unos trescientos veinte mil euros más que los municipios gobernados por el Partido Socialista. Así que todo el guirigay levantado a este respecto por ustedes no es más que su enésimo ejemplo de deslealtad institucional. Por cierto, un principio recogido en positivo, claro está, en el proyecto de ley debatido: lealtad institucional. Ustedes pretenden utilizar a los ayuntamientos como ariete, como arma arrojadiza contra la Junta de Andalucía y contra el Gobierno andaluz. Lo que pasa es que los alcaldes y las alcaldesas, sean del color político que sean, son personas con el sentido común que les aporta la sensibilidad que tienen de vivir a pie de calle y, en los más de los casos, ni siquiera los de su partido se prestan a su juego.

Hay muchísimos otros ejemplos de colaboración que, por falta de tiempo, no me da para nada más que enumerarlos, como puedan ser los consorcios para el saneamiento de las haciendas locales; el Plan de Medidas Especiales de Apoyo Financiero a los Municipios Andaluces; el Proteja, con 360 millones de euros o las aportaciones en el marco...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Martínez Vidal, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

#### El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Voy concluyendo.

... para el empleo y la protección social agraria —AEPSA— por 46 millones.

Y, por último —y voy concluyendo—, hablan ustedes —esa ha sido una de las insistencias, tanto al grupo de trabajo como en posteriores debates— de que hay que referirnos a ingresos y no a tributos. Miren, no es que el Partido Socialista haga tal o cual lectura —y también se lo digo, en este sentido, al señor Valderas—, es que es la que establece el Estatuto. Un Estatuto que usted insiste en calificar..., no ha dicho la palabra de «mínimo», pero que habla de cicatera la lectura y ese tipo de cosas. Yo no sé si usted repara, por ejemplo, en que el Estatuto, como norma de máximos que es, garantiza en Andalucía lo que, por ejemplo, en Galicia se han quedado sin ello las familias de esa Comunidad Autónoma, que es la gratuidad de los libros de texto. Dos tercios de la población gallega se han quedado sin gratuidad en los libros de texto porque así lo ha decidido un Gobierno del Partido Popular —el del señor Núñez Feijoo—. Eso jamás ocurriría en Andalucía, precisamente, porque el Estatuto es una norma de máximos, señora Crespo.

Y ya, por terminar, yo... Han hablado ustedes también de la caída y la bajada en la participación en los tributos del Estado, pero de lo que ustedes no hablan es del apoyo de los [...] —13.000 millones de euros para todo el Estado—. Ustedes no hablan tampoco —no lo ha dicho— de lo que fue la retirada del IAE, que la compensó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y no ustedes.

Voy concluyendo. Y tan solo les quiero lanzar una oferta de diálogo. Ustedes quieren que se retire hoy este proyecto de ley. Yo no sé si caen en que, con ello, de aceptar la retirada que ustedes plantean, los ayuntamientos perderían lo que les van a garantizar ya por ley: 420 millones de euros, por ejemplo, para el año 2011. Los ayuntamientos han demostrado, en estos treinta años desde que —treinta y uno ya, casi— tuvieron lugar las primeras elecciones democráticas, capacidad de gestión, madurez y solvencia. Los ayuntamientos no son una entidad menor, no dependen de nadie y no están subordinados jerárquicamente a ninguna otra administración. Han sido escuelas de democracia, de convivencia y de ciudadanía. Y por eso es por lo que creemos nosotros en ellos, porque

somos municipalistas de verdad y no meramente de boquilla.

No he encontrado casi ningún punto de encuentro con usted, señora Crespo, en su discurso, pero la oferta de diálogo está abierta para usted y también para el Grupo de Izquierda Unida, que, con matices, sí he creído hoy entender que había alguna vía de encuentro posible en lo que es la tramitación del proyecto de ley.

Así que ahí está nuestra oferta de diálogo, porque creemos que estas leyes son de carácter estatuyente, y ahí está nuestra disposición a alcanzar el mismo. Ahí nos encontrarán. En el quirigay, en la bronca y en el utilizar a los ayuntamientos como un arma de deslealtad institucional hacia la Junta de Andalucía, ahí no nos encontrarán, señorías del Grupo Popular.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación conjunta de ambas enmiendas.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 49 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.*

Habiendo sido rechazadas ambas enmiendas, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Gobernación para que se tramite con normalidad.

#### **8-10/APP-000041 y 8-10/APP-000044. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social a fin de informar sobre el I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013**

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos ahora con el punto segundo del orden del día, comparecencia de la excelentísima señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social a fin de informar sobre el I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Andalucía, comparecencia que ha sido solicitada a petición propia y también por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para comenzar el debate, tiene en primer lugar la palabra la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, la señora Navarro Garzón.

Señora Navarro Garzón, su señoría tiene la palabra.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes —buenas noches ya, señorías—.

Decir que comparezco en esta tribuna, a petición del Grupo Parlamentario Socialista y a petición propia, para explicar, para dar conocimiento a sus señorías del I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, que tendrá una duración del año 2010 al año 2013 y que, como sus señorías recordarán, era un compromiso del Gobierno para desarrollar la Ley de Igualdad, que, como también recordarán sus señorías, fue aprobada en esta Cámara, además, aprobada por consenso de todos los grupos parlamentarios. Cumpliendo, por lo tanto, con lo establecido en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre —muchas gracias—, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, el Gobierno andaluz ha aprobado este I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía.

Señorías, quiero recordarles antes de iniciar mi comparecencia que, como saben que además he repetido en más de una ocasión, soy consciente de que no existen las varitas mágicas, que lo que existe es el compromiso, el trabajo diario y permanente. Luego ninguna herramienta, ningún instrumento, por muy importante —y yo creo, estoy convencida totalmente de que la Ley de Igualdad y este plan estratégico lo van a ser— que sea, quiero que sus señorías sepan que yo soy la primera consciente de que no vamos a bajar la guardia en ningún momento, pero que, desde luego, somos conscientes del camino recorrido, pero son muchos los hitos que nos quedan todavía por conseguir. Tras veinte años de políticas de igualdad de oportunidades en la Comunidad Autónoma, en los que se han conseguido importantes avances, aún quedan pasos que dar en la consecución de la igualdad real y efectiva. Y la igualdad, o es real o no es igualdad. Creo que ya nadie discute la igualdad legal, porque está conseguida; pero también somos conscientes de que hay que dar el paso definitivo para que esa igualdad legal se convierta en igualdad de oportunidades.

En este camino se ha conseguido incrementar la tasa de actividad de las mujeres andaluzas en 17 puntos. Las mujeres empresarias han aumentado un 71% desde el año 1996; la presencia de mujeres estudiantes en estudios técnicos de ciclo largo se ha multiplicado por más de cinco; la presencia de mujeres en los órganos de gobierno de las universidades andaluzas se ha multiplicado por más de tres. En el año 1986, las mujeres ocupaban solo el 5% de los escaños en este Parlamento andaluz: ahora somos el 46%. En el año 1987, solo había un 7% de mujeres concejalas en Andalucía: ahora son cerca del 40%. En el año 2000, el número de mujeres en los órganos judiciales era

la mitad que el de hombres, y ahora las mujeres son más del 62%.

El 30% del tejido empresarial andaluz está formado por mujeres. La situación ha cambiado, pero es cierto que aún hoy las mujeres siguen encontrando dificultades para su vida cotidiana. Por eso es tan importante el desarrollo de programas que promuevan la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos.

En este marco, el plan tiene, por un lado, un carácter estratégico. Se convierte así en un instrumento de planificación dentro del marco de la presente legislatura. A la vez, cuenta con una legitimación procedente de la normativa con rango de ley, con todo lo que ello conlleva a nivel legislativo, político y técnico.

Es verdad, señorías, que, en nuestra Comunidad Autónoma, el Gobierno de Andalucía ha desarrollado en varias ocasiones distintos y diferentes planes, pero planes que dependían siempre de la voluntad política y del presupuesto que se les asignaba a dichos planes. La diferencia importante de este plan es que emana de una ley, de una ley aprobada en este Parlamento. Sin embargo, la necesidad de la elaboración de este primer plan no solo viene dada desde el ámbito jurídico, sino también desde la realidad social actual, que exige un instrumento para la lucha por la igualdad real y efectiva en Andalucía.

Por tanto, tiene el propósito de afectar a las distintas dimensiones de la discriminación, tanto las de carácter estructural como aquellas que son de carácter coyuntural. A su vez, pretende abordar de forma prioritaria la creación de las condiciones y estructuras para que la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres se convierta en una realidad. No sobra nadie: lo importante es que sumemos las capacidades del ciento por ciento de la población.

Invertimos en igualdad a la hora de formar tanto a hombres como a mujeres, y tenemos que permitir que tanto hombres como mujeres puedan devolver a la sociedad esa formación que han adquirido. La igualdad entre hombres y mujeres no es solo una cuestión de justicia, sino también un indicador de la calidad democrática y una apuesta estratégica de desarrollo económico.

El trabajo de elaboración del plan comenzó a finales del año 2008, recogiendo las observaciones planteadas por todas las consejerías de la Junta de Andalucía a través de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Precisamente una de las características que van a definir al plan es la participación. Se ha visto, además, reforzada en el trámite de información pública. Además de este trámite, para favorecer y promoverla se han realizado nueve convocatorias, dirigidas principalmente a entidades de ámbito autonómico y provincial en las que han participado más de ciento sesenta y siete entidades. Y quiero aprovechar también para agradecer de una manera muy especial, como hacía al principio con el

consenso político que tuvo la Ley de Igualdad, para decir también gracias a todos aquellos colectivos de mujeres que han participado, que han aportado también a este plan.

Dentro del proceso de elaboración del plan, se están teniendo en cuenta otros principios rectores, concretamente seis. Voy a destacar algunos de ellos.

El avance hacia esa igualdad real y efectiva, el hecho de que se constituya en un instrumento en sí mismo desde donde lograr los compromisos adquiridos. Este plan estará marcado por tres grandes directrices estratégicas, que van a marcar no solo el desarrollo de todas las actuaciones, sino también los factores de éxito y avance hacia la igualdad en los siguientes aspectos: mejora de las políticas públicas, implicando en ello a todas las consejerías del Gobierno. Este plan estratégico, como la propia Ley de Igualdad, no es la apuesta de una consejería del Gobierno: es la apuesta de un Gobierno en su totalidad. En segundo lugar, el objetivo de la plena participación de las mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad; en tercer lugar, facilitar a las mujeres el ejercicio activo de sus derechos y un mayor acceso a la toma de decisiones.

Para hacer funcionar estas directrices, el plan se articula en torno a ocho líneas de actuación. Es evidente la importancia de la integración de la perspectiva de género, de la necesidad de que estas políticas se desarrollen con el apoyo y la colaboración de toda la Administración pública andaluza, y, además, del resto de administraciones locales y de todas y cada una de las organizaciones. En torno a este objetivo, algunas de las medidas que se recogen son: la creación de las unidades de igualdad de género en cada una de las consejerías, organismos y entidades adscritas, así como a las universidades andaluzas, la puesta en marcha de la Comisión de coordinación de las políticas autonómicas y locales para la igualdad de género, la creación del Observatorio de la Igualdad de Género, o el hecho de incorporar la perspectiva de género en materia de contratación pública, ayudas y subvenciones de la Administración.

Otra de las líneas, señorías... También, el paréntesis que quiero hacer aquí es que, en muchos casos, y cuando hablamos de la perspectiva de género también en la contratación pública saben sus señorías que no estoy hablando de algo nuevo, es algo que se aplica desde la propia Administración autonómica pero también desde las administraciones locales. La diferencia está en que, al estar recogida en este plan y este plan emanar de una ley, se convierte, además de en un compromiso, en un compromiso, si me permiten, de obligado cumplimiento.

Otra de las líneas de actuación es la promoción y fomento de la igualdad en la educación. El Presidente Griñán lo dice muchas veces y creo que todas y todos estamos de acuerdo: no hay mayor principio de igualdad que la educación. La educación es la única

oportunidad que tenemos los seres humanos para que todas y todos podamos partir —más allá de nuestra condición de hombre o mujer, o de nuestra situación o circunstancias—, podamos partir de una situación de igualdad, y, a partir de ahí, poder administrar en libertad las inquietudes y las decisiones que libremente cada uno de nosotros tome. Desde la enseñanza no universitaria hasta la enseñanza superior, será algo que atravesase, evidentemente, todos y cada uno de los ámbitos educativos, mediante actuaciones sobre las personas docentes, los consejos escolares y el propio alumnado, ofreciendo una formación específica y promoviendo programaciones didácticas inspiradas en el principio de igualdad, sin olvidar las medidas de sensibilización.

Líneas de actuación que tienen que ver, evidentemente, con el empleo, contemplando actuaciones que impulsen la presencia de mujeres y hombres en el mercado de trabajo en condiciones de igualdad, y apoyando la creación de empresas y el autoempleo femenino, teniendo muy presentes las circunstancias específicas que tienen, precisamente, las mujeres que viven o trabajan en el ámbito rural, especialmente aquellas que trabajan en la agricultura.

Este plan también se refiere a favorecer la inserción laboral, especialmente de las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad; impulsar el empleo de mujeres en los nuevos yacimientos de empleo y las nuevas ocupaciones emergentes; el apoyo a la creación de empresas y el autoempleo femenino; analizar el valor económico del trabajo doméstico y el cuidado de las personas.

Y cuando estoy hablando de analizar el valor económico del trabajo doméstico no quiero que haya ningún tipo de confusión. Para que cualquier Gobierno pudiera hacer frente a lo que supone la aportación de muchas mujeres y, de vez en cuando, algunos hombres que se van incorporando también a esas tareas, para que se pudiera hacer frente no solo a la cuantificación sino a dar respuesta a esa cuantificación, creo que no habría presupuesto que lo pudiera soportar. Pero una cosa es que analicemos ese valor doméstico y otra cosa es que lo hagamos con ninguna otra perspectiva.

Contempla también la necesidad de un programa formativo específico para mujeres del medio rural; incorporar la igualdad de género en la negociación colectiva, entre otras cosas porque también está incorporada y es una línea prioritaria en el VII Acuerdo de Concertación Social. De la misma forma que ha sido una apuesta clara y rotunda, desde el Gobierno de Andalucía a través de la Consejería de Economía y Hacienda, la de incorporar la perspectiva de género, algo que ya se ha convertido en una obligación, además, para todo el Gobierno, a través de una ley que contempla de forma clara y contundente cómo repercute la inversión, los presupuestos públicos, cómo repercuten en hombres y mujeres. Y también desarrollar e implantar la marca de

excelencia en igualdad. La equiparación de las mujeres a los hombres en el sector de la economía es una cuestión estratégica de desarrollo socioeconómico.

En el ámbito del empleo la Junta de Andalucía tiene como objetivo fundamental la articulación de actuaciones específicas que contribuyan a la creación de más y, sobre todo, también mejor empleo; en este caso, de empleo femenino.

Cuando hablamos, por ejemplo, de... Por poner algún ejemplo de hasta dónde vamos a profundizar en este sentido, saber que cuando hablamos de contratos a tiempo parcial es un contrato, una modalidad de contrato como otra cualquiera, pero siempre que las circunstancias y las condiciones hagan que sea un contrato que elijan en libertad tanto hombres como mujeres. Si es un contrato que está ocupado mayoritariamente por mujeres, pues no sabremos hasta qué punto está ocupado porque así lo han decidido libremente o porque hay circunstancias que les llevan hasta ahí.

Poner en marcha los cauces necesarios que promuevan, precisamente, a través del fomento de esas políticas de empleo y de la actividad económica, la presencia de mujeres y hombres en el mercado de trabajo en condiciones de igualdad. Medidas que nos sirvan también de forma muy puntual —y las está desarrollando la Consejería de Empleo en este momento— para abordar la situación concreta y específica que tenemos derivada de esa crisis mundial, esa crisis económica mundial por la que estamos atravesando; pero, evidentemente, también medidas dirigidas de forma más concreta a cuestiones que son más estructurales.

El refuerzo de otras que han venido incidiendo especialmente en el empleo femenino a través de la política que permita también incentivar a las empresas a la hora de la contratación de mujeres; seguir desarrollando el plan de empleabilidad específico para personas con discapacidad, con más de 400 millones de euros, o para las mujeres víctimas de violencia de género, a través el programa Qualifica. Posición clara y contundente que se ha visto reforzada en el VII Acuerdo de Concertación Social que contempla actuaciones específicas para fomentar el empleo de las mujeres.

Seguir incidiendo en algo fundamental que tiene que ver también de manera muy clara con la incorporación de las mujeres al ámbito del empleo, y es todo lo que tiene que ver con la conciliación de la vida familiar y laboral y con la corresponsabilidad. Ese es el salto importante. Crear todos aquellos instrumentos que nos permitan, precisamente, ayudar a las familias en esa corresponsabilidad, que tiene que ver, y ayer la propia Consejera de Educación, en el Consejo de Gobierno, llevaba una propuesta de aumentar de forma muy considerable la creación de plazas en escuelas infantiles, que permitan que las familias se puedan organizar a la hora de abordar o aceptar un empleo. La flexibilización

horaria, también, que permita que las familias puedan organizarse. Aumentar los servicios de apoyo de aula matinal, comedor y ludoteca hasta segundo de la ESO. Aumentar y flexibilizar los horarios de los centros de día de las personas en situación de dependencia, como ya lo hemos hecho también, cubriendo, por ejemplo, los fines de semana y los festivos. Incentivos a entidades empleadoras que implementen al mismo tiempo medidas de conciliación. Permiso de paternidad de hasta cuatro semanas, individual y no transferible, por supuesto complementario al que ya existe, en este caso exclusivamente en la Administración de la Junta de Andalucía, porque, como sus señorías recordarán, no tenemos competencias para hacerlo a otros niveles que ya lo ha hecho el Estado.

Integrar, cuando hablamos de salud, integrar la perspectiva de género en el sistema sanitario para implicar y que implique importantes reflexiones sobre las enfermedades más comunes de uno y otro sexo, para que sepamos exactamente cómo nos afectan de forma diferenciada a hombres y a mujeres, o cuáles son o cuáles pueden ser las dolencias más comunes de hombres o mujeres. Somos diferentes, a mí me encanta ser diferente, lo que no podemos es que eso nos lleve a ser desiguales nunca.

Líneas que tienen que ver con el bienestar social de las mujeres andaluzas, teniendo en cuenta las necesidades distintas, diferentes, que pueden tener por sus circunstancias socioeconómicas, por sus circunstancias geográficas. Ya me he referido anteriormente también a la atención especial a las mujeres que viven y trabajan en el ámbito rural. Referencia también a la inclusión de mujeres que han sido víctimas de explotación sexual a través de programas específicos, a mujeres víctimas de violencia de género porque, como muy bien saben sus señorías, hay una ley específica de violencia de género, pero también en este Plan Estratégico tenemos que contemplar medidas que hagan posible que estas mujeres puedan tener una incorporación plena y total a la sociedad. Medidas que tienen que ver con la participación como objetivo a la hora de promocionar la igualdad en la participación, en el ámbito social, político, económico, cultural, deportivo, y todo aquello en lo que cualquier persona, en este caso cualquier mujer, quiera participar.

Crear el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, fomentar la participación en actividades deportivas, que están un poco estereotipadas; apoyar a las empresas de mujeres como promotoras rurales en su actividad económica; apoyo al asociacionismo rural...

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, le ruego que vaya finalizando.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Termino en un minuto, señora Presidenta.

... promover el acceso de la población femenina a las nuevas tecnologías, especialmente en el ámbito rural; trabajar para que la imagen de las mujeres sea tratada desde el máximo respeto a través de los medios de comunicación, y a través de, especialmente, la publicidad; las unidades de igualdad de género que se van a implantar, como les decía anteriormente, en cada una de las consejerías

Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, donde hay una presencia, también, de todas y cada una de las organizaciones de mujeres.

Un plan que tiene un presupuesto, del año 2010 al año 2013, de más de tres mil millones de euros.

Señorías, no sé si el presupuesto será suficiente, no sé si las medidas serán suficientes, lo que sí estoy en condiciones de asegurarles es que es un paso adelante muy importante, que hay una apuesta clara y rotunda del Gobierno de Andalucía de desarrollar todas aquellas medidas que haga posible que hombres y mujeres podamos aportar el ciento por ciento de nuestras capacidades y de nuestra formación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

A continuación, y para fijar posiciones, interviene en primer lugar el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para intervenir en nombre de mi grupo y para valorar el Plan Estratégico de Igualdad de Hombres y Mujeres con un par de consideraciones iniciales.

En primer lugar, nos llama la atención que el plan sea para la igualdad de hombres y mujeres, supuestamente el objetivo común y general de las políticas sociales. Yo creo que sería mucho más conveniente que el nombre fuera la igualdad entre hombres y mujeres, que significa una especificidad destinada a erradicar la diferencia por razones de sexo.

Segunda consideración previa es que usted sabe que esta ley llega, perdón, este plan llega con poco más de un año de retraso en función de lo que el artículo 7 de

la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, figuraba, y que no era otra cosa que a partir del año siguiente de la entrada en vigor de la presente ley, de aquella ley, se incluyera o se trasladara, o se pusiera en marcha este plan.

Un plan que contiene un lenguaje ambiguo, un lenguaje con poca determinación, un lenguaje que trata de poner en marcha pocas o insuficientes políticas, con poco presupuesto; con un escaso interés en la erradicación del sexismo en todos sus aspectos; un plan en el que se nos ha vuelto a decir que se cuenta con la ficción de la participación del conjunto del tejido asociativo de las mujeres en Andalucía. Y creemos, más bien, que se ha hecho de nuevo con la participación, eso sí, del tejido más fiel, que le dice sí a todo. Invito al Gobierno andaluz a que escuche de nuevo, como hacía antaño, no hace mucho tiempo, a los colectivos de mujeres, que tienen, también, cuestiones críticas que decir. Y que la participación con las alegaciones vayan un poquito más allá de recoger alegaciones a través de la página web del Instituto Andaluz de la Mujer.

Este es un plan que, de nuevo, y como es costumbre, no trae parejo una memoria, una memoria económica; que no sabemos qué presupuesto va a tener, que no está recogido en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, y que debiera ser el desarrollo de la Ley de Promoción de la Igualdad, y no un copia y pega de medidas que la misma ley recoge, como hemos podido comprobar en algunas de las líneas de actuación.

Ha hablado usted de algunas de ellas: la integración, por ejemplo, de la perspectiva de género, ¿eh? Actualmente se suelen hacer a través de los informes emitidos en la memoria del Instituto Andaluz de la Mujer, así como el Informe Anual de Impacto de Género de los presupuestos.

La mayoría de las medidas descritas en este plan se han tomado ya, señora Consejera. Me referiré a la Comisión de Coordinación de las Políticas Autonómicas y Locales para la Igualdad de Género; o la creación del Observatorio de Igualdad de Género, que son medidas recogidas en la Ley de Igualdad Andaluza, por lo que ya llevamos casi dos años —más de dos años— de retraso en su puesta en marcha.

Creemos que las medidas en esta línea de actuación recogen, exactamente, cómo se van a hacer... Por ejemplo, la medida y la incorporación sistemática de la variable de sexo, en el propio Anuario Estadístico de la Junta de Andalucía ya se recogen los datos desagregados por sexo.

Hay algo también importante. Sabemos que ni la Ley de Igualdad estatal ni andaluza obligan a las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores y trabajadoras a implantar planes de igualdad, cuando sabemos que el tejido empresarial en Andalucía está, sobre todo, basado en empresas que tienen menos de doscientos cincuenta trabajadores y trabajadoras.

En cuanto al asunto de la educación —voy rápidamente, para tratar de acercarme a cada una de las

líneas que figuran, como no podía ser de otra forma, también, en la ley que trata de desarrollar este plan—, nosotros creemos que deberían aparecer medidas para la constante formación obligatoria del profesorado ya existente, que pueda ir paliando un déficit formativo del profesorado, que hay que ir incluyendo en todas las áreas, en todas las licenciaturas, no solo es necesario, señora Consejera, revisar los textos para el alumnado de menor edad.

Por otro lado, las AMPA deberán jugar un papel importantísimo de colaboración en esta tarea con el profesorado en los niveles educativos inferiores ya que la responsabilidad en estas edades debe ser compartida.

Los problemas, señora Consejera, no se solucionan solo con las designaciones de una persona responsable de coeducación en cada uno de los centros educativos con formación en coeducación, o de una persona con formación en igualdad de género en los consejos escolares; ni con la sola presencia del Instituto Andaluz de la Mujer en el Consejo Escolar Andaluz.

Es, realmente, lamentable que la conexión que tenga la Consejería de Educación con las madres y los padres sea básicamente la convocatoria de plazas en residencias escolares o estancias en el extranjero, o que la formación y coeducación se resuelva con jornadas, o que en los temarios de las oposiciones no se incluyan, de manera integral, materias que, además de proporcionar conocimientos, proporcionen al propio profesorado una visión igualitaria de las relaciones para poder transmitirselas al alumnado.

En cuanto a lo que tiene que ver con el empleo. Claro, aquí estamos hablando de la negociación colectiva. Nosotros, desde el primer momento en nuestra valoración de la Ley de Igualdad en Andalucía así lo hicimos ver. Hubiera sido preferible aprovechar la norma para imponer disposiciones irrenunciables y generales para todos los convenios que se firmen, y no dejar la igualdad en manos de la capacidad negociadora que se tenga en el ámbito de la relación entre el capital y el trabajo, entre los trabajadores con respecto a su empresa.

En su mayoría, en la mayoría de los convenios, se menciona la igualdad solo para cubrir las formas, porque es un tema que puede sonar políticamente correcto y que puede ser recomendable, y además en las fórmulas verbalmente empleadas cuando se firman, que son del tipo se procurará, se velará, se arbitrarán, huyendo de adquirir compromisos firmes como pasa en el propio plan; o en las medidas que se repiten, machaconamente, y que son disposiciones ya recogidas en normas anteriores y en la propia ley.

En cuanto a conciliación. No entendemos que la conciliación pase única y primordialmente por tener a niña y niño más tiempo en los centros, saturarlos de actividades; tiene que ver con otras formas de distribuir los tiempos, la posibilidad de flexibilización horaria en el ámbito laboral con una red de centros públicos y hora-

rios adecuados para que, en pareja, o individualmente, cada cual pueda disponer de su tiempo para dedicarlo a la familia, al ocio, a la formación, o a su desarrollo personal, como cada uno estime conveniente.

Y, por supuesto, es ineludible, señorías, el articular servicios públicos y universales de atención, de calidad de atención a la dependencia, cosa que estamos muy lejos de cumplir ahora mismo.

En cuanto a salud, queremos señalar que no figure la investigación de enfermedades específicas por sexo en el plan, el estudio y la investigación de las enfermedades a las que son más proclives las mujeres o que sea necesario que existan recursos que, a nuestro entender, no figuran para una buena salud sexual, fundamentalmente, entre los jóvenes.

En bienestar social ya hemos dicho algo en nuestra intervención. Quisiéramos que se mencionara, se hubiera mencionado algo relacionado con las mujeres gitanas. Creemos que el plan, en definitiva, es un dictado de buenas intenciones, que no tiene contenido, que no tiene desarrollo, que ninguna de las medidas anunciadas indica lo más mínimo con qué tipo de acciones se van a completar los programas que supuestamente se van a llevar a cabo, ni con qué medios materiales, pero sobre todo personales, presupuestarios.

En cuanto a participación —y voy terminando—, el Plan Estratégico vuelve a hablar del Consejo Andaluz de la Mujer, pero *sine die*. Nuestra propuesta es un ente con personalidad jurídica propia, compuesto únicamente por asociaciones y organizaciones de mujeres que estén adscritos al Instituto Andaluz de la Mujer, con el fin de servir de cauce para la participación de las asociaciones, con funciones y atribuciones vinculantes para la consecución efectiva del principio de igualdad de trato y de oportunidad entre mujeres y hombres, y la lucha contra la discriminación por motivos de sexo.

Hay otras cuestiones que quisiéramos haber hablado. No tenemos tiempo. Sobre la imagen y los medios de comunicación, podríamos, seguiremos debatiendo de esto, porque también lo que nos da un plan es la oportunidad de poder luego hacer un seguimiento y una evaluación de las medidas que se contemplan e ir, con el paso del tiempo, viendo cuál es la efectividad de estas medidas, cuál es la asignación presupuestaria que se les ha dado, cuáles han sido las dificultades con las que se ha encontrado el Gobierno para poder llevar a cabo aquellas que no se hayan cumplido.

Y qué duda cabe que, bueno, como usted sabe, desde nuestro grupo, en los objetivos formales y textuales que aparecen en el texto, no nos podemos oponer de ninguna de las maneras, pero lo que no vemos muy bien es que, bueno, que la voluntad política se tenga que convertir en realidad. Para ello hace falta que quien gobierna ponga a disposición de ello los medios necesarios.

Por lo tanto, creemos que la imprecisión de gran parte de las medidas que recogen el plan, la falta de

concreción de cómo llevarlo a cabo y la incertidumbre económica nos hace suponer que, muy a nuestro pesar...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mariscal Cifuentes, ruego a su señoría que vaya concluyendo...

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Termino, señora Presidenta.

... de Izquierda Unida, que nuevamente nos encontramos con una entelequia que solamente tendrá plasmación positiva en las evaluaciones partidistas y partidarias que se realicen internamente, pero que no tendrán, mucho nos tememos, traslados reales a la sociedad ni en la vida de las mujeres.

Gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario Popular. La señora López Gabarro tiene la palabra.

Señora López Gabarro, su señoría puede comenzar.

#### La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, hablamos del Primer Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, un plan que estaba previsto para un periodo de cuatro años —2010-2013—. Se especifican en la transversalidad del mismo las distintas Consejerías que estarán implicadas y las medidas adoptadas.

Un plan, además, señora Consejera, que usted ha calificado de novedoso. Y a mí me gustaría que en esta tribuna explicara la novedad del plan. Porque, mire usted, en materia de empleo, se establecen medidas de apoyo a la creación de empresas constituidas por mujeres y fomento de la red de empresarios y emprendedoras. Pero, mire, esta es la iniciativa que presentó hace ya bastantes meses el Grupo Parlamentario Popular: punto número 3, Plan de Apoyo a Mujeres Emprendedoras, votada en contra por usted y por su Gobierno.

Hablan, igualmente, en el plan, de programas formativos dirigidos a las mujeres del mundo rural. Y sigo con las iniciativas del Grupo Parlamentario Popular: Impulso de las acciones formativas dirigidas a

mujeres, votado en contra por usted y por su Gobierno en esta Cámara.

Y así podríamos seguir, una por una, todas las iniciativas que vienen recogidas en el plan. Me gustaría que me explicara usted dónde está la novedad, señora Consejera. Sobre todo, dónde está la novedad en una tierra como la nuestra, donde la tasa de paro femenino, que usted no ha hecho mención a ella, pero está en el 27,73%, casi nueve puntos por encima de la media nacional. En una tierra, señora Consejera, donde las trabajadoras soportan la mayor tasa de temporalidad registrada en España. La comunidad con más desempleadas de larga duración. En una tierra, señora Consejera, que, con estas cifras de paro, la única novedad que aporta su plan es que, desgraciadamente, hayamos tenido que llegar a esta tasa de paro femenino para que usted y su Gobierno se den cuenta de cuál es la situación laboral que atraviesan las mujeres en esta tierra.

[Aplausos.]

En cuanto a la conciliación y corresponsabilidad, la verdad es que me sorprende porque está vendiendo a bombo y platillo, y lo recogen también aquí, en el plan, la creación de una red pública de escuelas infantiles para el ciclo de 0 a 3 años. Iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, punto número 10: Puesta en marcha de un plan de creación de escuelas infantiles, votada en contra por usted y su Gobierno en esta Cámara, señora Consejera.

Yo me pregunto: ¿Es que usted no sabía que existía este déficit en esta materia, con los años que lleva de Consejera? Y si lo sabía, ¿por qué rechazó entonces nuestra iniciativa? ¿Por qué usted y su Gobierno han rechazado todas las iniciativas en materia de empleo, de conciliación..., de violencia de género, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, y meses más tarde vienen a recogerlas en este plan, señora Consejera? ¿Por qué esa incoherencia?

Mire, se la voy a explicar yo. Esa incoherencia viene de que, cuando este grupo político presenta esta iniciativa, en esta Cámara, usted y su grupo tienen dos opciones: ponen en una balanza apostar por la igualdad real, lo que supone darle la razón al Grupo Parlamentario Popular, y, en el otro lado de la balanza, la defensa de las siglas de su partido. Y usted, Consejera de Igualdad, apostó por su partido en lugar de apostar por las mujeres andaluzas. Eso pasó en esta Cámara, señora Consejera, y ahí está el *Diario de Sesiones*.

[Aplausos.]

Y, mire, con el debido respeto, yo creo que no se puede en esta tribuna hablar de progresismo mientras en la calle, señora Consejera, las mujeres andaluzas no tienen empleo, no tienen facilidad para incorporarse al mercado laboral, no existen plazas de guarderías y no se sienten respaldadas por su Consejería. Y eso es lo que está ocurriendo.

Insiste usted en vender la novedad del plan. A mí me gustaría que llegara el momento en que vendiera usted la verdad del plan. Y la verdad del plan es que todo lo que se recoge en él es todo lo que usted negó al Grupo Parlamentario Popular. Y ahora usted puede decir legítimamente en esta tribuna lo que estime oportuno, pero ahí está el *Diario de Sesiones*, ahí está la apuesta del Grupo Parlamentario Popular por la igualdad y ahí está el rechazo del Grupo Parlamentario Socialista.

Y, mire, señora Consejera, es curioso que hablan, además, de promocionar la participación equilibrada de mujeres y hombres en el ámbito de la política. Y yo aquí, con el debido respeto, me voy a referir a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Porque, mire, se puede promocionar esta presencia equilibrada, pero lo que no se puede hacer es un uso partidista y electoralista de la mujer, porque ahí, desde luego, no nos van a encontrar. Y veo que sonríe usted mucho, pero yo califico de uso electoralista y partidista de la mujer que usted, delante de un grupo de mujeres, llamara misógino al señor Arenas para arrancarle un puñado de votos. Una diputada que, además, fue capaz de reiterarse en sus palabras en esta Cámara. Una mujer que debe trabajar por la igualdad real y que, en lugar de hacerlo, se dedica a utilizar semejantes aberraciones en un tema tan sensible como este. Pues, mire usted, señora Pérez, demostró usted ese día, en ese acto y en esta Cámara, su falta de respeto político, su falta de preocupación por las mujeres andaluzas y lo más lamentable: la utilización que de la mujer es capaz de hacer una diputada por seguir manteniendo un escaño.

[Aplausos.]

Actuaciones como la de usted, señora Pérez, explican también, al día de hoy, por qué siguen existiendo muchas desigualdades en esta tierra. Porque siempre se ha unido la desigualdad a la educación, y estamos de acuerdo en ello, a la educación y al machismo que implica esa educación. Pero, mire usted, yo, en el ámbito político y en lo que llevo viviendo humildemente en mi vida política, nunca he visto un acto tan machista como el que usted propugnó aquel día, con aquel acto y aquel día en esta Cámara. Y que lamentable que ese acto tan machista viniera de una mujer. No se sustentan con sus actos lo que ustedes venden en los medios y lo que recogen en los papeles.

Y, mire, se dirigió usted al señor Arenas, en ese momento, y es el Presidente del Grupo Popular, del Partido Popular de Andalucía. Y quiero recordar que el Partido Popular, señora Pérez, ha dado a este país las primeras mujeres alcaldesas, que pertenece al Partido Popular la primera mujer presidenta de una comunidad autónoma, que pertenece al Partido Popular la primera mujer presidenta del Senado. Todo ello sin listas paritarias, y todo ello porque este grupo político y este partido respetan y valoran a la mujer. Allá otros con lo que tienen que cargar y tapar dentro sus gobiernos.

Y, mire, no todo vale en política, y menos cuando uno arrastra la trayectoria que arrastra. Y me refiero a que hablan ustedes de equilibrar la presencia de las mujeres en el ámbito político. Fíjense cómo el papel lo sustenta todo, señorías. ¿Qué me dicen ustedes de los altos cargos de los ministerios del señor Zapatero? Porque estos son los altos cargos. La paridad solo existe en el Ministerio de Igualdad. Ministerio de Industria: 5 mujeres, 14 hombres; Ministerio de Trabajo: 9 mujeres, 21 hombres; Ministerio de Educación, 12 mujeres, 20 hombres. Y así podíamos seguir. ¿Qué quieren vender? ¿Lo que no son capaces de aplicar? Inviertan menos en propaganda y publicidad y más en llevar a la práctica lo que están acostumbrados a sustentar en papeles, señorías.

Pero, además, habla este plan de mujeres con discapacidad y mujeres en exclusión social. Yo le pregunto, señora Consejera: ¿Qué credibilidad tienen las medidas a este respecto? Se lo pregunto porque ha sido usted quien les ha suprimido las ayudas a las organizaciones de personas con discapacidad. Y no lo digo yo. Si usted pisa la calle, lo verá igual que yo, y se dirigirán a usted igual que se han dirigido a mí, con lo cual no son palabras del Grupo Popular.

Pero, además, hay algo en lo que usted sí que va a ratificar, y es que habla de mujeres en exclusión social pero llevan usted y su Gobierno, desde el año 2000, proponiendo la Ley de Inclusión Social. Y además no va a entrar en vigor en 2010. Sí, señora Consejera, con lo cual, ¿qué credibilidad tienen las medidas, si las reitera año tras año y nunca las lleva a la práctica?

Hay una cosa que es cierta, que no me sorprende en este plan, y es que, hombre, debido al escaso incumplimiento del Gobierno, no sorprende que no se recojan en él esas viviendas. Porque hablan de vivienda en el plan, pero, señorías, no esperen ustedes en él las viviendas gratis para las personas que cobren menos de 3.000 euros, porque no existen, ni esperen en él el sueldo para las amas de casa.

Recuerdo aquella promesa del señor Chaves. ¿La recuerda usted, señora Consejera? ¡Qué utilización más grande de la mujer! ¿Esa es la igualdad que ustedes propugnan? ¿Esa es la igualdad que propugnan, señora Consejera? ¿Dónde quedaron aquellas promesas? Después de tantos años, no se recogen en este plan que usted vende como novedoso.

Y voy terminando.

En el apartado de implicación de consejerías e indicadores de evaluación, es curioso que se mide el número de reuniones, se mide el número de acuerdos llevados a la práctica, el número de informes elaborados y el número de informes publicitados. Señora Consejera, ¿por qué no se mide el nivel de ejecución presupuestaria? ¿No le interesa? Pues eso es lo que explica el déficit en escuelas infantiles, eso es lo que explica el déficit [aplausos] en juzgados de violencia de género y eso es lo que explica que no exista el plan

de personal para las víctimas de violencia de género, señora Consejera.

Y, mire, yo creo que a usted y a su Gobierno no les interesa incluir ese indicador, porque, claro, venimos aquí, señorías, a vender un plan pionero, un plan novedoso en igualdad, pero lo que no se dice en esta tribuna es que el Instituto Andaluz de la Mujer ha dejado de ejecutar 2.400.000 euros. ¿Por qué, señora Consejera? Porque la igualdad que venden en papel no es la que practican, ni en la calle, ni en el Gobierno, ni dentro de su partido.

[Aplausos.]

Y termino.

Hablan ustedes constantemente de arrimar el hombro, y, mire, aquí está el trabajo del Grupo Popular, el trabajo del que ustedes rechazaron punto por punto cada una de las medidas, que, después, han venido a incluir en este plan.

Yo creo que no se puede decir, o no se puede pedir todos los días, que arrimemos el hombro, y después ustedes no tienen ni la deferencia de leerse el trabajo y las propuestas de otro grupo político. No obstante, sí le digo que, pese a esa demagogia que utilizan en los medios constantemente, de arrimar el hombro, que ahora han cogido como muletilla porque no son capaces de sostener la situación a la que nos han llevado, pues, mire, pese a eso, este grupo va a seguir trabajando. Pero no por su Gobierno: Va a seguir trabajando y va a seguir presentando propuestas por la igualdad real de las mujeres en esta tierra, que es en lo que creemos y que es por lo que trabajamos. Y otros que se dediquen a la propaganda, que eso no es lo que hace falta en esta tierra, y eso es lo que nos ha llevado a la tasa de paro femenino a la que ustedes no son capaces de ponerle solución.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora López Gabarro.

Señorías, continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, a la señora Pérez Fernández.

Señora Pérez Fernández, su señoría tiene la palabra.

#### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Quiero, en primer lugar, agradecerle a la señora Consejera su intervención, su exposición, los datos que nos ha facilitado acerca de, efectivamente, ese primer plan estratégico para la igualdad entre hom-

bres y mujeres en Andalucía. Creo que, desde luego, a los diputados y diputadas de mi grupo, y creo que también a los de Izquierda Unida, les habrá resultado interesante; no creo que para, al menos, la portavoz del Grupo Popular lo haya sido, porque da igual, señora Consejera, lo que usted diga en su intervención: ella tiene un discurso preparado que repite como un papagayo, como un papagayo y como un papagayo [aplausos], y da igual. Y, claro, demuestra, demuestra su falta no solo de compromiso, sino de conocimiento, que es la pena, de conocimiento sobre el tema que estamos tratando, que es un tema tan serio como la desigualdad histórica que padecemos los hombres y las mujeres, no solo en Andalucía, por desgracia: en España y en el resto del mundo.

Por lo tanto, señorías —lo he dicho muchas veces en esta tribuna—, la igualdad es un principio, es un valor en el que se cree o en el que no se cree. Y los socialistas no tenemos, en ese sentido, que justificarnos. Otros sí, porque tienen un pasado, y tienen una historia que los ciudadanos y las ciudadanas recuerdan.

La igualdad, para los socialistas, forma parte de nuestra identidad, de nuestro ideario político. Por eso, por eso precisamente, la defensa de la igualdad en general, y de la igualdad de género en particular, es una prioridad entre prioridades para cualquier gobierno socialista.

Y yo sé que a ellos les duele escucharlo, pero lo repetiré cada vez que me suba a esta tribuna, porque no estaré faltando a la verdad cada vez que lo diga, y es que solo con gobiernos socialistas, solo con gobiernos socialistas —y eso es algo que jamás puede rebatir, a pesar de sus gritos, de sus insultos, señora López, eso nunca puede rebatirlo...— Sí, que es la ausencia de argumentos, exactamente: es la muestra más palpable de la ausencia de argumentos que ustedes tienen en política de igualdad. Bueno, pues, ustedes, lo que no pueden rebatir es que todos los avances que se han dado en este país en política de igualdad han sido con gobiernos socialistas.

Señorías, yo sé que les duele, pero se lo seguiré repitiendo porque es una verdad como un templo, que los ciudadanos y ciudadanas conocen bien.

Señorías, nadie puede cuestionar que, en los últimos años, y legislativamente hablando, hemos avanzado como nunca lo habíamos hecho hasta este momento. Y tanto es así que podemos afirmar —y la señora Consejera hacía referencia— que hemos alcanzado la igualdad legal entre hombres y mujeres, y si eso ha sido realidad es porque gobierna un gobierno socialista en la Nación y en la Junta de Andalucía, señorías.

La igualdad legal ha sido, como digo, conquistada, y eso nos ha permitido que nuestro país sea un referente internacional a día de hoy en políticas de igualdad. Primero llegó la Ley Integral contra la Violencia de Género, que fue la primera ley del Gobierno de Zapatero.

Por cierto, una ley que los señores del Partido Popular rechazaron en dos ocasiones durante los ocho años de Gobierno; durante los ocho años de Gobierno, ustedes la rechazaron, una ley que es el mejor instrumento del que nos hemos podido dotar, desde luego, para erradicar esa lacra social que supone la violencia de género. Pero, claro, yo entiendo que, frente a eso, frente a eso, que son hechos objetivos que los ciudadanos y ciudadanas conocen, lo único que cabe es, pues eso: el insulto, el griterío, etcétera, etcétera.

Después vino la Ley de Igualdad, después vino la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y hace escasamente unos días hemos aprobado un nuevo derecho, que es la capacidad de decidir de las mujeres sobre nuestra maternidad. Igualdad legal, señorías, igualdad legal que es una realidad en nuestro país.

Pero, señorías, para los socialistas, la igualdad legal no es suficiente: aspiramos a más. Me parece muy poco afortunada su frase. Posiblemente, señor Fuentes, usted esté harto de igualdad, pero es que la igualdad todavía no es una realidad en nuestro país y en nuestra tierra.

[Aplausos.]

¿Ve? Pues eso son las cosas. Así, así se retratan ustedes, señor Fuentes. Claro, es que los comentarios, los comentarios al final, claro, le salen cuando están fuera de micrófono, porque el discurso puede resultar muy estético desde aquí.

Bueno, pues esa igualdad legal, como digo, para nosotros, para los socialistas, no es suficiente. Aspiramos a la igualdad real, a la igualdad plena entre hombres y mujeres —porque ya no nos conformamos con menos, señorías—, a la igualdad con mayúsculas, a la igualdad efectiva que se perciba en el día a día de cada una de las mujeres andaluzas.

Señorías, y ahora que estamos cerca de la fecha del 8 de marzo, del Día Internacional de la Mujer. Es un día para reflexionar sobre lo mucho que hemos avanzado, pero también para reconocer lo mucho que nos queda por recorrer, porque la desigualdad entre hombres y mujeres, señorías —lo decía antes— es una discriminación histórica, que sigue presente, por desgracia, en nuestra sociedad: en Andalucía, en España y en cualquier rincón del mundo.

Por eso, permítame, señora López, que le diga que me parece que ha utilizado usted, como siempre, argumentos muy frívolos, porque es imposible tener con usted un debate serio y riguroso, porque no conoce los temas. Y, en este caso, en concreto, creo que demuestra su desconocimiento de forma absolutamente palpable. Mire, es que ha intentado usted acusar a la Junta de Andalucía, a los socialistas, precisamente, de que somos los culpables de que esa desigualdad exista en Andalucía. Mire usted, ¿es que acaso en Madrid, en Valencia, donde gobiernan sus compañeros del Partido Popular, las mujeres no sufren discriminación?

¿Es que acaso en el resto del mundo, por desgracia, las mujeres no seguimos siendo discriminadas por el simple hecho de ser mujeres? Mire usted, ojalá, ojalá, en Andalucía hubiera discriminación a las mujeres por la mala gestión de la Junta de Andalucía, porque eso significaría que no sería una discriminación histórica, que llevamos arrastrando siglos y siglos en cualquier parte del mundo, señorita. De verdad se lo digo, ojalá fuera así, por una mala gestión.

Pero, hombre, seamos serios, seamos rigurosos, señora López. Este debate es muy serio. Las mujeres andaluzas se lo merecen. No yo, ni mi grupo, que no espera nada, de verdad, ni de usted ni del suyo, de verdad que no, ya estamos acostumbrados. Pero se merecen un respeto las mujeres andaluzas, para que usted se suba a este atril a hablar con seriedad y con rigurosidad. Por favor, se lo pido, aunque sea por una sola vez. Que, por cierto, la veo muy obsesionada con mis intervenciones, yo le aseguro que no me repaso ninguna de las tuyas, porque creo que no me aportan absolutamente nada ni aprendo nada.

[Aplausos.]

Y, por cierto, mantengo mi escaño porque me votan los sevillanos y sevillanas, igual que a usted la votan los onubenses, imagino, ¿no? O sea, que tengo la misma legitimidad para mantener mi escaño, como usted.

[Aplausos.]

Y usted utilizará su condición de mujer, lo mismo que la utilizaré yo, señora López. Porque, mire usted, yo no estoy aquí por ser mujer, ni ninguna de mis compañeras está aquí por ser mujer. Están aquí porque valen, igual que ellos, igual que ellos. Esa... No, es que esa es la diferencia, es que ustedes creen que las mujeres que estamos aquí, las tuyas —ustedes también lo creen de sus propias compañeras— y las nuestras, estamos aquí porque somos mujeres florero. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, señora López, la diferencia.

[Aplausos.]

Que, por cierto, estamos todas aquí porque fuimos los socialistas los que reformamos, precisamente, la Ley Electoral para que este Parlamento fuera paritario. Y ustedes nos llevaron al Tribunal Constitucional.

[Aplausos.]

Sí, sí. Muy poquitas, estabais muy poquitas, señora Corredera, estabais muy poquitas. Sí, sí, muy poquitas estabais. No, estamos una representación equilibrada, estamos una representación equilibrada.

Bueno. Pues, lo que necesitamos son políticos y políticas que trabajen, precisamente, para erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres. Y en esa línea creo que va este plan, señora Consejera. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a aplaudir la llegada de este plan y vamos a apoyarla y a animarla a que se desarrolle en su plenitud, señorita, porque entendemos que forma parte del compromiso, del trabajo y, precisamente, de ese deseo colectivo de

hacer realidad una aspiración justa, que es la igualdad entre hombres y mujeres.

Un plan, señoritas, que pone encima de la mesa casi tres mil millones de euros —repito, casi tres mil millones de euros—, en beneficio de esa igualdad entre hombres y mujeres. Una igualdad —como decía antes— plena, que no es solo buena para las mujeres, señoritas, es buena para las mujeres y para los hombres, porque solo de esa forma construiremos una sociedad mejor para nosotras y para ellos, para todas y para todos, señoritas.

Un plan que viene a desarrollar —y lo decía bien la señora Consejera— la Ley para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Un plan que apuesta, como decía, por la igualdad plena, por la igualdad con mayúsculas. Y un plan que parte también del análisis, del diagnóstico de la sociedad andaluza, y que detecta las brechas de género allí donde se producen, que, sin duda, existen, y no me queda tiempo para pararme a especificarlas. Creo que la señora Consejera ha puesto encima de la mesa algunos datos que venían muy al hilo.

Y un plan que también nos parece positivo, señoritas, porque es fruto del acuerdo y de la participación de las consejerías —de todas—, de las organizaciones de mujeres, de los agentes sociales y económicos, de muchos colectivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez, le ruego vaya finalizando.

#### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Voy terminando.

En definitiva, señoritas, un plan con 316 medidas concretas que, a nuestro juicio, vienen a ser un paso más en esa lucha por la igualdad plena entre hombres y mujeres.

Y, señora Consejera, permítame que le diga: no se moleste por las acusaciones, por la falta de impulso del Partido Popular. Es lógico que a ellos no les guste este plan, por dos motivos. Primero, porque, si ellos gobernarán, no habría ni Ley de Igualdad ni plan. Y, segundo, porque en este plan se incluyen medidas que, efectivamente, sus señoritas del Grupo Popular se han manifestado en contra en varias ocasiones. Hacía referencia antes a la representación equilibrada de hombres y mujeres que ellos recurrieron al Tribunal Constitucional. Pero es que pongo dos ejemplos más, de forma muy simple. Tampoco están a favor de la corresponsabilidad o, al menos, así lo manifiestan en una iniciativa del Partido Popular, debatida hace unos

meses en esta Cámara, que dice que la incorporación de las mujeres al mercado laboral debe ir necesariamente acompañada de medidas efectivas que permitan compaginar el trabajo femenino fuera de casa y las labores que las mujeres desempeñan en el hogar.

**La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señora Pérez, le ruego de verdad finalice.

**La señora PÉREZ FERNÁNDEZ**

—Termino.  
Y la última...

**La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señora Pérez, su tiempo ha finalizado. Le ruego termine.

**La señora PÉREZ FERNÁNDEZ**

—El último ejemplo.

La participación social, que tampoco les gusta. Hace unos días, en la Comisión de Igualdad, un diputado del Grupo Popular acusaba, precisamente, a las feministas de sectarias y radicales. Tampoco les gusta.

Por lo tanto, señora Consejera, usted, adelante. Va a tener el apoyo del Grupo Socialista, porque nosotros entendemos que solo con la igualdad vamos a ser capaces de ganar y de conquistar esa patria que es la igualdad, como dice el Presidente Griñán.

Muchas gracias.  
[Aplausos.]

**La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—A continuación, para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

**La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la participación de sus señorías. Evidentemente, yo no pretendo que todo el mundo comparta mis planteamientos. Yo creo

que hay una cuestión muy clara, y es que desde el respeto se puede discrepar siempre. Ahora, hay una cosa que yo creo que está por encima de eso, y es que no faltemos a la verdad, ¿no?

En primer lugar, quiero contestar al señor Mariscal. No he entendido muy bien la diferenciación que él pretendía hacer entre que el plan definía igualdad entre mujeres y hombres o... No lo he entendido, francamente, ¿no? Decirle al señor Mariscal, si tenía alguna duda, que, evidentemente, este plan de igualdad habla de hombres y habla de mujeres porque el Gobierno de Andalucía no quiere un mundo de hombres y otro de mujeres, quiere un mundo que habitamos hombres y mujeres, que lo podamos compartir realmente hombres y mujeres.

Pero este plan, además, va dirigido, de forma muy específica... Por eso tiene medidas muy concretas y muy específicas, y cada una de las medidas tiene el presupuesto recogido... No solo hay un presupuesto global, hay un presupuesto específico recogido en cada una de las medidas y, además, cada una de las medidas tiene su presupuesto recogido en cada una de las consejerías correspondientes. Porque creo que tenemos que ser muy serios, muy rigurosos, cuando estamos hablando de esta cuestión, que tiene que ver con los derechos de las mujeres y que tiene que ver también con los derechos de los hombres.

Este plan trabaja para que mujeres y hombres, hombres y mujeres, podamos compartir de verdad, en igualdad de condiciones, todos los espacios, todos, absolutamente todos. Pero trabaja también para que hombres y mujeres podamos devolver a la sociedad todo aquello que la sociedad invierte en nosotras y en ellos. Y no hacerlo sería desperdiciar gran parte de la inversión pública que se hace en el ámbito educativo, en el ámbito formativo, y estaríamos desperdiciando ese capital.

Pero somos conscientes, además, que, como decía la señora Pérez... Y yo creo que es algo que no podemos negar, porque si lo negamos es cuando no vamos a corregir nunca esas desigualdades que existen que, a pesar del camino andado, siguen existiendo es que tampoco entre las propias mujeres existe una igualdad total y absoluta; que entre las propias mujeres también existen desigualdades. Y este plan se tiene que ocupar también de que haya igualdad de oportunidades entre las propias mujeres.

Hablaba el señor Mariscal de que no tenía memoria económica. Me ha llamado la atención, pero, bueno, supongo que no lo habrá leído bien. Que las leyes no obligan, o los dos planes de igualdad, tanto el estatal como el autonómico, no obligan a las empresas de más de 250 trabajadores y trabajadoras.

Decirle que, evidentemente, también, cuando hablamos de sensibilización, cuando hablamos de esas palabras que a veces parece que no tienen ninguna importancia, esa palabra se procurará, está haciendo

posible que en este momento hay más empresas incluso de menos de 250 trabajadores y trabajadoras que tienen su propio plan de igualdad, que las que están obligadas a hacerlo de más de 250 que, evidentemente, la tienen.

En los convenios laborales, evidentemente, podemos intervenir en todos aquellos que son públicos, tenemos menos posibilidad de intervenir salvo que lo que pretendiera el señor Mariscal es que nacionalicemos los convenios, algo que yo creo que está muy lejos del planteamiento que podamos hacer.

La flexibilización horaria, no solo me refiero a la flexibilización horaria en los centros, en escuelas infantiles, evidentemente tiene que haber flexibilización horaria también laboral, laboral, porque lo ideal no es que un menor esté en una guardería desde las siete y media de la mañana hasta las ocho de la tarde, para nada, además, hay una normativa que lo prohíbe, salvo excepciones.

Decía la señora López que yo hablaba de un plan novedoso, señora López, creo que no me ha escuchado. Creo que lleva razón la señora Pérez cuando dice que usted, diga yo lo que diga, usted se sube y dice lo que traía pensado decir. Creo que desde el primer momento he hablado de que muchas de las cuestiones, la mayoría de las cuestiones que forman parte de este plan, de los objetivos que forman parte de este plan, son medidas que en gran parte se estaban desarrollando, que la diferencia importante, o sea, la novedad está que antes se hacían desde la voluntad política y asignándole un presupuesto que cuando se acababa, se acababa y ahora estamos hablando de un plan que está bajo el marco de una ley. Por lo tanto, es obligado desarrollarlo. Antes era obligado hacerlo por el compromiso político de este Gobierno, en este caso, es obligado hacerlo por el compromiso y porque, además, emana de una ley.

El plan de guarderías. Yo solo le voy a recordar un dato, en el año 2003 en Andalucía había 13.000 plazas de guarderías públicas, en este próximo curso con las que ayer la propia Consejera de Educación anunciaba y aprobaba en el Consejo de Gobierno van a pasar de las 85.000, probablemente, las plazas en escuelas infantiles. Si eso no es apostar por las familias andaluzas, pues ya me contará.

Hay una cosa, señora López, que comparto plenamente con usted y es que no todo vale en política, no todo vale en política, pero yo le pediría que se aplicara la receta, porque no se puede subir aquí y decir eso, pero luego hacer todo lo contrario.

Y quiero pedirle, yo no voy a entrar, podemos hacerlo cuando quieran, yo no voy a entrar en los debates, las reuniones o no que como diputada ni usted ni la señora Pérez ni ninguna diputada o diputado de este Parlamento tenga después también con su organización política absolutamente legítima, porque, bueno, si entramos a traer, aquí, al Parlamento los problemas, las

inexactitudes —por ser suaves— de las que hablamos y le hablamos a las personas que legítimamente convocamos a cualquier reunión o a cualquier actividad, esto sería larguísimo. Porque yo me sorprende, día sí y día no, con las propuestas que hace el Partido Popular. Hombre, el otro día me sorprendía mucho cuando el señor Arenas decía que iba a presentar —que de hecho lo ha presentado— una iniciativa para complementar las pensiones más bajas en Andalucía. Bueno, ¿el señor Arenas ya no se acuerda que presentó un recurso de inconstitucionalidad y cuando [aplausos] le rechazaron ese recurso de inconstitucionalidad para complementar las pensiones no contributivas hizo el Partido Popular una ley en el año 2003 para prohibir a las comunidades que las pudieran complementar? Pues la verdad es que me quedo bastante perpleja, perpleja. O sea que esas son las cosas en las que yo creo que hay que ser un poquito más serios.

Y termino, termino diciendo que el compromiso del Gobierno de Andalucía es seguir trabajando para que realmente las mujeres y los hombres andaluces podamos aportar el cien por cien de nuestras capacidades.

Y le voy a pedir una cosa: respeto a las mujeres andaluzas, señora López, le voy a pedir a usted, porque es la portavoz, pero si quiere lo hago extensivo a todo el Grupo Parlamentario Popular, respeto a las mujeres andaluzas porque las mujeres andaluzas no se dejan engañar ni manipular, y usted lo sabe muy bien, porque llevan 30 años intentándolo y todavía no lo han conseguido. Así es que un poquito más de respeto, porque las mujeres andaluzas son absolutamente libres a la hora de decidir y a la hora de votar.

Así es que, señora López, no esté acusando permanentemente al Partido Socialista de manipulación ni de engaño, porque con esa acusación a quien le falta al respeto es a las mujeres andaluzas que son muy sabias y saben perfectamente quién, de verdad, vela por sus derechos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### **8-10/APP-000052. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de dar cuenta de la ejecución presupuestaria de 2009**

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Señorías, para finalizar el punto segundo del orden del día, vamos a proceder a la comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de dar cuenta de la ejecución

presupuestaria del año 2009. Iniciativa que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para comenzar el debate, tiene en primer lugar la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, la señora Martínez Aguayo.

Señora Martínez Aguayo, su señoría tiene la palabra.

### La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Subo de nuevo a esta tribuna, a petición del Grupo Parlamentario Popular, a fin de dar cuenta de la ejecución del año 2009.

Como saben, este ejercicio ha sido especialmente complejo pues ha sido el primero en que se ha dejado notar la crisis económica y financiera internacional. Sin embargo, como voy a exponer a continuación, ha sido posible dado el rigor con el que aplicamos las presuntas cuentas públicas alcanzar un alto grado de ejecución presupuestaria que paso a continuación a comentarles.

Empezando por los ingresos, les diré que los derechos reconocidos a primeros de diciembre del 2009 alcanzan la cifra de 33.524 millones, es decir, el 99,29% de la previsión inicial. Sin embargo, en términos homogéneos, la ejecución ha alcanzado el 100,96% de dicha previsión. Ello se debe a que en el presupuesto de ingresos del ejercicio 2009 se contemplaba una partida de 549 millones como resultado positivo no aplicado de ejercicios anteriores, es decir, remanente de tesorería.

Por ello, teniendo en cuenta este remanente, hemos incluso superado la cifra de previsión inicial en 325 millones, que es lo que nos da el grado de ejecución del 100,96% al que acabo de referirme.

Si lo vemos por cada uno de los ingresos, veremos, cuando hablamos en principio de las operaciones no financieras, los tributos cedidos de gestión propia se han reconocido derechos por valor de 2.056 millones, es decir, un 21,8% menos de lo previsto inicialmente. En concreto, hemos tenido un mejor comportamiento de sucesiones y donaciones que ha superado la previsión inicial de un 11,9%; la tasa fiscal sobre el juego se han reconocido 249 millones, un 20,9% menos de lo previsto; sobre transmisiones patrimoniales y actos periódicos documentados hemos alcanzando 1.430 millones, que es un 27,8% por debajo de lo previsto.

Como pueden comprobar, estas dos últimas figuras tributarias han continuado viéndose afectadas por el importante ajuste que se viene produciendo en el mercado inmobiliario.

En segundo lugar, en lo que se refiere a los tributos propios, en 2009 se ha alcanzado un montante de 535 millones de euros, un 4,7% más de lo previsto inicial-

mente. Esto se ha debido, fundamentalmente, al buen comportamiento en los recargos y de las multas.

En tercer lugar, por tributos cedidos gestionados por el Estado no sujetos a liquidación se han reconocido 243 millones de euros, una cifra 37% menor a la prevista en el presupuesto. Desagregando estas cifras por figuras tributarias les diré: sobre el impuesto sobre determinados medios de transporte se ha liquidado en 102 millones, cifra inferior en un 54% a la previsión inicial. Ello se ha debido al fuerte descenso de las matriculaciones a pesar del buen comportamiento del segundo semestre como consecuencia de las ayudas estatales y de la Junta de Andalucía. Así al ritmo de caída de los derechos reconocidos ha sido similar al registrado en 2008.

Por otra parte, el impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos se ha reconocido 141 millones de euros, cifra inferior en un 14% a la previsión inicial.

En esta figura impositiva sí se produce una muy notable amortiguación del ritmo de caída de los derechos reconocidos con respecto a 2008 respecto al 2007.

En cuarto lugar, los tributos cedidos gestionados por el Estado sujetos a liquidación se han reconocido 8.370 millones de euros por las entregas a cuenta correspondientes a 2009, cifra inferior en un 2% a la prevista en el presupuesto. El 2% se corresponde al anticipo a cuenta del Decreto 12/2005, que ha sido denegado por el Estado este año.

Por otro lado, se han reconocido 563 millones de euros por las liquidaciones definitivas de 2007, cifra inferior en un 8% a la prevista en el presupuesto que correspondía a la provisional emitida por el Ministerio en 2008. Nos envía una provisional en octubre, y la definitiva que envía es un 8% inferior.

En quinto lugar, por los Fondos de Suficiencia se han reconocido 8.936 millones de euros, cifra inferior nuevamente al 2% por el mismo efecto del anticipo de 863 millones, por la liquidación definitiva de 2007, como está previsto.

Hay que destacar, en relación con las entregas a cuenta del Estado, que se han producido, además, 931 millones de euros de ingresos como recursos adicionales, debido al nuevo sistema de financiación. Esto hace que se hayan compensado las partidas negativas, a las que me he referido anteriormente.

Los fondos europeos han alcanzado una ejecución..., un 11,8 superior a la prevista en el presupuesto. Y las transferencias finalistas y otros ingresos, un 10,4% superior a las previstas inicialmente. Así pues, señorías, como les he dicho, les han liquidado por operaciones no financieras un 1% por encima de las previsiones iniciales.

Las operaciones financieras, por su parte, han ascendido a 2.517 millones de euros, cifra inferior en un 17,7 a la prevista. Teniendo en cuenta, no obstante, el efecto del remanente de Tesorería, la cifra final supera en un 0,8% la previsión inicial.

De esta forma, como le he dicho, la ejecución de los ingresos es del 100,96.

Si hablamos de gastos, y hablando de cifras provisionales, como usted ya sabe, hay también un alto grado de ejecución. Se han ejecutado 34.459,4 millones de euros, el 102,1 de los créditos aprobados inicialmente, y un 93,29 de los créditos definitivos, en línea con la media de lo reconocido en los últimos quince años.

Las obligaciones reconocidas en los capítulos de gastos corrientes se han situado en el 98% de los créditos definitivos, mientras que, en el año anterior, fue el 99,3.

Por lo que se refiere a la inversión, las obligaciones reconocidas en los capítulos de gasto de capital se han situado en el 82,9 de los créditos iniciales y en el 76,9 de los créditos definitivos. Este último porcentaje se sitúa por encima del promedio del periodo 1996-2009, que era el 75,7. Y estamos hablando, por tanto, de un correcto grado de ejecución, en conjunto, del presupuesto de inversiones, como viene siendo habitual en la Junta de Andalucía.

Eso, señorías, es algo que viene siendo reconocido año tras años por las agencias de calificación crediticia, como ya he tenido ocasión de comentar en esta Cámara en más de una ocasión. Todas ellas han avalado la buena dinámica presupuestaria de la comunidad, aun en un escenario de crisis como el actual, y han mantenido la calificación crediticia que otorgan a nuestra comunidad autónoma.

Quiero resaltar también que, a pesar del difícil contexto presupuestario del 2009, la inversión supone un nivel equivalente al 4,3% de nuestro PIB, el más elevado de los últimos quince años, después del alcanzado en el 2008; un nivel, señorías, que se sitúa muy por encima del alcanzado en 2009 por otras comunidades autónomas, como también he tenido ocasión de comentarle en esta Cámara.

Le recuerdo que, en Cataluña, la inversión representa en 2009 el 1,6% de su PIB, que la Comunidad Valenciana representa el 1,6 y, en la Comunidad de Madrid, el 1%. En Andalucía, como le digo, hemos alcanzado el 4,3% del PIB en volumen inversor, y nos situamos muy por encima de estas comunidades autónomas, lo cual yo creo que es necesario saberlo a la hora de valorar justamente los datos de ejecución.

Si tenemos en cuenta únicamente la inversión financiera con recursos propios, lo que llamamos autónoma, la ejecución se eleva hasta el 87,5%. De esta forma, se han ejecutado prácticamente 9 de cada 10 euros de los créditos definitivos.

Por último, por secciones, resulta necesario resaltar que la Consejería inversora por excelencia, la de Obras Públicas y Transportes, ha cerrado el ejercicio con una ejecución del 95,2% de los créditos definitivos.

Termino mi intervención. Como les he mostrado en cifras, el presupuesto que esta Cámara aprobó para el año 2009 era una presupuesto serio, riguroso

y responsable, un presupuesto que se ha cumplido en su integridad, un presupuesto que se diseñó en un momento difícil y a través del cual se ha puesto en marcha un amplio abanico de políticas contracíclicas para luchar contra la crisis económica; políticas que, sin ninguna duda, han contribuido a que, en 2009, la caída del PIB en Andalucía haya sido inferior a la media española, inferior a la zona euro y del conjunto de la Unión Europea de la zona, como han puesto de manifiesto los datos de la contabilidad regional trimestral de Andalucía, publicados esta misma mañana.

Muchas gracias, señoría.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Economía y Hacienda.

Interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes Lopera, su señoría tiene la palabra.

#### El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, agradecer su presencia a estas horas de la noche.

Y yo quiero comenzar mi intervención diciéndole a la señora Consejera que no compartimos esa autocomplacencia que ha puesto de manifiesto con los números que ella tiene, que no concuerdan con los datos que ofrece la Oficina de Control Presupuestario, ¿no?

Pues, hay casos, señora Consejera... El cierre del ejercicio 2009 presupuestario confirma el colosal agujero financiero del Estado, un 11,4, como usted sabe, en el conjunto de las administraciones públicas. Eso no se conocía ni se conoce desde que se estudian la contabilidad nacional, desde 1960, o la liquidación del presupuesto en 1950, ¿no? El déficit del Estado alcanza los 99.785 millones de euros, como usted bien sabe, el 9,49% del PIB, en una proporción absolutamente insostenible, señora Consejera.

Pero es que, como consecuencia de esa falta de previsión, ese desfase de ingresos y de gastos tenemos lo que nos ocurre ahora mismo, lo que ha ocurrido en el año 2009 en el presupuesto de la Junta de Andalucía. Y esas consecuencias son de una mala política presupuestaria, que trae consigo, señora Consejera, mucha desconfianza. Y lo ponen de manifiesto los agentes económicos y sociales cada vez que comparecen hablando del presupuesto, que opinan que el presupuesto, sobre todo en la aplicación de su ejecución, tiene que ser una prioridad. Y eso es lo que no ha sido este año, con un millón de parados que tenemos. Y ahora se lo voy a decir.

Mire, señora Consejera, el señor Griñán cierra el año más crítico de la democracia andaluza, atenuado por el partido y poco cuidadoso, con unas tasas de paro muy preocupantes, 1.034.000 parados cerraban el año 2009, y hoy, en febrero, paro registrado, 1.067.650; un desplome del tejido productivo, caen todas las actividades, cae la industria, cae la construcción, caen los servicios, como usted lo sabe, y en el 2009, también, con esa política presupuestaria, desaparecían 11.838 empresas y 20.387 autónomos. Además, señora Consejera, las previsiones que usted hizo de este presupuesto no concuerdan en nada con la realidad. No le doy otra vez el desfase de las previsiones porque eso ya lo sabe usted.

En definitiva, señora Consejera, la ejecución efectiva del presupuesto de la Junta de Andalucía, si no se cumple, no deja de ser un cúmulo de intenciones o voluntades políticas, lo que siempre nosotros denominamos muchas y viejas promesas y nuevos incumplimientos. Y el primer incumplimiento que usted ha tenido en el 2009, señora Consejera, es no ejecutar el cobro de una Deuda histórica, que tiene consignada en el presupuesto de 2009, de 300 millones de euros. Usted se ha gastado lo que no tenía, 294 millones de euros, con cargo a esa Deuda histórica, y todavía no la ha cobrado. A 31 de diciembre, a nosotros no nos consta, según la Oficina de Control Presupuestario, que usted haya recibido un solo euro. Luego se está gastando un dinero que el señor Zapatero no le ha dado todavía, y eso es lo primero que usted no ha hecho para hacer posible la ejecución de ese presupuesto.

Y, además, señora Consejera, la Oficina nos traslada que los ingresos se ejecutan al 93,83 y los gastos, a un 92,14. Y sí hay una diferencia en lo que usted ha dicho aquí, de que la ejecución sobre créditos definitivos de las operaciones de capital es de un 76%. No nos cuadra, Consejera. La Oficina de Control Presupuestario sitúa en el Capítulo VI, Inversiones reales, una ejecución sobre crédito definitivo del 72,64; de transferencias de capital, del 72,36, y, en el conjunto de las operaciones de capital, en un 72,46, cuatro puntos menos de lo que usted ha dicho aquí y 20 puntos menos de lo que es el 99% del ejercicio y del 80 con que se cerró el año 2008, que se cerraron con una ejecución de presupuestos, las operaciones de capital, del 80%.

Además, señora Consejera, siguen siendo ustedes un desastre en la gestión de los Fondos Europeos: Feoga-Orientación, un 45,81; el IFOP, un 64,50, y los Fondos de Cohesión, un 16,84. Todo según la Oficina.

Hemos tenido aquí muchas propuestas de resolución tendentes a mejorar la gestión de los Fondos Europeos en la reutilización y los remanentes de ejercicios anteriores que se mantienen sin ejecución, y ustedes no han prestado ninguna atención, ya que las obligaciones reconocidas respecto a los créditos incorporados siguen presentando niveles de ejecución

inferiores al 50%. No lo decimos nosotros: lo dice la Cámara de Cuentas.

Por secciones, señora Consejera, en una situación, la del año 2009, de emergencia económica y social, nos encontramos con que la Consejería de Obras Públicas ejecuta un 85%; Vivienda y Ordenación del Territorio, un 79%; Turismo, Comercio y Deporte, un 84%; Agricultura y Pesca, un 64%; Medio Ambiente, un 72%; Servicio Andaluz de Empleo, con un millón de parados, 80,96%; el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, un 61,29%; Agencia Andaluza del Agua —ahí están los problemas de las inundaciones—, con un 57,13%, solo en secciones..., según la Oficina de Control Presupuestario, sobre datos que ustedes envían, y, de las operaciones de capital, señora Consejera, Innovación, Ciencia y Empresa, un 71,22%, en operaciones de capital a 31 de diciembre de 2009; Justicia y Administración Pública, un 66,84%; Vivienda y Ordenación del Territorio, un 75,29%; Consejería de Agricultura y Pesca, un 51,86%, señora Consejera —y el Presidente se jacta de decir que el futuro, uno de los futuros de Andalucía, estratégico, es la agroindustria. Pues, miren ustedes, en operaciones de capital, un 51,86%—, y en Igualdad y Bienestar Social, un 64,22%.

Claro, señora Pérez, que estamos hartos: Hartos de oírles tanta pantomima y tanta demagogia barata con la igualdad, y después ustedes ejecutan la mitad del presupuesto [*aplausos*] que tienen concertado para materia de igualdad. Claro que estamos hartos, y me parece...

Pedía la Consejera respeto a las mujeres andaluzas, y yo creo que se hace un flaco favor utilizando conversaciones para hacer uso, en esta tribuna, y descalificar a compañeros, compañeros que no tienen oportunidad de defenderse.

Señora Pérez, yo he tenido la oportunidad de defenderme. ¿Y si no hubiese tenido la oportunidad de defenderme y no se hubiese ahora registrado en el *Diario de Sesiones* el comentario tan feo —por no decirle otra cosa— que usted ha hecho? Impropio de una diputada, señora Pérez, impropio de una diputada.

[*Aplausos.*]

Y le pido que retire ese comentario, porque yo no lo he hecho, ni nadie de mi grupo hace ese comentario con esa maldad con la que usted lo ha entendido, señora Pérez. Luego retire ese comentario, que no va a ningún sitio. Porque, además, cansados ya de tanta igualdad porque ustedes no lo aplican ni en las consejerías ni en las empresas públicas. Por eso estamos hartos ya de oírle tanta demagogia barata. Y no puedo decir eso, porque soy el que lleva presupuestos y aquí está la ejecución presupuestaria: un 50% en políticas de igualdad. Dígaselo a la Consejera y no haga esos comentarios que yo le digo —y le respeto— [*aplausos*] que no le pegan, señora Pérez, no le pegan.

Servicio Andaluz de Empleo, señora Pérez, el 79,51%; Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos

Laborales, un 49,99%, y el Servicio Andaluz de Salud, un 76,95%. En definitiva, señora Consejera, usted sabe, como yo, que no le salen las cuentas. Por lo menos lo de los datos que nos dan en la Oficina de Control Presupuestario. Y en las consejerías que son inversoras tampoco, señora Consejera. Vivienda, Medio Ambiente, Agencia Andaluza del Agua —inundaciones—, tienen unos bajísimos porcentajes de ejecución. Y no de este año. La Agencia Andaluza del Agua es un escándalo: todos los años unos niveles de ejecución muy preocupantes, señora Consejera. Y el SAE ya es de libro: un 80% con un millón de parados. Y ahí está mi compañero, Pepe Loaiza, que se lo puede dar perfectamente, porque lo están sufriendo todos los días las intervenciones del Consejero. Y, además, le voy a decir una cosa.

Por funciones, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario, infraestructuras básicas y transportes, investigación, innovación y sociedad del conocimiento, regulación financiera y energía y minería, por debajo del 80%, señora Consejera. Son sectores estratégicos que ustedes no ejecutan en su totalidad. Y no me da tiempo, porque voy a ser muy leal con la Presidenta; pero, mire, estúdiese detenidamente lo que ustedes anuncian en la romería de consejeros el año 2009 por las provincias y lo que han ejecutado por las provincias. Y contéstemme, señora Consejera.

Prometían en Almería 469 millones en inversiones, Consejera: han ejecutado 116 operaciones de capital; prometían en Cádiz 758: han ejecutado 125; en Córdoba, 606: han ejecutado 128; en Granada, 614: han ejecutado 111; en Huelva, 463: han ejecutado 109; en Jaén, 520: han ejecutado 104; en Málaga, 812: han ejecutado 158; en Sevilla, 1.084: han ejecutado 179, además de los trucos contables que ustedes utilizan para incorporar operaciones de capital que son meras operaciones corrientes.

Señora Consejera, tiene una oportunidad magnífica para explicarnos dónde han ido esos dineros que ustedes anunciaron en la provincia y que no están ejecutados, según la Oficina de Control Presupuestario. Y, además, en operaciones de capital no se han ejecutado dos mil millones de euros sobre créditos definitivos. Un año más, señora Consejera, con la falta que hacen, señora Consejera, las operaciones de capital, sobre todo en consejerías que usted sabe que pueden hacer mucho sobre la economía productiva.

Y los déficits, señora Consejera, déficit de 2008. Ustedes cerraron el año con 1.200 millones de euros de déficit en 2008, según la Cámara de Cuentas y según nuestros datos. En 2009, 1.800 millones de euros. Dígame aquí la liquidación del Fondo de Suficiencia en 2008 —han dicho 1.440— y en 2009. Es 1.681 —Consejera, ¿pueden ser?—, la liquidación del Fondo de Suficiencia. Esa es una carga demasiado pesada para esta tierra, que tiene un millón de parados y tiene mucho que hacer en economía.

Y acabo.

La Junta tiene impuestos pendientes de cobro por valor de 1.133 millones, según la Cámara de Cuentas, a diciembre de 2008. Hasta para eso, señora Consejera, lo están haciendo ustedes muy mal. Y no me diga de calificación de la deuda, porque Standard and Poor's ya le dijo en noviembre, señora Consejera, que le iba a rebajar la calificación.

Están ustedes, como el Gobierno de Zapatero, bajo sospecha en cuanto a credibilidad de las cuentas públicas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Contesta en nombre del Consejo de Gobierno la Consejera de Economía y Hacienda.

Señora Consejera, su señoría puede comenzar.

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias.

Vamos a ver, señor Fuentes, primera cuestión. Usted tiene los datos, por lo que he creído entender, he creído entender o he deducido de su intervención, de ejecución a fecha 31 de diciembre. No sé, perdone: creo que tiene los datos a fecha 31 de diciembre. Entonces, tengo que decirle, señoría, que esa no es la fecha del cierre del ejercicio. Es que no lo es. El ejercicio se cierra... El primer cierre es el día 20 de enero, como usted sabe, por la orden de cierre. Yo le he remitido con fecha de 2... Hoy es día 3, o 4. Hoy es 4, ¿no? Día 3. Ayer. Perdona, es que le mandé ayer los últimos datos, como corresponde. Entonces, yo le ruego que revise la ejecución a la fecha que le he dado, que es la fecha de cierre. Verá usted que le parecerá mucho o poco, que eso sigue siendo una cosa de la que yo, por supuesto, siempre creo que debemos hablar, porque creo —ya lo he dicho muchas veces— que es verdad que tenemos cosas que mejorar; pero es cierto y verdad que los datos que yo le he dado son los datos del cierre del ejercicio, que —le insisto— son datos que siguen siendo provisionales, porque el ejercicio no se cierra hasta aproximadamente el mes de junio, cuando se produce la liquidación total de todas las cosas previstas. Por lo tanto, no le he dado ninguna cifra que sea inexacta. Probablemente usted los ha mirado a una fecha que arrojaría esos datos —tampoco tengo por qué dudarlos—, pero las cifras que le doy son las cifras de cierre provisional, que tenemos a fecha de hoy, que se han remitido a la Oficina Presupuestaria con fecha

de ayer, como correspondía hacer. Y, además, es algo que usted yo creo, señoría, que conoce perfectamente, porque es un parlamentario ya que tiene tradición, y usted sabe que el ejercicio presupuestario no se cierra a 31 de diciembre: es imposible hacerlo así. La orden de cierre da una serie de plazos, hasta el 20 de enero en principio, y le digo que sucesivos. Por lo tanto, las cifras son exactamente las que le he dado.

De la Deuda histórica, que usted me la saca —me parece bien que me la saque—, le voy a volver a decir lo que ya le he dicho en esta tribuna: Que no nos lo han pagado porque no lo hemos pedido. Se lo dije aquí, en varias preguntas que usted me ha hecho, y yo le he contestado con la misma claridad que lo estoy haciendo ahora. No lo hemos pedido, porque previmos que íbamos a cubrir los ingresos, como así ha sido, con los fondos adicionales que venían del modelo de financiación, cosa que, como le acabo de decir, nos ha dejado una ejecución del presupuesto de ingresos de más del ciento por ciento.

Cierto que, en términos homogéneos, por el efecto del remanente de tesorería incorporado, pero tenemos una ejecución del presupuesto de ingresos absolutamente correcta, como le he dicho, y como le vengo anunciando desde el principio, porque le he explicado varias veces en esta tribuna que, este año, el 90% de nuestros ingresos viene vinculado a entregas a cuenta del Estado, de fondos del Estado o de fondos europeos y, por lo tanto, que está bastante a salvo.

Y le dije que, aunque nuestros ingresos, el 10% de los ingresos ligados a los tributos de gestión propia, se vieran afectados por la coyuntura económica, como así ha sido, como le acabo de explicar, tendríamos margen suficiente para cumplir los objetivos del presupuesto, como así ha sido. Es decir, que las cosas son las que exactamente le he comentado. El presupuesto de ingresos se ha ejecutado de esta manera, exactamente, el ciento por ciento de ejecución. Eso es lo que le estoy comentando, señoría. Bien. Por lo tanto, esas son las previsiones.

Usted me ha dado también unos déficits del Estado y del endeudamiento, que comparto con usted que es un endeudamiento muy importante. Por eso el Estado está planteando un plan de estabilización y un objetivo de déficit...

¿Hablan conmigo...?

[Intervención no registrada.]

Perdón. Es que me... Bueno, perdón. Perdón, perdón, perdón.

Me habla usted de este endeudamiento. Perdón, disculpen. Disculpen, por favor, no pretendía generar ninguna polémica. Era por si acaso... En los datos del endeudamiento del Estado, estoy de acuerdo con usted en que son datos muy elevados. Por lo tanto, el Estado, que es también consciente, ha planteado un plan de estabilización en el que va a pedir, ha pedido ya, la colaboración de las comunidades autónomas. Y

le adelanto que va a tener, lógicamente, la colaboración del Gobierno andaluz; pero, señoría, convendrá usted conmigo que no todas las comunidades autónomas, no todas las comunidades autónomas, tenemos la misma posición con respecto al déficit y al endeudamiento. Andalucía es una comunidad que ha cumplido con la Ley de Estabilidad, todo el tiempo, y que tenemos un nivel de endeudamiento, aun hoy, a pesar de las cifras de déficit en las que estamos incurriendo, lógicamente, para afrontar esta situación de crisis económica y los gastos a los que tenemos que hacer frente, muy por debajo de la media y muy por debajo de muchas comunidades autónomas —algunas en las que ustedes gobiernan, de manera muy significativa—. Por lo tanto, eso es así.

Seguimos hablando de las cifras del paro. Y yo le tengo que decir que las cifras del paro lo que hacen es confirmar, confirmar, por un lado, la dureza de las mismas, indiscutiblemente, pero un elemento diferenciador en su comportamiento y en su evolución, que pone en valor, precisamente, el presupuesto que le acabo de explicar. Porque algo tienen que ver las políticas de la Junta, cifradas en el presupuesto, para que tengamos un paro registrado en febrero 1,7 por debajo de lo que ha crecido a nivel estatal y muy por debajo de lo que ha crecido en otras muchas comunidades autónomas. Luego, señoría, yo le rogaría que el tema del paro, que es algo que azota tremendamente a todos los Gobiernos, y que ya he dicho aquí que seguramente centrará la atención del resto de mis compañeros de otras comunidades autónomas, pues se trate con la máxima objetividad, porque es un problema importante, pero yo creo que es una posición muy simple, o muy simplista, una simplificación del problema, achacarlo o imputarlo a la acción de un Gobierno autonómico. Usted sabe que eso no es así, ni mucho menos. Es más, todo lo contrario, es precisamente ese endeudamiento, ese déficit, que a usted le parece mucho —en el caso de Andalucía, desde luego, por debajo de la media—, es lo que nos está permitiendo que sea menos doloroso que en otras comunidades autónomas, al menos en los diferenciales de crecimiento.

Los fondos europeos, señoría, sí es verdad que tenemos que mejorar su gestión, pero no es menos cierto que tienen una complejidad especial en su planteamiento, sobre todo, al inicio de este período de sesiones. Usted sabe que la liquidación del período 2000-2006 se ha hecho cumpliendo perfectamente con toda nuestra ejecución. Hemos sido objetivo de felicitación tanto por la Unión Europea como por miembros distinguidos de su propio partido, y hemos sido destinatarios de la reserva de eficacia durante todos los años, por lo tanto, la ejecución ha sido cabal.

Yo creo que eso deberíamos también... Yo creo que sería bueno que la Comunidad de Madrid se pudiera acercar por aquí para que le diéramos algún consejo, porque, en ese escenario cerrado, ha tenido

una pérdida importante de dinero, por su no ejecución. En concreto, 250 millones de euros sobre 754, lo cual es una cifra de casi el 25%, que sí creo que es algo muy reseñable.

Dicho esto, le digo que nosotros creo que también tenemos que hacer un esfuerzo porque realmente los fondos europeos nos dan una serie de oportunidades, nos dan una capacidad que, en este momento de crisis, debemos aprovechar hasta sus últimas consecuencias. Y, por lo tanto, desde luego, no tenemos ninguna duda de que nos vamos a aplicar cada vez más para que nuestra gestión pase de ser brillante a ser mucho más brillante, en aras de los andaluces.

Y esto es lo que me cabe decirle, señoría. Yo creo que nosotros tenemos una política muy acertada en este tema. Y no me puedo resistir, porque han estado ustedes hablando de ello, aunque no tendría por qué hacerlo, a reflejarle o resaltarle que el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene una seña de identidad que yo creo que la distingue en toda Europa y que está siendo muy valorada: es que se hace bajo la perspectiva de presupuesto con enfoque de género. No existe ninguna comunidad autónoma del Estado español [aplausos], ningún país, que tenga esta orientación del conjunto de las cuentas públicas, del conjunto, con efectos demostrables y palpables. No tiene usted más que referirse a la documentación que va con el presupuesto en el informe para ver usted el avance que se ha producido, en términos de igualdad, en lo que es la acción del Gobierno, ligada al presupuesto, con perspectiva de género. Presupuesto que se recomienda por la Unión Europea como un elemento de gobernanza hacia la igualdad, porque les recuerdo que el Gobierno andaluz tiene la firme convicción de que la igualdad de oportunidades forma parte de nuestro modelo de desarrollo económico. El que no tratemos a las mujeres por igual y no aprovechemos todo el talento femenino está suponiendo una pérdida, en términos de PIB, que ningún país se puede permitir. Y esta llamada de atención la está haciendo en estos momentos también el conjunto de la Unión Europea. Y creo que lo que tenemos que hacer todos ahí es sumar esfuerzos, porque nos va a todos mucho en esta política de igualdad que a todos nos atañe.

Gracias, señorías.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Economía y Hacienda.

Contesta de nuevo el grupo autor de la iniciativa, Grupo Parlamentario Popular, el señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes Lopera, su señoría tiene la palabra.

#### El señor FUENTES LOPERA

—Gracias, señora Presidenta.

Consejera, decirle, con todo el respeto del mundo, que, cuando estábamos hablando con la Presidenta, era de qué tiempo disponíamos para la segunda intervención. Se lo digo para que quede también constancia en el *Diario de Sesiones*.

Mire, señora Consejera, vuelvo a insistir en lo mismo: nosotros estamos pidiendo sistemáticamente, cada vez que ustedes plantean un plan o una ley, la ficha financiera. Se lo hacemos también en el presupuesto, y nunca la adjuntan. Se lo dice el Consejo Económico y Social de Andalucía, y nunca lo hacen. Luego yo creo que es loable que le pidamos la ficha financiera, y eso es una cosa que ustedes nunca lo hacen. Es decir, el presupuesto, la memoria, la memoria económica de los planes que presentan. Que en lo que decía el señor Mariscal llevaba razón. Ustedes, cada vez que adjuntan un plan —Plan de Igualdad—, la memoria económica, señora Consejera. Incluso la memoria económica también del presupuesto, que también se lo pide el Consejo Económico y Social.

En definitiva, señora Consejera, lo del impacto de género nunca nosotros lo hemos criticado, señora Consejera, nunca, jamás. Me he limitado a leer las conclusiones del informe de impacto de género del presupuesto, y hemos llegado a la conclusión de que no todas las consejerías cumplen con la igualdad de género de su Gobierno. Es cierto, ¿no, Consejera? Pues eso es de lo que yo, con cierta amargura, me quejaba antes en los escaños, ¿no? Hombre, que tanto hablar de igualdad y después no lo practicamos, ¿no?

Y, señora Consejera, también ocurre en las empresas públicas. No se practica la igualdad en las empresas públicas, luego hay que empezar primero por el Gobierno, señora Navarro. A eso me refería yo ahí en la tribuna cuando decíamos que estábamos cansados un poco de tanta igualdad y tan poca práctica, ¿no?

Señora Consejera, mire, la idea... El presupuesto es confianza y ejecución, y usted sabe que los agentes económicos y sociales se quejan de la eficacia y de la aplicación efectiva de ese presupuesto. Y eso lo sabe como yo, señora Consejera. Usted me dice a mí que usted ha renunciado a 300 millones de Deuda histórica en 2009. ¿Y por qué, Consejera? A cuenta del nuevo modelo de financiación autonómica. ¿Cuánto es el total que le han entregado en el año 2010? Para que lo sepamos, señora Consejera. Porque, claro, ¿qué es lo que pertenece a la financiación y qué es lo que es a cuenta de la Deuda histórica? Lo que está claro es que usted se ha gastado 292 millones en 2009, y parece ser que, en un anticipo a cuenta de la financiación autonómica —según lo que usted dijo en la Comisión del 10 de diciembre de 2009—, ahí le han entregado el pago también de la Deuda histórica. Y temo... Usted dijo... Es que no me da tiempo tampoco a repetírselo,

porque tengo un compromiso con la Presidenta de ser muy breve, ¿no?

Y, señora Consejera, mire, el problema de los fondos europeos y su ejecución lo pone la Cámara de Cuentas todos los años: 50%. Y le he leído incluso hasta una propuesta de resolución que es copiada de las observaciones que hace la Cámara de Cuentas. Pero es que hoy, esta mañana, en un diario de tirada nacional: «La Junta pone en riesgo 51 millones de euros de ayuda de la Unión Europea por tardar en tramitarla». Señora Consejera, eso lo dice un diario hoy. Y se quejan los mismos protagonistas de los grupos de desarrollo rural.

Y, mire, señora Consejera, su parte de corresponsabilidad tienen en la situación de paro y de emergencia económica y social que tiene Andalucía. Lleva el PSOE 30 años gobernando, y nosotros tenemos autoridad moral para replicarle y para reprocharle que estamos con la tasa de paro más alta de toda España y toda Europa. Un millón de parados, señora Consejera. Alguna culpa tendrán ustedes. Y no le voy a hablar aquí de la retahíla de planes contradictorios y anacrónicos que ustedes han puesto encima de la mesa año tras año, señora Consejera. Alguna culpa tendrán. ¿O la vamos a tener también nosotros, que no hemos tocado el Gobierno en 30 años? [*Aplausos.*] Señora Consejera, de algo le tengo que hablar. Y hoy, desgraciadamente, desgraciadamente, y en 2009, con su política presupuestaria y con su política económica: desplome del tejido productivo y mucho paro, señora Consejera, mucho paro. Y usted lo sabe perfectamente, como yo.

Hombre, no se puede ser tan frívolo, perdone que se lo diga. No por usted, sino por el Gobierno. Con casi 15.000 parados más, ustedes no pueden decir que ven la luz al final del túnel. Ustedes se van a los porcentajes, pero ¿y el millón de tragedias que hay en Andalucía, de eso quién se ocupa, señora Consejera? Ustedes me dirán que ustedes; pues se ocupan mal, porque sigue incrementándose. Y ya veremos si salimos o no.

En cuanto a crecimiento económico, señora Consejera: 3,6, 3,6. Ya veremos cuál será la contabilidad regional..., nacional. Ya veremos. 3,6, 3,6...

[*Intervención no registrada.*]

3,5, una décima menos. Bueno, Consejera, vamos a ver cómo queda en el Instituto de Estadística de Andalucía. Ya veremos en el Instituto Nacional de Estadística cuando salga la contabilidad, porque siempre diferencia entre lo que aparece en el Instituto y lo que aparece en el Instituto Nacional de Estadística. Y usted lo sabe perfectamente.

Y en cuanto a la bajada de los impuestos..., de los ingresos tributarios, bajan porcentualmente más que en el resto de España. Y los datos los acaba usted de publicar. Y no se los voy a dar aquí porque no tengo tiempo, porque a la Presidenta le he prometido que iba a ser muy riguroso en el tiempo.

Y, señora Consejera, de las previsiones de ingresos tributarios, los tres primeros capítulos: un 7,4 sobre las previsiones que hicieron ustedes, un 7,4. Ya veremos a ver cómo ajusta el Estado esas entregas a cuenta. Ya veremos. Pero, en cualquier caso, ya veremos cómo sale eso.

Y dígame cuál es el déficit de caja a 31 de diciembre, señora Consejera. Yo no tengo los datos de que usted me habla. Vamos a mirarlo. Pero, en cualquier caso, difieren.

Y acabo. Yo creo que lo que usted ha dicho aquí no nos convence en absoluto, porque seguimos pensando que ustedes no son rigurosos ni transmiten confianza en las cuentas de la Junta de Andalucía. Y cierro como cerraba mi compañera portavoz de igualdad: miren ustedes el desfase que hay de la igualdad de género en su Gobierno y en el Gobierno del señor Zapatero, aplíquense en la práctica, y si tengo razones para, por lo menos, disgustarme cuando se habla de tanta igualdad y no se aplica.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Para finalizar el debate, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Economía y Hacienda.

Señora Martínez Aguayo, su señoría tiene la palabra.

#### La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Vamos a ver, señoría.

La cifra que le he dado de recursos adicionales del nuevo sistema de financiación: 931 millones. Se lo he dicho y se lo repito ahora: 931. Esas son las cifras que se han dado.

Las liquidaciones. Las liquidaciones serán negativas, obviamente, porque le recuerdo que en el modelo de financiación que está vigente, que es el modelo que ustedes pactaron, que consensuamos... En fin, no, no, no... Ya lo he dicho muchas veces, pero el modelo que ustedes pusieron sobre la mesa, ese modelo evoluciona con el ITE, como el ITE ha decaído, pues decae. Es que eso es así, eso es una cuenta matemática y, por lo tanto, decae.

La economía crece menos y los ingresos vienen a menos. Una cosa de lo más obvio y elemental. La liquidación que nos han hecho del año 2008 ya se la he dicho. Creo que eran mil cuatrocientos y pico millones. No tengo la cifra aquí exactamente y, por supuesto, va a haber liquidación negativa en los años

sucesivos, porque la economía está cayendo más que las previsiones y, por lo tanto, los ingresos caerán.

Eso, desde luego, es un gran problema, un gran problema, en el que tenemos el compromiso del Estado. Usted sabe que se aprobó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de devolverlo en tiempo de carencia en unos años. Y tendremos que seguir hablando porque, según la magnitud de las cifras, habrá que adecuar la devolución a lo posible. Pero sí, efectivamente, las liquidaciones son negativas, son negativas para el conjunto de las comunidades autónomas. Tenga la cifra de 2008; 2009 todavía no está en liquidación definitiva y, por lo tanto, no se la puedo brindar. Pero a buen seguro que lo será, vamos, estoy convencida de que sí. No tengo ninguna duda de que va a ser negativa.

Ejecución de fondos. Mire usted, señoría, nosotros ejecutamos los fondos bastante bien. El señor Montero nos dijo, como usted sabe, el 31 de julio de 2003 que pensaba que teníamos que seguir haciendo una buena gestión de programas en las actuaciones de su competencia, como estábamos haciendo. El señor Luis de Guindos dijo que Andalucía tiene conocimientos de cómo se pueden aprovechar los fondos comunitarios. Tiene en eso una experiencia que se puede transmitir a los futuros socios de la Unión Europea.

La comisaria Hübner alabó el buen uso de la política europea de cohesión y ha hecho, dice, de nuestra Comunidad una gestión eficaz de estos recursos por parte de la Junta de Andalucía. Lo dicen las agencias del *rating*. Que hay que mejorar, pues seguro, señoría, pero no transmita usted una falsa impresión de que no ejecuto los fondos, porque los ejecutamos correctamente, y le he dado datos, no opiniones, y el dato es que de los fondos en el periodo 2000-2006 se ejecutaron al ciento por ciento.

Fuimos receptores de la reserva de eficacia, lo cual supuso más dinero para Andalucía, y que hubo fondos, incluso del Estado, que se nos pasaron para ejecutar aquí, porque somos capaces de ejecutarlos, porque somos buenos ejecutores presupuestarios. Lo dicen las agencias del *rating*, que no nos van a bajar el *rating* porque ejecutemos más, no, no, no. Dicen que el *rating* pasó a perspectiva negativa por la situación de la economía a nivel nacional y el endeudamiento global de España, por el elemento de contexto en el que nos desarrollamos. No digo yo que no nos lo vayan a bajar.

Esta crisis tiene muchos impactos y habrá que ver en qué deriva todo esto, pero ahora mismo tenemos una valoración de las agencias del *rating* absolutamente positiva, y que dicen, y que da muestra, buena muestra, de nuestra ejecución presupuestaria.

Y volviendo al tema del desempleo, cosa que me resulta bastante triste, pues mire usted, en Alemania, este año 2009, tienen 800.000 parados más que la... Y las previsiones del Gobierno eran bastante menos, ¿no? Y en enero volvió a subir el paro después de siete meses. Me imagino que eso no le parecerá a usted que es la mala gestión de su Gobierno, de la señora Merkel, o también le parecerá mala gestión, que todo puede ser. En Francia, el número de demandantes de empleo ha aumentado un 18,5% en 2009, y se espera que este año se destruya más empleo. Lo dice, además, la OCDE. Me imagino que este señor Sarkozy no le parecerá el culpable del desempleo en Francia. En el Reino Unido, le puedo contar...

Le puedo contar de todos los países de Europa, señoría, porque, desgraciadamente, son un importantísimo número de empleos los que se han perdido en el mundo occidental. La OCDE lo cifra en números espectaculares. Ese es el primer problema que tiene Andalucía, y ahí estamos comprometidos con toda nuestra fuerza, con todo, y a ello estamos comprometidos con toda nuestra fuerza, con nuestro presupuesto. Pero, señoría, no banalicemos eso llevándole a la simplificación de si es culpa tuya o es culpa mía, no es culpa del Gobierno, señoría, y lo que al Gobierno le gustaría contar es con el apoyo de sus señorías para abordarlo de manera conjunta, porque creo que el problema tiene gravedad suficiente como para que así fuera.

Muchas gracias.

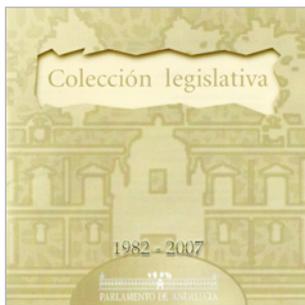
[*Aplausos.*]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Economía y Hacienda.

Señorías, se levanta la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

Gracias.



## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

**Teléfono:**

(34) 954 59 21 00

**Dirección web:**

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

**Correo electrónico:**

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

**CD-ROM O DVD**

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía